



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y MERCADOTECNIA

Cooperativismo como estrategia de inclusión social, desarrollo y competitividad: caso de estudio Cooperativa Laguna Guerrero.

TESIS

Para obtener el grado de

Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial

PRESENTA

Lic. José Ramón Balam Gómez.

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Edgar Alfonso Sansores Guerrero.



Chetumal Quintana Roo, México, enero de 2022



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y MERCADOTECNIA

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Maestría y aprobado como requisito para obtener el grado de:

MAESTRO(A) EN GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

COMITÉ DE TESIS



Director(a): _____

Dr. Edgar Alfonso Sansores Guerrero.

Asesor(a): _____

Dr. Jesús Manuel Ramos García.

Asesor (a): _____

Dra. Juana Edith Navarrete Marneou.

Asesor (a): _____

Mtra. Julia Isabel Matus Martínez.

Asesor (a): _____

Dr. Víctor Andrés Gaber Bustillos.



AGRADECIMIENTOS.

A Dios y a la vida, por darme tanto sin pedir nada a cambio.

A mi madre, Mercedes Gómez Sánchez.

Gracias por tu apoyo incondicional y por siempre cuidar de tus hijos.

A mis hermanos, Ángel, Jesús y Diego.

Gracias por sacarme de apuros y por estar en momentos donde más lo necesito.

A mi hija, Sofía.

Gracias mi niña por tu amor incondicional. Eres mi mayor motivación.

A mis asesores.

Gracias profesores por sus enseñanzas.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
I. Planteamiento del problema.	9
II. Justificación.	12
a) Importancia económica de las Cooperativas.	13
b) Importancia del estudio de las Cooperativas como forma organizada colectiva y de acción utilitaria y jurídica.	15
III. Objetivos.	18
IV. Preguntas de investigación.	19
CAPÍTULO I.- Economía Social y Solidaria.	20
1.1. Introducción.	20
1.2. Evolución histórica de la Economía Social y Solidaria.	21
1.2.1. Corriente Anglosajona.	21
1.2.2. Corriente francófona.	22
1.2.3. Corriente Latinoamericana.	24
1.3. Diferencias entre el Capitalismo y la Economías Social y Solidaria.	28
1.4. Definición de Economía Social y Solidaria.	33
CAPÍTULO II.- Cooperativismo.	46
2.1. Introducción.	46
2.2. Antecedentes históricos del Cooperativismo.	47
2.3. Definición del Cooperativismo.	51
2.4. Principios Cooperativistas.	57
2.5. Cooperativismo en México: Una visión histórica.	58
2.6. Situación actual del Cooperativismo en México.	61
2.7. Antecedentes del Cooperativismo en Quintana Roo.	65
CAPÍTULO III.- Metodología de la investigación.	67
3.1. Introducción.	67
3.2. Enfoques en la investigación: cuantitativo y cualitativo.	68
3.3. Paradigmas en las ciencias sociales: positivismo e interpretativismo.	71

3.4.	Dualidad metodológica del estudio de caso: investigación y aprendizaje.	75
3.4.1.	Contexto histórico del estudio de caso.....	76
3.4.2.	El estudio de caso como estrategia metodológica en las ciencias sociales.	78
3.4.3.	Estudio de caso: hacia una conceptualización generalista.	79
3.4.4.	Consideraciones y aspectos del estudio de caso como enfoque metodológico.	81
3.4.5.	Tipología del estudio de caso.	85
3.4.6.	Procedimiento metodológico del estudio de caso: fases y elementos.....	89
3.4.7.	Validación y fiabilidad del estudio de caso: triangulación y generalización.	95
3.5.	Diseño de la investigación.....	97
3.6.	Configuración de la investigación.	99
3.7.	Estrategia metodológica: el caso de la Cooperativa Laguna Guerrero.	100
3.8.	Delimitación geográfico-temporal del estudio.	101

CAPÍTULO IV. Cooperativismo como estrategia de inclusión social, desarrollo y competitividad: hallazgos en la Cooperativa de productores de coco de Laguna Guerrero.
 105

4.1.	Introducción.....	105
4.2.	Situación actual del Cooperativismo en Quintana Roo.....	106
4.3.	Importancia de las Cooperativas productoras de coco en Quintana Roo.....	108
4.4.	Laguna Guerrero: antecedentes e historia.	109
4.5.	Cooperativa de productores de Coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana Roo: contexto histórico y características.	112
4.6.	Cooperativismo como forma de acción utilitaria y jurídica: características y especificidades de la Cooperativa Laguna Guerrero.	118
4.7.	Cooperativismo como forma de organización: características y especificidades de la Cooperativa Laguna Guerrero.....	130
4.7.1.	Cooperativismo como estrategia de inclusión social y desarrollo.....	130
4.7.1.1.	La Feria del coco: máxima expresión de inclusión social.	137
4.7.2.	Cooperativismo como factor de Competitividad.....	139
4.7.2.1.	Educación como eje transversal de desarrollo y competitividad.	139
4.7.2.2.	Vinculación con la Academia.	141
4.7.2.3.	Factores que limitan el desarrollo y competitividad de la Cooperativa.	147
4.8.	A manera de conclusión.	150

Conclusiones	156
I. Deducciones en torno al objeto de estudio.....	156
II. Implicaciones académicas y prácticas.....	159
III. Limitaciones y recomendaciones.....	160
BIBLIOGRAFÍA	162
ANEXOS	175

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figuras

Figura 1. Total de Cooperativas inscritas en el RENSOCAP al 31 de diciembre de 2020. ..	14
Figura 2. Corrientes involucradas en el nacimiento de la Economía Social y Solidaria.....	21
Figura 3. Lagunas que limitan la promulgación de políticas públicas en América Latina. .	27
Figura 4. Factores de la producción, según Adam Smith.	29
Figura 5. Principales resultados del Censo Global en Cooperativas 2014.	57
Figura 6. Principios cooperativistas	57
Figura 7. Total de Cooperativas inscritas en el RENSOCAP al 31 de diciembre de 2020. ..	64
Figura 8. Características de los paradigmas.	73
Figura 9. Tipos de estudios de caso.....	86
Figura 10. Tipos de estudios de caso, según su finalidad.	87
Figura 11. Cuatro aplicaciones del caso único.	88
Figura 12. Pasos para la elaboración del estudio de caso.	90
Figura 13. Actividades no agrícolas en Laguna Guerrero, Quintana Roo.....	111
Figura 14. Productos elaborados por la Cooperativa Laguna Guerrero.	116
Figura 15. Ubicación de la organización.	116
Figura 16. Logotipo de la organización.	116
Figura 17. Ejes estratégicos y objetivos de la Cooperativa Laguna Guerrero.....	123
Figura 18. Estructura organizacional de la Cooperativa Laguna Guerrero.	126
Figura 19. Ejes estratégicos propuestos en la estancia profesional de la Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial.....	143
Figura 20. Galería de los principales resultados.	144
Figura 21. Galería de resultados. Transferencia de tecnología.	145

TABLAS

Tabla 1. Principales diferencias entre la Economía Capitalista y la Economía Social y Solidaria.....	32
Tabla 2. Valores en la Economía Social y Solidaria vs valores en la Economía Capitalista.	33
Tabla 3. Atributos de las Cooperativas de acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional.	55
Tabla 4. Matriz para preguntas de investigación.....	83
Tabla 5. Esquema metodológico.	98
Tabla 6. Número de unidades económicas (cooperativas y banca social) por municipio en el Estado de Quintana Roo.	108
Tabla 7. Datos de la Cooperativa Laguna Guerrero.....	115

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo de investigación contribuye a la comprensión particular de las cooperativas, tanto en su estudio como forma organizada y colectiva como en su carácter de sistema económico y de acción utilitaria y jurídica. Para la realización de este estudio se trabajó con la Cooperativa Laguna Guerrero, estableciendo como estrategia metodológica el estudio de caso bajo el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, ya que no se deseaba replicar ni contrastar alguna teoría.

I. Planteamiento del problema.

En la actualidad, el mundo está marcado por una crisis de carácter múltiple caracterizada por la modernidad dominante, hiperindustrializada y excluyente que funciona bajo la lógica de la renta monopólica, con ganancias cortoplacistas y crecimiento económico distribuido desigualmente. Un mundo y una actualidad dominados por las grandes élites y alianzas entre el poder económico y político dando lugar a un capitalismo depredador basado en la explotación tanto del trabajo humano como del trabajo de la naturaleza (Toledo y Ortiz-Espejel, 2014).

Esta crisis de carácter múltiple, se describe como una fase de transición de caos e inestabilidad en todos los ámbitos y niveles, manifestándose en: crisis en el mismo capitalismo, al ser incapaz de mantener el proceso de acumulación de capital de forma incesante; crisis del Estado-Nación; crisis del patriarcado; crisis del eurocentrismo, debido a críticas desde varias perspectivas del conocimiento; y crisis ecológica, derivada de la sobreexplotación de la naturaleza (Germaná 2017).

Ante este panorama, en la búsqueda por cuestionar, enfrentar y superar los efectos de esta economía capitalista, se han desarrollado un conjunto de procesos de carácter autónomo a modo de resistencia, oposición, alternativa y contracorriente de los planes, programas y principios

hegemónicos y dominantes, denominados por Villasante como “movimientos sociales” (citado en Toledo y Ortíz-Espejel, 2014).

Dentro de estos movimientos sociales se encuentra la Economía Social y Solidaria (ESS), que representa la historia de hombres y mujeres que colectivamente llevaron a cabo iniciativas para responder a los retos de una época, reivindicando el rol social del ser humano y su búsqueda por el bien común (Delpesse, 1997). Esto debido a que las relaciones económico-sociales no se pueden reducir a relaciones estrictamente restringidas a la racionalidad del mercado capitalista y del capital (Montoya, 2017).

Para Coraggio (2009) la tesis principal de la ESS propone un modelo donde los valores y principios morales rigen el accionar de las personas y en donde los ingresos económicos no son lo único que promueve la satisfacción de las personas. En este orden de ideas, Hernández y Gatica (2013) señalan la necesidad de recuperar la gestión inclusiva e igualitaria del patrimonio común, que permita a las personas disfrutar por igual de lo necesario para vivir dignamente

En este sentido, en la visión de Economía Solidaria de Singer (2007), es la Cooperativa la unidad tradicional. Por lo que, desde su aparición en Europa, ha respondido a la necesidad de legitimar las creencias que cuestionan las relaciones sociales que convierten la fuerza de trabajo en mercancía. Representan el ideal de hombres y mujeres por renovar al mundo conjugando utopías y acciones para sobrevivir, la autogestión y la equidad eran una buena forma de oponerse ante las condiciones sociales de dominio y explotación (Rojas 2009).

Posteriormente, esta forma organizada y colectiva de resistencia social se conjuga con la ideología de socialistas utópicos franceses para conceptualizar y precisar “los principios que se hallan en la base de la organización, así como al funcionamiento de las instituciones Cooperativas

modernas, con lo que el movimiento cooperativo adquiere el carácter de sistema económico y de acción social utilitaria” (Izquierdo, 2005: 7).

A diferencia de Europa, en Latinoamérica y México las alternativas y movimientos enmarcados bajo la ESS, como las Cooperativas, no comparten una identidad común y mucho menos una estructura de representación gremial unificada, provocando que la capacidad de incidencia sea escasa y limitada. Ni desde el punto de vista jurídico o de políticas públicas existe unidad de criterios en lo relativo a la manera en que deben apoyarse a quienes forman parte de esta economía (Álvarez *et al.*, 2018).

Lo anterior se encuentra plenamente reconocido en el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social (2013) a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), en donde se afirma que “el Sector Social de la economía no se ha consolidado como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera” (p. 5).

Asimismo, asume que dicha situación es producto de la dificultad de los mismos actores de este sector para crear, consolidar y fortalecer nuevas alternativas para la inclusión económica; así como de la falta de reconocimiento por parte del sector privado y público como un factor que impulsa, genera riqueza y bienestar en el país.

Las políticas públicas de fomento tanto para la ESS como para el Cooperativismo son marginales, desarticuladas, asistenciales, clientelares y sin visión a largo plazo. Como la Ley de Desarrollo Rural Sostenible que establece los productos básicos y estratégicos de cultivo con potencial de mercado para el país; sin embargo, en su artículo 179 excluye a algunos, como la palma de coco (CONACYT-FORDECYT, 2017).

Asimismo, se suman bancos de información insuficientes en términos cuantificables y sectorizados sobre la participación real de los organismos y actores tanto en la ESS como en las Cooperativas; así como definiciones y diferenciaciones entre figuras jurídicas poco claras. Ejemplo de ello es el INEGI, que a través de su directorio digital DENUE agrupa bajo la misma figura asociativa a diferentes organismos, en el caso de las Cooperativas se incluyen unidades que su giro no atiende a su objetivo, como las escolares.

Ante este panorama, resulta vital y necesario que bajo el entramado interdisciplinar organizacional, de la gestión y del desarrollo se tome como perspectiva de análisis a la ESS y como objeto de estudio a las formas de organización de las Cooperativas; ya que esto permite estudiar su funcionamiento, especificidades, inclusión social, desarrollo, características, gestión, competitividad y problemas.

Por otra parte, la literatura especializada en el tema de la comprensión particular de las Cooperativas es escasa y limitada, tanto en su estudio como forma organizada y colectiva de resistencia social como en su carácter de sistema económico y de acción utilitaria y jurídica. Por lo que es trascendental comprender cómo funcionan y cómo estudiarlas tanto a nivel teórico como en el enfoque empírico.

II. Justificación.

Una vez que se ha delimitado el planteamiento del problema, se procede a justificar el objeto de estudio, para lo cual se realiza un análisis reflexivo basado en dos aspectos fundamentales que permiten dimensionar la pertinencia y trascendencia del estudio de las Cooperativas y su contribución a la gestión y desarrollo de las organizaciones y empresas: a) importancia económica

de las Cooperativas, b) importancia del estudio de las Cooperativas como forma organizada colectiva y de acción utilitaria y jurídica.

a) Importancia económica de las Cooperativas.

La Economía Social y Solidaria (ESS) tiene una larga y amplia tradición en la sociedad mexicana, fue reconocida en la Constitución de 1917, específicamente en los artículos 25, 26, 27 y 123. Sin embargo, es hasta 1983 que se reforma el artículo 25 y ésta obtiene su carta de reconocimiento legal. De esta forma, se logró identificar los siguientes actores sociales como integrantes de la ESS: Ejidos, comunidades, Sociedades Cooperativas, empresas mayoritariamente propiedad de los trabajadores y todas las demás formas de organización y producción de bienes socialmente necesarios (INAES, 2013).

Para fines analíticos, los anteriores actores se han agrupado en los siguientes subsectores: 1. Agrario; 2. Cooperativo; 3. Empresas de los trabajadores y 4. “Otros”, destacando las llamadas Sociedades de Solidaridad Social (SSS). Por lo que, para el presente trabajo de investigación sólo se considerará el subsector Cooperativo, por incluir el objeto de este estudio.

Dentro del subsector cooperativo están incorporadas las Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios, las Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios, las Sociedades de Ahorro y Préstamos y los organismos de integración Cooperativa.

Sin embargo, el número de sociedades Cooperativas de base existentes en el país, así como de la cantidad de socios adscritos a las mismas es desconocido. Esto debido a las razones expuestas en la delimitación del problema, salvo en el caso de las de Ahorro y Préstamo. En este sentido, es posible estimar en alrededor de 15,000 el número de Cooperativas de productores y de consumo de bienes y/o servicios; y en siete millones el número de socios (INAES 2013).

Los datos anteriormente citados, se justifican en el DENU-INEGI (2020), ya que en su publicación interactiva hasta abril del mismo año, se indica que en México existen 14,805 establecimientos económicos que corresponden al subsector de Cooperativas y Banca Social. Sin embargo; incluyen unidades que por su giro no atienden al objetivo del movimiento cooperativista, como las Cooperativas escolares, por citar un ejemplo.

En lo correspondiente a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), de acuerdo con el boletín informativo al 31 de Diciembre de 2020 emitido por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) e inscritas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP), se presentó la siguiente composición:

- Existe un total de 762 cooperativas inscritas en el RENSOCAP, las cuales en su conjunto administran activos por \$198,034'273,349 e integran a 8'541,174 socios; y se dividen en: autorizadas, en proceso de autorización, nivel básico y para salida ordenada.

Figura 1. Total de Cooperativas inscritas en el RENSOCAP al 31 de diciembre de 2020.



Fuente: Elaboración propia con base al boletín informativo del Fondo de Protección Cooperativo (FOCOOP) al 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior mencionado, da muestra de que los organismos tanto la ESS como del Cooperativismo en México, actúan como verdaderos agentes económicos que crean riqueza, inclusión económica, social y financiera, a partir de esfuerzos colectivos entre los habitantes de las comunidades rurales y barrios urbanos en donde se asientan.

La cantidad de Cooperativas registradas, aunque en bancos de información poco fiables y completos, así como la cantidad de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, los millones de activos que administran y los socios que las integran, sugieren su importancia tanto en la economía como en la dinámica social del país. Esto ubica tanto a la ESS como a las Cooperativas como actores imprescindibles, justamente por tratarse de los únicos que trabajan en espacios sociales donde la economía tradicional, no tiene intereses por no corresponder a su expectativa de maximizar beneficios (INAES, 2013).

b) Importancia del estudio de las Cooperativas como forma organizada colectiva y de acción utilitaria y jurídica.

En México, diversos estudios han revelado la existencia de una gran cantidad de proyectos que responden a movimientos alternativos, como la Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo. La gran mayoría son realizados en áreas rurales y en gran medida por actores que pertenecen a pueblos originarios o indígenas, comunidades campesinas y sectores o barrios populares de las ciudades y grandes urbes (Toledo y Ortiz-Espejel, 2014).

La acción conjunta de voluntades, viene a representar la toma de conciencia y acción organizada de los ciudadanos en todo el mundo y en México, en específico. Esto ante el grave riesgo que corre la sociedad nacida durante la civilización industrial y que en la actualidad exige ser enfrentada, cuestionada y superada.

En ese sentido, es imperante el estudio de las Cooperativas en principio como forma organizada y colectiva, ya que se crean por individuos que han adquirido conciencia de su especie, es decir, rigen su vida por una ética planetaria y tienen la capacidad de trabajar solidariamente con el resto de la sociedad y con la naturaleza; reinventando así la acción, la participación y la política.

Toledo y Ortíz-Espejel (2014) identifican dos tipos de movimientos que desafían las visiones políticas convencionales: a) movimientos contestatarios, de reacción o resistencia, y b) movimientos que existen a torno a proyectos alternativos, los cuales tienen presencia en territorios y regiones con una permanente existencia espacial. Los cuales, a su vez, permiten vislumbrar una nueva perspectiva teórica y práctica que identifica y delinea una clase de poder diferente a los que dominan el mundo.

Bajo los movimientos en torno a proyectos alternativos, es posible enmarcar en principio a la Economía Social y Solidaria y al Cooperativismo, en consecuencia. En donde ambas, tiene un futuro que requiere del diseño de una estrategia de inclusión humana y social, lo que permitiría consolidar el fortalecimiento de medidas encaminadas a la redistribución del ingreso con miras a la emancipación política, social y económica. Ya que de lo contrario, seguirá lejano superar los límites presentes en Latinoamérica y México, mencionados en la descripción del problema (Pochmann, 2007).

Lo anterior en conclusión, permite identificar que si bien ni el Sector Social ni el Cooperativismo en el país representan verdaderos agentes económicos que crean riqueza colectiva a partir del esfuerzo común; en términos de inclusión social reivindican al ser humano y lo enaltecen, fortalecen el tejido social, forman una ciudadanía activa, cuidan al medio ambiente, fomentan la equidad y rescatan la cultura popular, de ahí la importancia de su estudio en términos de organización y colectividad (INAES, 2013).

En lo que respecta al análisis del Cooperativismo como forma de acción utilitaria y jurídica, en el caso específico del Estado de Quintana Roo, es la figura más representativa y recurrente de la ESS. La Cooperativa y en especial la Cooperativa de producción de bienes y/o servicios, es la forma más reconocida de organización en esta región, ya que permite emparejar condiciones y competir dentro del mismo sistema del modelo de empresa moderna (Ceballos *et al.* 2016).

Cifras del INEGI (citada en el portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016) en el Estado de Quintana Roo indican que las aportaciones del sector primario al PIB estatal desde el año 2006 hasta el 2015 se han comportado a la baja, pasando del 0.9% al 0.72%, respectivamente.

Sin embargo, cultivos como la piña, caña de azúcar, maíz de grano, papaya, elote y coco generaron los mayores valores de producción, específicamente en el municipio de Othón P. Blanco, lugar en donde se asienta la Cooperativa sujeto de estudio de esta investigación. En dicho municipio se generaron los mayores rendimientos al cosechar el 62.74% de toda la superficie del Estado, siendo el 71% de la producción representada por los cultivos antes mencionados SAGARPA (citada en el portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016).

Como objeto de estudio, bajo el enfoque cualitativo y desde el paradigma interpretativo, esta investigación pretende contribuir a disminuir la brecha entre la escasa investigación social hasta ahora realizada en la región y servir como antesala para impulsar la imperante necesidad de profundizar y no generalizar en términos de que cada organización tiene sus propias especificidades, características y razones por las que elige el Cooperativismo como forma de organización.

Asimismo, en la actualidad impera la necesidad de abordar a cada organización reconociendo su particularidad en el pensamiento y en la acción, es decir, que para generar conocimiento desde

la disciplina de la Administración será necesario concebirla como el actor principal, el cual genera y manifiesta sus propios roles, formas y modos únicos e inherentes. Para lo cual, el estudio de caso a través de la observación e inmersión directa e interpretación objetiva, contribuirán al reconocimiento particular del que se habla (López y Sala, citados en Martínez y Peña, 2019).

Para atender a lo anterior, se ha elegido a una Cooperativa ubicada en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y de acuerdo con su acta constitutiva con año de registro 2016, responde a la razón social de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE COCO Y SUS DERIVADOS DE LAGUNA GUERRERO S. C. DE R. L. DE C. V., integrada por 16 socios activos, entre los cuales suman aproximadamente 150 hectáreas disponibles para cultivar no sólo coco, sino también papaya, sandía, pitahaya, entre otros.

III. Objetivos.

A través de esta tesis se pretende contribuir al conocimiento de la problemática en el Cooperativismo en México, en lo relativo a la falta de investigación enfocada en la comprensión particular de las mismas, tanto en su estudio como forma organizada y colectiva como en su carácter de sistema económico y de acción utilitaria y jurídica. Por lo que es trascendental comprender cómo funcionan, cómo se organizan, generan inclusión y desarrollo; y por qué son competitivas, además de estudiarlas tanto a nivel teórico como en el enfoque empírico. En específico:

Objetivo General

Analizar, explicar y comprender desde una perspectiva organizacional, cómo el cooperativismo genera colectividad, inclusión social, desarrollo y competitividad en una cooperativa de

producción denominada “Cooperativa de productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana Roo”.

De esta manera, el problema de investigación se centra en el enfoque empírico de cómo y por qué los habitantes de la comunidad ejidal de Laguna Guerrero, Quintana Roo se organizan como Cooperativa, así como los factores que inciden para que se genere desarrollo, inclusión social y competitividad a partir de esta decisión. Lo anterior a nivel literario y académico resulta escaso y por ende, representa una amplia oportunidad en el campo de estudio de esta investigación.

Objetivos específicos

1. Comprender cómo, cuándo y por qué el Cooperativismo se establece como forma de organización en la comunidad de Laguna Guerrero, Quintana Roo.
2. Comprender cómo, cuándo y por qué el Cooperativismo se establece como forma de acción utilitaria y jurídica en esta comunidad.
3. Identificar, desde la fundación de la Cooperativa hasta la actualidad, los factores que han permitido inclusión social.
4. Identificar los factores que inciden en el desarrollo de la Cooperativa y sus socios.
5. Identificar los factores que han permitido a la Cooperativa ser competitiva.

IV. Preguntas de investigación.

- ¿Cómo y por qué el Cooperativismo genera inclusión social, desarrollo y competitividad en una cooperativa de producción?
- ¿Por qué ha permitido la inclusión social? ¿Cómo se ha dado el desarrollo de la cooperativa y sus socios? ¿Por qué el Cooperativismo permite competitividad?

CAPÍTULO I.- Economía Social y Solidaria.

1.1.Introducción.

En el presente capítulo se definen los elementos teóricos que explican y describen a la Economía Social y Solidaria (ESS) y al Cooperativismo como su unidad tradicional. Asimismo, se pretende contribuir al conocimiento en torno a las relaciones económico-sociales presentes en el sureste del estado de Quintana Roo, específicamente, en el municipio de Othón P. Blanco.

Para lograr una mejor comprensión tanto de la ESS como del Cooperativismo se realiza un análisis del desarrollo histórico de ambos, a través de los principales autores que se han encargado de su estudio tanto en Latinoamérica, México y en el mundo.

A partir de la revisión crítica-reflexiva de las diferentes propuestas teóricas, se obtendrán los elementos necesarios y fundamentales para entender por qué la ESS y el Cooperativismo se han vuelto protagónicos. Además de contextualizar a esta economía y a su unidad tradicional en términos de su variada y rica historia positivista, doctrinaria, científica y social.

Lo anterior, con el propósito de contar con un modelo analítico lo suficientemente completo que permita el logro de los objetivos tanto generales como específicos, así como para dar respuesta a las preguntas de investigación propuestas.

Se realizó una revisión de la literatura sobre la Economía Social y Solidaria, así como del Cooperativismo, misma que incluyó sus evoluciones históricas, definiciones, características, principios, consideraciones como forma de acción colectiva y como forma de acción utilitaria y jurídica; descripción de la situación actual en México y sus principales aspectos.

1.2. Evolución histórica de la Economía Social y Solidaria.

Es en medio de los procesos de agudización de la desigualdad y del aumento en el número de pobres durante la última década del siglo XX, que se generaron diferentes movimientos y organizaciones de tipo económico y social, los cuales se manifestaban como alternativa e incluso a manera de resistencia ante las desventajas y amenazas del capitalismo. Dichos movimientos y organizaciones actúan bajo una misma lógica, nombrada Economía Social y Solidaria (ESS) (Coraggio, 2011).

Es posible ubicar tres corrientes representativas cuando se habla del nacimiento de la Economía Social y Solidaria, cada una con sus especificidades y rasgos particulares:

Figura 2. Corrientes involucradas en el nacimiento de la Economía Social y Solidaria.



Fuente: Elaboración propia con base en Defourny (2001).

1.2.1. Corriente Anglosajona.

Destaca la definición del enfoque *non-profit* y su condición no lucrativa en las organizaciones, materializada con el principio de “*No Distribución de Beneficios*” adquiridos que eventualmente un sistema de producción pudiera generar, además de la exención de impuestos y su carácter privado.

De acuerdo con Salomon y Anheiner (1997), profesores de la Universidad Johns Hopkins, las organizaciones *Non-profit* destacaban por estar formalmente constituidas; ser privadas (separadas

de poderes políticos); autónomas con gobierno propio; sin fines de lucro, es decir, no obtenían beneficios a través de comerciar en el mercado y si los obtenían, no podían ser distribuidos entre los miembros fundadores o directivos; y por su voluntariedad y libre adhesión.

1.2.2. Corriente francófona.

Se origina en la Europa del siglo XIX bajos los pensamientos de Owen, Saint Simon y Fourier, quienes expresaban su inconformidad con la economía liberal que dominaba esta época (Singer, 2007).

La ESS en este continente representa la historia de hombres y mujeres que de forma colectiva toman iniciativas con el fin de responder a los retos de la época, enaltecerse y ponerse al servicio del hombre y no al de una remuneración de capital. Asimismo, esta economía es uno de los grandes campos de iniciativas que intentan conciliar la libertad, y en particular, la libre empresa y la solidaridad (Delpesse, 1997).

El concepto de Economías Social y Solidaria, nace en Europa a partir de que las organizaciones del tercer sector, aquel que para Nyssens (2004) se compone por el conjunto de iniciativas privadas que provienen de una dinámica colectiva, cuya característica principal es que tienen por finalidad brindar servicios a sus miembros o a la colectividad más que generar ganancias como fin único, comienzan a tomar una clara distancia con las formas clásicas de producción mercantil con fines lucrativos, así como con la intervención por parte de los poderes públicos.

Francia representa un referente de Europa para la ESS, ya que en este país se redescubre el vocablo en 1977 y hasta la actualidad; y es utilizado para agrupar a las Cooperativas, mutualidades y asociaciones, fundadas sobre los principios de auto-ayuda y solidaridad, dichas organizaciones se caracterizan por el interés mutuo permitiendo con ello la creación de un tercer sector.

En este sentido, Mertens (2001) asegura que el reconocimiento y el sentido de voluntad que se le da en Francia a la Economía Social y Solidaria permitió darle el peso necesario para que progresivamente se extendiera en países como Bélgica, España, Portugal y Quebec y en menor medida en Italia y Suecia.

La investigación en Francia sobre la Economía Social, históricamente ha sido realizada a través de la contribución de un reducido número de autores referenciales en sociología como Desroche (1983), en economía Vianney (1994) o en historia Gueslin (1999).

Las investigaciones de los anteriores, según Laville (2002) han permitido identificar un enfoque de la Economía Social con características precisas:

- Se trata de un grupo de organizaciones definidas por su personalidad jurídica (asociación, Cooperativa y relaciones mutuas).
- Comparten el hecho de que restringen el poder y la distribución del capital para establecer un patrimonio colectivo.
- Estas organizaciones pueden verse como una combinación de una empresa y una asociación de personas, que juntas crea una actividad económica.

Para Pérez (2008) la conceptualización de la Economía Solidaria dentro de la corriente francófona o corriente Europea, ha adoptado un doble enfoque que ha generado, en cierta medida, líneas de pensamientos divergentes que en algunos casos comparten conceptos.

El primer enfoque es desde una perspectiva macro. En el que se intenta entender la contribución de la Economía Solidaria como aquella que anula la división tradicional entre economía, sociedad y política, democratizando así de forma real a la producción, distribución y consumo.

Uno de los elementos más interesantes que aporta la Economía Solidaria, de acuerdo con Laville, Levesque y Mendell (2007), es que ésta “no se define como un conjunto de meras actividades económicas con propósito social, sino que se basa en un concepto ampliado de la economía y de la esfera política”, por lo que su práctica supone una forma de democratización de la economía a partir de compromisos ciudadanos. De esta manera, una doble dimensión define a las iniciativas desde el enfoque de la economía solidaria: socio-política y socio-económica.

En este sentido, Laville, Levesque y Mendell (2007) mencionan que desde una perspectiva sociopolítica, las experiencias de Economía Solidaria representan un avance hacia la democratización de la sociedad porque da visibilidad, expresa voz y lleva al dominio público iniciativas generadas por la sociedad civil. Mientras que desde la perspectiva socioeconómica sostiene que la economía no se reduce únicamente al mercado, sino que debe incluir los principios de redistribución y reciprocidad (la primera realizada por el Estado y la segunda por la sociedad civil).

En contra parte el segundo enfoque de la Economía Solidaria en Europa tiene un carácter mucho más micro. Al concentrar como objeto de estudio a las experiencias concretas y a las organizaciones como unidad de análisis, al estudiar su funcionamiento, características, diferencias jurídicas, sectores en los que se desarrollan, gestión de recursos y problemas.

1.2.3. Corriente Latinoamericana.

La aparición del concepto de Economía Social, de acuerdo con Guerra (2012) coincide en el tiempo con el de la Economía Solidaria, más asociado a las prácticas populares y comunitarias. Para el autor, en América Latina continúa el debate conceptual sobre la identidad, de lo que califica como fenómeno socioeconómico.

En el caso de la Economía Social, se identifican dos orientaciones principales:

- 1. Orientación clásica.-** influida por la literatura francófona europea concebida en los años setenta. Dicha literatura fue escasa hasta los años noventa, porque antes de eso, era difícil ver a las ayudas mutuales y asociaciones integradas conceptualmente en la misma industria junto con las Cooperativas, en donde las últimas sí eran reconocidas legalmente en los países latinoamericanos desde temprano.
- 2. Orientación paternalista.-** a finales de los noventa surgen políticas públicas sobre la Economía Social, entendidas como el conjunto de políticas dirigidas a incluir socialmente a los sectores más vulnerables de la población. Su propósito era otorgar subsidios para la pobreza y brindar transferencias monetarias condicionadas a cierto emprendedurismo individual o colectivo, lo cual estaba estrechamente relacionado con la iniciativa del Estado Benefactor.

En lo que respecta al uso del término “Economía Solidaria”, Cruz (2011) distingue dos orientaciones:

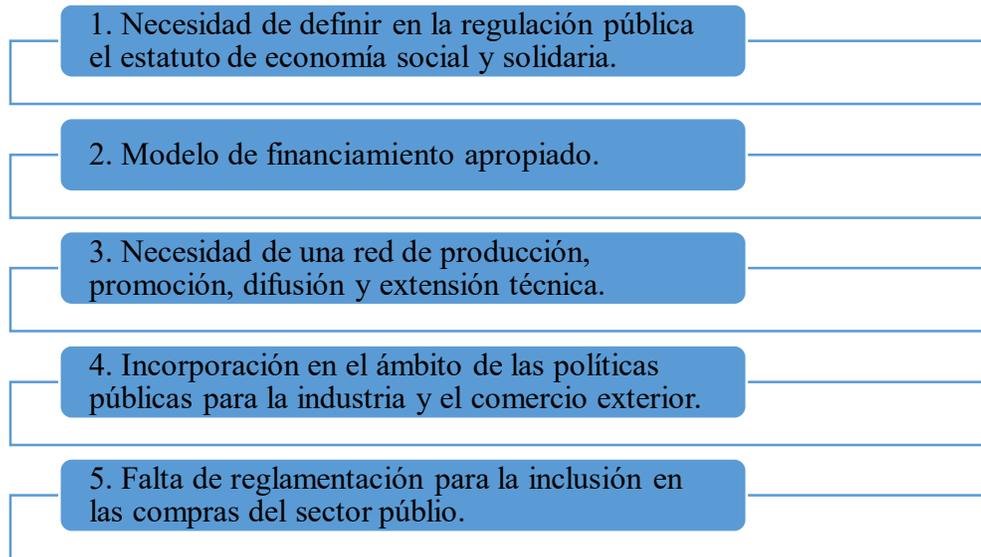
“Orientación Sectorial: la Economía Solidaria como un tercer sector de la economía, diferente a la capitalista y estatal, de carácter asociacionista regido por valores como la cooperación y la ayuda mutua y la Orientación Autogestionaria: la Economía Solidaria se limita a numerosas experiencias colectivas donde no se reproduce la división entre empleado o empleador. Los conjuntos de emprendimientos económicos asociativos donde el trabajo, los resultados económicos, la propiedad de los medios, el poder de decisión y los conocimientos acerca de su funcionamiento son compartidos solidariamente por todos los que de ellos participan” (Cruz, 2011: 14).

Guerra (2004) identifica tres principales fuentes de la Economía Solidaria, resultado del análisis de las diferentes manifestaciones teóricas en América Latina: Luis Razeto, La Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores (COLACOOT) y Brasil.

Las tres fuentes identifican que se caracteriza por una orientación decididamente transformadora respecto a la economía contemporánea. Presentan la práctica de los valores solidarios como base de dicha, así como la prevalencia del trabajo sobre el capital. Además de sus esfuerzos por expandir a través de sus investigaciones institucionales, fuerza y riqueza de conocimientos logrando que sea integrada como estrategia de desarrollo en Latinoamérica.

En América Latina existe una situación muy particular y generalizada, las políticas públicas aún no han jugado un papel determinante ni decisivo en el fortalecimiento de la sociedad y de la Economía Social y Solidaria en cada país. En ese sentido Pochmann (2007) sugiere que existen al menos cinco grandes lagunas que limitan la delimitación y promulgación concreta de dichas políticas públicas:

Figura 3. Lagunas que limitan la promulgación de políticas públicas en América Latina.



Fuente: Elaboración propia con base en Pochmann (2007).

La primera laguna deja un vacío legal en las legislaciones propias de cada país, ya que al no contar con un estatuto legal que defina concretamente a la Economía Social y Solidaria, su conceptualización queda ambigua y se presta a diferentes interpretaciones, entre ellas, la ética solidaria que puede ser confundida con competencia desleal e incluso con malversación y doble moral. Es necesario un código propio que determine el régimen bajo el cual se le atribuyen derechos y obligaciones legales.

La segunda laguna hace referencia a que las organizaciones que se agrupan bajo la Economía Social y Solidaria no pueden hacer uso del financiamiento otorgado por el sistema bancario tradicional y que para obtener un crédito se debe conformar una línea de financiación propia que esté adecuada al modo de producción no capitalista.

La tercera laguna se refiere a que las políticas públicas permitirían definir estrategias y planes de acción encaminados a la difusión y promoción de ésta economía como organismo dirigido al apoyo y formación técnica, algo que normalmente se da en la economía capitalista.

La cuarta laguna se refiere a que sería adecuado incorporar a la Economía Social y Solidaria con ayuda de las políticas públicas hacia nuevos paradigmas de producción y exportación.

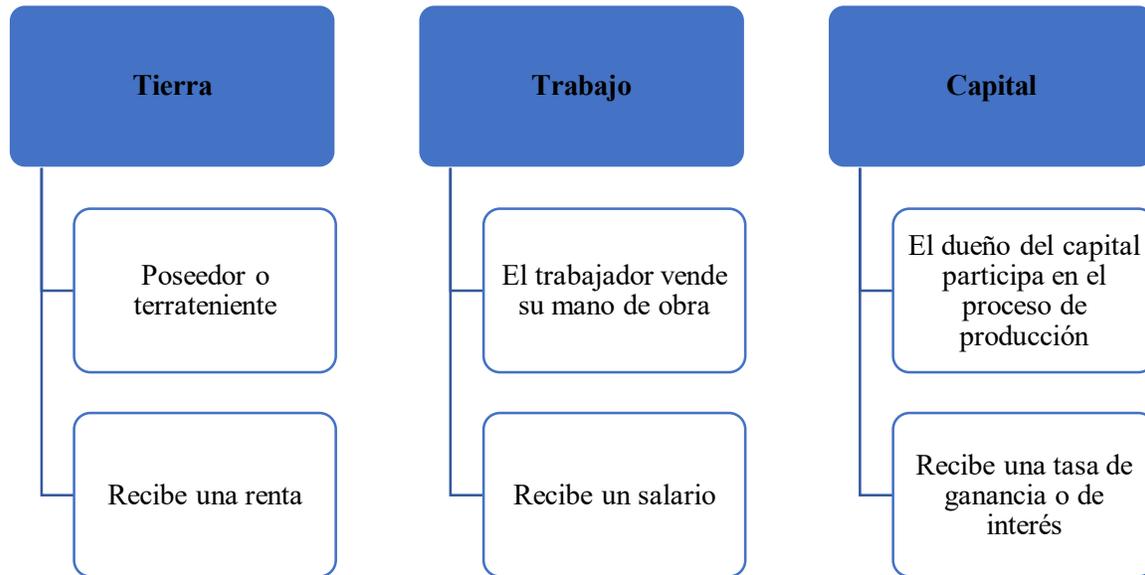
La quinta laguna indica que hace falta revisar la actual legislación que reglamente las licitaciones públicas en cada país, para permitir la inclusión de emprendimientos solidarios y que éstos tengan acceso a las compras públicas.

La Economía Social y Solidaria de acuerdo con Pochmann (2007), tiene un futuro que anticipa diseñar una estrategia de integración social, la cual permitirá fortalecer y combinar medidas orientadas a redistribuir los ingresos y sobretodo con miras a la liberación humana, social, política y económica. De lo contrario en Latinoamérica, los límites de superación de la fase inicial continuarán muy lejos.

1.3.Diferencias entre el Capitalismo y la Economías Social y Solidaria.

La evolución y desarrollo de la Economía Capitalista está ampliamente relacionada con el desarrollo teórico de pensadores como Adam Smith (1776), quien establece “el egoísmo como principal elemento motivante de las relaciones económicas. La teoría económica tradicional, además, identifica tres factores de producción importantes: la tierra, el trabajo y el capital, con sus respectivas retribuciones y remuneraciones”:

Figura 4. Factores de la producción, según Adam Smith.



Fuente: Elaboración propia con base en Smith (1776).

De acuerdo con Smith (1776) la tierra, al participar en el proceso de producción, hace que su dueño (terrateniente) reciba una contribución o retribución por permitir que su propiedad participe en el proceso productivo; a esta retribución se le conoce como renta de la tierra o simplemente renta.

En lo que corresponde al trabajador (dueño del factor trabajo), éste vende su mano de obra, en muchas ocasiones de forma obligada, para lo que obtendría una retribución por ello; es decir, el salario. Por otro lado, el capitalista al permitir que su capital tenga participación en el proceso de producción, percibe una retribución que además tiene una tasa de ganancia o tasa de interés.

Con lo anterior, Coraggio (2009) afirma que el modelo económico capitalista actual se construye conscientemente por actores poderosos, que inciden sobre la materialidad de las relaciones sociales y sobre el imaginario social, pretendiendo justificar la producción de una

sociedad para minorías. Por lo que toda propuesta alternativa al modelo económico actual, es vista como una utopía destructora.

Se ha hecho común comparar la forma capitalista de economía y la forma de las denominadas alternativas. De acuerdo con Montoya (2017) aún no se ha establecido si la economía Solidaria cumple las condiciones en sí mismas para configurarse como un modo de producción, desde el punto de vista de la economía política.

Lo que sí es claro, es que la Economía Social y Solidaria no desea ser vista como un “modo de producción”, ya que esta forma de economía está por encima de las dimensiones propias de una estructura productiva y se constituye en una categoría superior, en la que se enaltece al ser humano y su valores como núcleo de origen.

La categorización superior de la Economía Social y Solidaria menciona Montoya (2017), parte de que ésta supera paradigmas, ya que la manera en que asimila los factores productivos es epistemológicamente distinta y diferenciada en contra posición de la economía tradicional. Si bien, es cierto que interactúa con factores económicos capitalistas no alcanza a cubrir los elementos de dicho sistema.

Tampoco en términos de estructura de poder, la Economía Social y Solidaria pudiera ser comparada con la capitalista, esto debido a que:

“no entiende la jerarquización de los factores y, por lo tanto, no se evidencia la existencia o diferenciación de clases ni una relación de dominación. Sin embargo; es posible incorporarla en una estructura capitalista, en cuanto a establecer relaciones con estructuras de poder que jerarquizan el capital (medios financieros

y medios materiales), o con estructuras que jerarquizan el trabajo”. (Montoya, 2017: 20)

Coraggio (2009) identifica del mismo modo que mientras la economía capitalista define a la riqueza como valor de cambio, la Economía Social y Solidaria está centrada:

“en el valor de uso (en la provisión de bienes y servicios útiles para satisfacer las necesidades y deseos legítimos de todos, con una perspectiva de reproducción ampliada, no del capital, sino de la vida con calidad) y en el trabajo humano en sus múltiples formas, combinado con el trabajo de la naturaleza en un metabolismo socio-cultural orientado por criterios de racionalidad reproductiva y calidad de vida antes que de cantidad de posesiones”. (Coraggio, 2009: 30)

En suma, la Economía Social y Solidaria es pertinente porque abre la posibilidad de generar normas jurídicas y políticas públicas integrales, dirigidas a reconocer, potenciar y desarrollar formas de producción, distribución, circulación y consumo, las mismas que constituyen alternativas para la vida, ante las excluyentes y predominantes formas capitalistas y sus socialmente insensibles transformaciones, que están asociadas de igual forma a la globalización y la revolución tecno-organizativa del capital (Coraggio 2009).

Sin embargo, en contraparte con lo que Montoya (2017) y Coraggio (2009) mencionan, Razeto (citado en Vélez-Tamayo, 2014) afirma que “las economías solidarias funcionan perfectamente dentro de la lógica de una estructura capitalista, esto sucede porque obedecen a necesidades y estas necesidades no se delimitan a un determinado modo de producción” (p.20).

Por lo anterior, Guerra (2006) propone que debido a su marginal consideración y falta de claridad, la Economía Solidaria debe ser estudiada a profundidad por la ciencia económica, específicamente por la economía política.

De tal forma, que con los elementos expuestos en párrafos anteriores es posible realizar una comparación de las principales diferencias entre la economía capitalista y la Economía Social y Solidaria en donde Collin (2008), rescata los principales elementos:

Tabla 1. Principales diferencias entre la Economía Capitalista y la Economía Social y Solidaria.

	Economía social y solidaria	Economía capitalista
Premisa	Abundancia	Escasez
Filosofía	Ser	Tener
Intercambio	Reciprocidad	Acumular/ganancias
Excedente	Generar empleo	Acumulación de capital
Qué produce su trabajo	Bienes culturales	Riqueza
Móvil de producción	Satisfacción	Ganancia
Consumo	Ético y solidario	Adictivo
Forma de producción	Autogestiva-participativa	Mecánico
Finanzas	Solidarias	Medio de control
Dinero	Medio de intercambio	Ídolo

Fuente: Elaboración propia con base en Collin (2008).

Diferentes iniciativas en todo el mundo impulsan el fomento de la acción social y solidaria, todas éstas con el propósito de encontrar una nueva forma de practicar la economía, a través de Cooperativas, mutualidades, organizaciones no gubernamentales, negocios familiares o

comunitarios, encaminadas como menciona Vázquez (2016) a no producir para el mercado como premisa sino para satisfacer las necesidades de las personas y por tanto para la reproducción extensa de la vida, lo cual concuerda con la visión de Coraggio (2009), en su documento “*Los caminos de la economía social y solidaria*”.

La Economía Social y Solidaria propone un modelo donde los valores y principios morales rijan el accionar de las personas y en donde los ingresos monetarios no sean los únicos que promueven la satisfacción de las personas, convirtiendo así a esta premisa en una de las principales tesis de ésta economía.

Tabla 2. Valores en la Economía Social y Solidaria vs valores en la Economía Capitalista.

Economía social y solidaria	Economía capitalista
Solidaridad	Competencia
Diversidad	Homogenización
Equidad	Concentración
Autogestión	Poder
Comunidad	Individualismo
Reciprocidad	Egoísmo
Fraternidad	Divisionismo

Fuente: Elaboración propia con base en Coraggio (2009).

1.4. Definición de Economía Social y Solidaria.

La generación de estudios, investigaciones, estadísticas y nuevas formas de conceptualizar a la Economía Social y Solidaria han crecido exponencialmente; sin embargo, para Sáez-Riquelme (2016) al analizar, consultar y revisar la bibliografía existente sobre la Economía Social y Solidaria “gran cantidad de documentos que abordan el tema se detienen en la siguiente pregunta: ¿Qué es

la Economía Social y Solidaria?, cuestionamiento que se convierte en un eco que rebota de un texto a otro” (p. 5).

Quijano (2008) señala que gran parte de los textos producidos hasta ahora muestran heterogeneidad al considerar a la Economía Social y Solidaria como aquella que se conforma de “procesos y tendencias inherentes al actual periodo del capitalismo, y que en tal condición, su propio carácter es históricamente ambiguo y políticamente contradictorio” (p. 12). Lo que Guerra (2007) interpreta que para su definición aún falta consenso.

El enfoque metodológico de la Economía Social y Solidaria, de acuerdo con Chaves (1999):

“se encuentra íntimamente ligado a la dimensión moral. Y esta dimensión ha suscitado a lo largo de toda la historia del pensamiento económico un encendido debate epistemológico. El discurso repetido de la importancia conferida a los juicios de valor debe situarse en la supuesta relación inversa entre la presencia de éstos en el proceso intelectual, por una parte, y la objetividad y por tanto en la posibilidad misma de edificar conocimiento científico, por otra”. (Chaves, 1999: 126)

Por lo que la debilidad de la postura epistemológica positiva-neutralista que la economía social y solidaria adoptó en sus inicios, para muchos economistas críticos, es en sí misma una manifestación de juicios de valor, lo que le ha valido ser calificada como una opción por no hacer nada ante problemas de juicio normativo (personas muriendo de hambre, desempleo o privación del acceso a bienes y servicios básicos). De esta manera al no tener un consenso en el marco institucional que la defina, deja pobre y poco útil a su postura neutral para confrontar los problemas de la sociedad.

En este sentido, a nivel metodológico no debe ser analizada de forma aislada, sino dentro de una perspectiva holística. Perspectiva que para Monzón (1992) revela un limitado potencial heurístico, puesto que la empresa de la Economía Social y Solidaria no puede ser analizada bajo el mismo microscopio que la empresa capitalista, ya que la naturaleza social de una empresa considerada en forma aislada no está en función de que en última instancia en ella se generen relaciones de poder no capitalistas.

Sintetizando a Dugger (1977), Chaves (1999) señala los elementos metodológicos básicos que debe tener el enfoque de la Economía Social y Solidaria. En primer lugar, ser un proceso intelectual guiado por valores explícitos y socialmente relevantes, una perspectiva prescriptiva y activista del trabajo científico social y no meramente explicativa y predictiva, un enfoque analítico crítico pero constructivo orientado a la transformación social, reconocimiento de la complejidad, dinamismo y multidimensionalidad de los problemas sociales que exigen la introducción de métodos analíticos basados en la interdisciplinariedad y en una ontología holística o sistémica, lo que conforma su trama heurística.

Respecto al campo de estudios en cuestión, Razeto (2010) define a la Economía Solidaria o Economía de la Solidaridad como una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.

El principio o fundamento de la Economía de Solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, además de generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

Cuando se habla de Economía de Solidaridad, de acuerdo con Razeto (1999) se plantea la necesidad de introducir la solidaridad en la economía, de incorporar la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía. Se trata de introducir a la solidaridad en la economía misma, y que ésta opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico (producción, circulación, consumo y acumulación), además de en la teoría económica. Lo que permitiría un modo nuevo de hacer economía y una nueva racionalidad económica.

Uno de los aportes fundamentales de Razeto (citado en Obando, 2009) es el factor C, que se refiere a “los principios sobre los cuales se basa una nueva forma de hacer economía: la colaboración, la coordinación, lo colectivo y comunitario, lo solidario, la confianza, la comunicación y el compañerismo” (p. 93).

Además del factor antes mencionado, el autor identifica dos componentes o dimensiones en las que se puede ubicar a la economía solidaria o de solidaridad, los cuales se alimentarán recíprocamente:

1. Un proceso de solidarización progresiva y creciente de la economía global.
2. Un proceso de construcción y desarrollo paulatino de un sector especial de la economía de solidaridad.

De acuerdo con el análisis de Obando (2009), para Razeto la Economía Solidaria se caracteriza por:

“una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto a las grandes estructuras y modos de organización y acción que caracterizan a la economía contemporánea. Uno de los elementos esenciales que definen a la Economía Solidaria es la prevalencia del trabajo sobre el capital. La distribución,

redistribución, el valor monetario, la lógica de reciprocidad y la cooperación son base de la circulación y la asignación de recursos productivos, bienes y servicios”.

(Obando, 2009: 92)

Desde la Economía Solidaria, de acuerdo con Razeto (2010) “se pretende dar respuesta real y actual a los más graves problemas sociales” (p. 47):

- La pobreza, la exclusión y la marginación.
- La desocupación y la cesantía de porcentajes elevados y crecientes de la fuerza de trabajo.
- Los límites de la muy extendida economía informal o popular, que puede potenciarse y encontrar en la economía solidaria causas apropiados para una mejor inserción en los mercados.
- Las grandes y crecientes injusticias, así como las desigualdades sociales que genera el sistema económico vigente. La economía de solidaridad se plantea como una forma justa y humana de organización económica; su desarrollo puede contribuir eficazmente a la superación de los graves problemas que impactan negativamente a las sociedades.
- La situación desigual en la que se encuentra la mujer en el ámbito del trabajo y la economía. La economía solidaria ha demostrado que a través de ella, la mujer y las familias encuentran grandes posibilidades para participar, desarrollarse y potenciar la identidad de género.
- La crisis de las Cooperativas, mutualistas y autogestionarias actuales, las cuales desde la visión de la economía de solidaridad pueden encontrar un camino viable para renovarse y regenerarse, permitiendo poner al hombre y a la comunidad por encima de las cosas y al trabajo por encima del capital.

- El deterioro ambiental, consecuencia de los actuales modos individualistas y voraces de producir, distribuir, consumir y acumular riqueza. La economía de solidaridad se encamina hacia el equilibrio responsable entre lo social, económico y ambiental.

La concepción de la economía de solidaridad es una elaboración científica de teoría económica, en la cual se establece a nivel epistemológico de la ciencia económica, y utiliza las herramientas conceptuales y metodológicas propias de ésta, convenientemente ampliadas y reelaboradas para expresar la identidad de formas económicas muy diferentes: la racionalidad especial de las economías alternativas fundadas en la cooperación, la autogestión, el mutualismo y la ayuda mutua. La economía de solidaridad constituye, en tal sentido, una contribución relevante a la potenciación y el desarrollo de las búsquedas de economías alternativas eficientes (Razeto, 2010: 51).

Singer y De Souza (2000) en contraparte, la definen solamente como Economía Solidaria, la cual:

“surge como un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, creado y recreado periódicamente por los que se encuentran (o temen quedarse) marginados por el mercado de trabajo. Ésta une el principio de unidad entre posesión y utilización de los medios de producción y distribución (propio de la producción simple de mercancías) con el principio de la socialización de esos medios (propios del capitalismo). Bajo el capitalismo, los medios de producción son socializados en la medida que el progreso técnico crea sistemas que sólo pueden ser operados por un gran número de personas, actuando coordinadamente, es decir, cooperando entre sí”. (Singer y De Souza, 2000: 61)

Es importante tomar en consideración la crítica que el sector obrero y el socialismo hacen al capitalismo, esto para comprender el razonamiento de la economía solidaria (Singer y De Souza, 2000). Dicha crítica condena el control dictatorial del capital en la empresa, el poder ilimitado del dueño de los medios de producción derivado de sus derechos de propiedad, así como la facilidad que tiene el capitalista para despedir a todo el que trabaje en la empresa tan pronto cambie su voluntad, características presentes en el capitalismo.

En este sentido, la Economía Solidaria aparece como expresión de inconformidad por parte de los sectores más vulnerables y endeble social y económicamente hablando, pues se le quita al obrero toda libertad de expresión, toma individual de decisiones, se le denigra y no se valora su trabajo, siendo considerados como simple mano de obra y no como personas.

Singer y De Souza (2000) resumen los resultados históricos de la Economía Solidaria en los siguientes modos:

“I. hombres y mujeres victimizados por el capital organizados como productores asociados con el objetivo de reintegrarse a la división social del trabajo en condiciones de competir con las empresas capitalistas, además de permitirles ganarse la vida al mismo tiempo; II. pequeños productores de mercancías, del campo y de la ciudad, asociados para comprar y vender en conjunto, buscando economías de escala y en consecuencia poder crear empresas de producción socializada de su propiedad; III. asalariados unidos para adquirir en conjuntos bienes y servicios de consumo, buscando economías de escala y mejorar su calidad de vida; IV. productores y asalariados asociados para juntar sus ahorros e invertirlos en fondos rotatorios que les permitían obtener préstamos con bajos intereses, para con ello tener la posibilidad de financiar sus emprendimientos; V.

productores y asalariados asociados para crear mutuales de seguro, cooperativas de vivienda, entre otras". (Singer y De Souza, 2000: 63)

Sin importar el número o clase de organización que decida unirse o asociarse, la característica principal que los caracterizaba, era precisamente la pobreza y su exclusión, además de ser propietarios o dueños de los medios de producción y distribución, su capacidad de trabajar y sobretodo su lucha por sobrevivir y ganarse la vida de forma digna y humana.

En este sentido, su asociación por medio de formas solidarias, les permite producir, comprar o vender lo que ellos mismos generan con su trabajo, fomentando valores que el capitalismo sólo intuye pero no aplica.

Asimismo, para Singer (2007) las múltiples organizaciones que se agrupan bajo la perspectiva de la economía solidaria "permite formular la hipótesis de que ella podrá extenderse hacia todos los campos de la actividad económica. No hay ningún tipo de producción y distribución que no pueda ser organizado como emprendimiento solidario" (p. 74).

Las experiencias en Europa y Brasil, dan cuenta que el desarrollo de la Economía Solidaria y su integración en un sector puede darse de abajo hacia arriba, ya sea por iniciativa de las mismas empresas e instituciones de fomento, sin interferencia directa del gobierno de cada país en que se establezcan.

Por otro lado, Coraggio (2000) la define como Economía del Trabajo, en la cual se ve el conjunto de la economía a partir de la lógica del trabajo y su reproducción ampliada, confrontando esa hegemonía y afirmando la primacía de los intereses del conjunto de trabajadores y de sus múltiples identidades y agrupamientos.

La economía del trabajo es entendida como “las formas de organización de la producción según la racionalidad reproductiva de la vida. Esto incluye los procesos autogestionados por los trabajadores, sean individuales o agrupados [...] En esa perspectiva el trabajador no es el propietario de un recurso que organiza el capital sino el sujeto que la producción en pugna por su autonomía desde el interior del sistema capitalista” (Coraggio, 2009).

En la Economía del Trabajo la forma elemental de organización es la unidad doméstica (UD), entendida como un grupo de individuos, vinculados de manera sostenida, que son -de hecho o de derecho- solidaria y cotidianamente responsables de la obtención (mediante su trabajo presente o mediante transferencias o donaciones de bienes y servicios o dinero) y distribución de las condiciones materiales necesarias para la reproducción inmediata de todos sus miembros (Coraggio, 2007: 172).

Para Coraggio (2007) el fondo de trabajo de una UD es el conjunto de capacidades de trabajo que pueden ejercer en condiciones normales los miembros hábiles de la misma para resolver solidariamente su reproducción, en las siguientes formas:

- Trabajo mercantil.- por cuenta propia (microemprendimientos) o trabajo asalariado (vendiendo a empresas capitalistas, sector público u otras UD).
- Trabajo de reproducción propiamente dicha.-
 - a. Trabajo de producción de bienes y servicios para el autoconsumo de la UD.
 - b. Trabajo de producción solidaria de bienes y servicios para el consumo de una comunidad.
 - c. Trabajo de formación y capacitación.

De esta forma las UD pueden generar extensiones de su lógica de reproducción mediante asociaciones, comunidades organizadas, redes formales o informales de diverso tipo, consolidando organizaciones dirigidas a mejorar las condiciones de reproducción de la vida de sus miembros.

Guerra (2006) aporta su definición nombrándola como Economía de la Solidaridad, en la que se da cuenta de todas las numerosas experiencias de hacer economía en sus fases de producción, consumo y acumulación, que logran mover recursos, relaciones y valores alternativos a los que hegemonizan los mercados dominantes.

Bajo la denominación de Economía de la Solidaridad de Guerra (2006), se pretende hacer referencia a aquellas experiencias y comportamientos económicos que tanto por sus lógicas, racionalidades e instrumentos concretos de gestión, se distinguen tanto de la economía privada, como de la economía estatal.

El autor encuentra gran similitud y al mismo tiempo menciona que se emparenta con el tercer sector, puesto que coexiste con la economía capitalista y del Estado, cada cual con sus particularidades, conformando el mercado determinado (término acuñado por David Ricardo y Gramsci).

En este sentido, Guerra (2006) analiza a la solidaridad en forma más profunda, pues menciona que debe entenderse en un doble sentido: en primer lugar como todo aquello que se hace en conjunto con otros, dando lugar a la asociatividad; y en segundo lugar, como todo comportamiento que tenga en cuenta el bienestar de un tercero.

La Economía de la Solidaridad es mucho más que la reunión de determinadas experiencias. Pretende ser en tal sentido, una corriente crítica de la forma y los valores que imperan hoy en los mercados.

Por su parte, la Secretaría de Economía (SE) en el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, publicado en el Diario Oficial el jueves 18 de junio de 2015, en su diagnóstico previo a la reglamentación de dicho programa, señala que “con frecuencia se entiende a la Economía Social como aquellas actividades efectuadas principalmente por las personas o población en condiciones socioeconómicas de marginación, relacionadas con actividades agrícolas o de producción primaria”.

El ejercicio de la Economía Social puede jugar un papel estratégico en el desarrollo de los grupos sociales e incluso puede comprender toda actividad económica, independientemente de su nivel técnico, intensidad de trabajo o vinculación con el mercado global.

Para la Secretaría de Economía (2015), la Economía Social:

“es un sistema que implica un tipo de iniciativas colectivas que privilegian la generación de bienestar colectivo por medio de la rentabilidad económica. Está constituido por organismos sociales dotados de personalidad jurídica con una organización interna que les permite autonomía del resto de los actores económicos y la toma de decisiones que les permite el control y organización de sus actividades, a través de sus órganos democráticos de gobierno”.

En ese sentido, el sector social de la economía es un sistema económico y social integrado por organizaciones de propiedad social, basados en la relación de unidad, cooperación, solidaridad y reciprocidad, en esta relación se privilegia el trabajo humano, la formación y la gestión asociativa para satisfacer las necesidades de los miembros y la comunidad. La multiplicación del capital es valiosa, pero es sólo un medio para crear empleo y bienestar en las personas.

Los artículos 9 y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, expresan los principios y valores que orientan la organización interna y la actuación de los organismos del Sector Social de la Economía, asimismo establecen el marco normativo e institucional de dicho sector, constituido por las siguientes figuras jurídicas:

- I. Ejidos.
- II. Comunidades.
- III. Organizaciones de trabajadores.
- IV. Sociedades Cooperativas.
- V. Empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores.
- VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El Sector Social de la Economía en México agrupa toda forma de organización orientada a la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios, caracterizada por formas de propiedad social y cuya gestión se realiza de manera colectiva. Los agentes de la economía social constituyen vínculos con base en la solidaridad y el trabajo asociativo. Componiéndose a su vez de los siguientes subsectores: Agrario, Cooperativista y Banca Social; y empresas de propiedad mayoritaria de los trabajadores y otros tipos de empresas y organizaciones sociales.

Los actores del Sector Social de la Economía en México, de acuerdo con el diagnóstico del INAES (2015):

“no han logrado avanzar hacia el reconocimiento y unidad orgánica, ni han conseguido definir los rasgos de una identidad colectiva que sea asistida por todos sus integrantes. Así en la práctica, cada una de las figuras asociativas incluidas en

el párrafo séptimo del artículo 25 Constitucional, se ha preocupado, casi de manera exclusiva, por su propia problemática interna y muy poca atención ha prestado a los problemas que aquejan al sector en su conjunto”. (INAES, 2015: 21)

Para la Administración Pública del país, los actores del Sector Social de la Economía deben integrarse por cuenta propia y a su manera; sin embargo, la articulación, visibilización, promoción y difusión corresponden a la Administración.

A manera de conclusión que la Economía Social y Solidaria es en primera instancia, una forma alternativa de economía que produce y distribuye beneficios económicos, sociales y culturales a través de factores productivos solidarizados y del capital como medio y no como propiedad, buscando satisfacer necesidades racionales y comunes de la sociedad. Asimismo, a través de principios como la colaboración, colectividad, confianza, comunicación y compañerismo afianzan la dimensión social, el bienestar y la asociatividad colectiva.

La ESS requiere de una postura epistemológica sustentada en el potencial heurístico, así como en la perspectiva prescriptiva, analítica y científica que le permitiría consolidarse y replicarse progresiva y paulatinamente en cualquier sector productivo y no ser exclusiva del sector primario como en el caso de México. Convirtiéndose así, en la principal respuesta ante la búsqueda de la reivindicación del ser humano y su entorno.

CAPÍTULO II.- Cooperativismo.

2.1.Introducción.

Se ha señalado que el término Cooperativismo, sirve generalmente para señalar la acción de la cooperación, en este sentido y de acuerdo con Farías (1977) dicho término fue utilizado por el filósofo inglés Robert Owen, creador también de los términos socialismo y sindicalismo, fundador de las Trade Unions, el sindicato británico y uno de los precursores del sistema cooperativo.

Owen estaba convencido que con sólo crear circunstancias buenas, los seres humanos serían buenos y que era posible efectuar la sustitución de un tipo de sociedad en la que predominaba el antagonismo a otra donde reinara la cooperación. Dicha transición se haría sin daño alguno para los individuos o para sus propiedades, de manera gradual, pacífica, sin violencia ni desorden.

Bajo las fórmulas que adopte, ya sea como teoría de una fórmula socioeconómica, como acción militante de expansión o resumen de la teoría Cooperativa o como forma para designar a las sociedades-empresas insertas en dicho movimiento, para Blanco (1985) todo ejercicio de cooperación entre los seres humanos puede englobarse en el contenido ideológico del Cooperativismo.

El Cooperativismo de acuerdo con Camisassa y Romero (2004), ha sido considerado como:

“un modelo alternativo de desarrollo a la economía de mercado y a la economía de Estado. Dicho carácter alternativo está determinado por sus principios, valores y por la opción de la satisfacción de las necesidades comunes de los asociados, a través del esfuerzo propio y la ayuda mutua”. (Camisassa y Romero, 2004: 36)

El sistema de valores y principios de actuación del Cooperativismo, de acuerdo con Chaves y Monzón (2000) ha servido para articular de manera decisiva el moderno concepto de Economía Social.

2.2. Antecedentes históricos del Cooperativismo.

La cooperación se originó en la sociedad precapitalista. En las comunidades primitivas, la gente encuentra que la cooperación es la principal forma de hacerse de los recursos materiales que permiten tener una buena vida. Rojas (2009) menciona que “la cooperación para el trabajo en la comunidad primitiva estuvo impulsada por el escaso desarrollo de las fuerzas productivas, que condicionaban la organización colectiva en la brega por la sobrevivencia” (p. 25).

Las condiciones que permitían el trabajo colectivo en las sociedades precapitalistas eran la propiedad colectiva de las condiciones de producción y los fuertes lazos entre miembros de la comunidad o de la tribu (Rojas, 2009).

En este sentido, Marx (1972) señala que “la cooperación en el proceso de trabajo, fue la forma imperante en los comienzos de la civilización, en los pueblos de cazadores o en la agricultura de las comunidades indias” (pp. 270-271).

En las sociedades esclavistas y feudales, de acuerdo con Caamal (2002) la condición que permitió la cooperativización del trabajo como forma de dominación social, fueron el abuso de autoridad y la explotación laboral. En ese sentido, Hinostroza (1989) manifiesta que la clase dominante, la nobleza, realizaba una efectiva cooperación para mantener el poder político y económico, esto al unirse para recaudar tributos de los esclavos y siervos que explotaban, forma y método que les permitía proteger al Estado absolutista.

La creación de Cooperativas en la sociedad capitalista data del último siglo XVIII y respondía a la necesidad de sobrevivir durante el desarrollo del capitalismo industrial, ya que al destruirse el artesanado se da la conformación de la clase obrera. Ésta nueva clase era explotada por el mismo hombre, despojando a la clase minoritaria de la mayor parte de los beneficios obtenidos (Rojas, 2009).

El surgimiento de las prácticas cooperativistas en las sociedades capitalistas, destaca Rojas (2009):

“se legitima en el conjunto de creencias que cuestionan las formas particulares de relaciones sociales que convierten la fuerza de trabajo en mercancía, se manifiesta como un ideal de hombres y mujeres que proponen renovar el mundo conjugando utopías y acciones para sobrevivir, que sueñan con la autogestión y la equidad, inmersos en condiciones sociales de dominio y explotación”. (Rojas, 2009: 26-27)

Fueron Saint-Simon, Charles Fourier, Phillipe Buchez, Robert Owen, Michel Derrion, William King, y Louis Blanc, socialistas utópicos, los primeros en pronunciarse contra la explotación y son considerados con toda justicia, de acuerdo con Izquierdo (2005) como los precursores del Cooperativismo moderno.

Los anteriores precursores citados ayudaron a crear una concepción Cooperativa y a precisar, de acuerdo con Izquierdo (2005) “los principios que se hallan en la base de la organización, así como al funcionamiento de las instituciones cooperativas modernas, con lo que el movimiento cooperativo adquiere el carácter de sistema económico y de una acción social utilitaria” (p. 17).

A continuación se destacan las siete características fundamentales del Cooperativismo, propuestas por los autores antes mencionados (Saint-Simon, Charles Fourier, Phillipe Buchez,

Robert Owen, Michel Derrion, William King, y Louis Blanc) y que son, en general, las más aceptadas:

1. La asociación en sí misma, que permite la unión de las fuerzas económicas por la persecución de un objetivo común. La armonía para la vida y no de la lucha por la vida, como principio.
2. Permite liberar a las clases trabajadoras.
3. Organización del trabajo por iniciativa de los interesados (auto-asistencia).
4. Asociación igualitaria entre los hombres. El capital representa sólo el medio para alcanzar objetivos, servir antes que ganar.
5. La Cooperativa representa una economía colectiva.
6. Cada Cooperativa no se considera como un hecho aislado, sino como una parte esencial de una gran organización más grande, que está en movimiento y que se pone al servicio de un interés general.
7. Se le considera de carácter perpetuo. Los fondos reunidos permiten la formación de fondos colectivos, que servirán al futuro desarrollo de la Cooperativa.

Por otro lado, de acuerdo con Sangines (2001), en 1820 obreros europeos, específicamente en Inglaterra, sufrieron una grave crisis de desempleo, resultado de los dos siglos del desarrollo de la era burguesa, así como de la universalización de las manufacturas y el surgimiento de las industrias a gran escala. De este modo, se tiene uno de los más importantes antecedentes del Cooperativismo, originado de la unión de dichos trabajadores industriales para superar las dificultades de sus condiciones de vida.

En este sentido, el origen del Cooperativismo moderno se hace coincidir de acuerdo con Monzón (1989), con la creación de la Cooperativa de Rochdale (Inglaterra) el 24 de agosto de

1844 por 28 obreros, 6 de los cuales eran discípulos de Owen. Los principios cooperativos impulsados por la Cooperativa de Rochdale (Rochdale Pioners Equitable Society) fueron adoptados por toda clase de Cooperativas, contribuyendo de esta manera a constituir el eje vertebrador de la Alianza Cooperativa Internacional.

Rochdale demostró la capacidad organizativa de la clase trabajadora, marcó el comienzo del Cooperativismo a escala global, demostró la viabilidad de la cooperación económica y social, así como la difusión y propagación de la doctrina Cooperativa (Monzón, 1989). A través de los siguientes principios que configuran a las Cooperativas y las diferencian respecto a las empresas capitalistas:

- Empresas democráticas.
- Las decisiones están en poder de una mayoría de socios usuarios de la actividad cooperativizada.
- No se permite que los socios inversores o de capital, sean mayoritarios.
- La asignación de excedentes no se realiza con criterios de proporcionalidad al capital.
- Igualdad de derecho en el voto.
- La retribución del capital social obligatorio con un interés limitado.
- La creación de un patrimonio cooperativo irrepartible (incluso en caso de disolución).

2.3. Definición del Cooperativismo.

Marx de acuerdo con Ballesteros (1990), configura su punto de vista sobre el Cooperativismo, estudiando en primera instancia a la cooperación, la cual no se trata de una tendencia a incrementar la productividad personal, sino de crear una nueva productividad colectiva. De esta forma, se establece claramente que la cooperación es una condición necesaria para el desarrollo de las fuerzas productivas y a su vez antecedente de la base metodológica para anteponer al Cooperativismo sobre la propiedad económica aislada.

El punto de vista de Marx, de acuerdo con Izquierdo (2005) postula que el Cooperativismo es un movimiento social que puede ayudar a la transformación social. En donde al mismo tiempo, se deben hacer cambios en las bases del régimen social, dando paso a la fuerza organizada social y permitir que el poder estatal que está en manos de los capitalistas y propietarios pase a las manos de los propios productores.

En ese sentido, Engels (1970) considera al igual que Marx, que las Cooperativas encausan la producción individual hacia una colectiva, en donde los campesinos productores no son forzados, se les brinda ayuda social y se les da la posibilidad de elevar a la Cooperativa a una forma superior, procurándoles nuevas tierras, o medios y la ocasión para un trabajo industrial accesorio.

Tanto Engels como Marx conciben al Cooperativismo, de acuerdo con Izquierdo (2005) como:

“una forma de organización del tipo socioeconómico, asociado a la pequeña producción mercantil, una relación de producción en el contexto de las relaciones sociales, que no define el sistema, pero contribuye al desarrollo de las fuerzas productivas, que puede favorecer la transformación de la sociedad, sin que sobrepase los límites de una formación económico-social”. (Izquierdo, 2005: 25)

Para Lenin (1970) el socialismo era una buena manera de lograr que el Cooperativismo se desarrollara. Ya que al pasar los intereses privados a intereses generales, era posible mostrar a la sociedad las ventajas de participar en las Cooperativas.

Las Cooperativas entonces, de acuerdo con Rojas (2009) son:

“formas de acción colectiva, son por tanto coaliciones de mujeres y hombres para transformar sus condiciones reales de existencia, parten de las intenciones, las creencias y los deseos; de tal manera que a partir de sus intereses redefinen y recrean tanto sus problemas como su realidad”. (Rojas, 2009: 34)

Sangines (citada en Rojas, 2009) menciona que las Cooperativas:

“como constructos sociales son siempre contingentes, sus posibilidades de permanencia bastante aleatoria, dependen de la viabilidad de las metas, la claridad de los objetivos, la preparación de la empresa, la creación de un grupo base, la formación de cada uno de los socios, el conocimiento de las restricciones impuestas por la situación. En suma, en las cooperativas se encuentra la integración de estructura y acción”. (Sangines citada en Rojas, 2009: 34)

En concordancia con Jairo Rojas, el Cooperativismo es un instrumento de cambio social que reclama la sociedad para un orden más justo, libre y democrático, es una fórmula eficaz para detener el proceso de extrema concentración del poder económico y político; para atenuar las inexorables leyes capitalistas de distribución (Velázquez, 2013: 18).

Salinas (1954) señala que el Cooperativismo es un sistema de organización jurídica de la clase trabajadora que tiene por objeto realizar en común un fin social de justicia distributiva y democracia económica. En esta definición es posible reconocer que el autor utiliza el término

jurídico para darle formalidad a dicha organización, por lo que a través de ello es posible la búsqueda de la equidad y democracia con apego a derecho.

En su visión de la Economía Solidaria, Singer (2007) propone que la unidad tradicional es la Cooperativa de producción, presentando los siguientes principios de organización:

“I. Posesión colectiva de los medios de producción por las personas que los utilizan para producir. II. Gestión democrática de la empresa por participación directa (cuando el número de cooperadores no es demasiado alto) o por representación. III. División del ingreso neto entre los cooperantes por criterios aprobados después de discusión y negociaciones entre todos. IV. Asignación del excedente anual, también por criterios acordados entre todos los cooperantes”. (Singer, 2007: 62)

Por su parte, la Alianza Cooperativa Internacional (1995), ACI por sus siglas, concibe a la Cooperativa como:

“una organización autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades comunes y aspiraciones económicas, sociales y culturales por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gobernada”.

International Co-operative Alliance (2018), ICA por sus siglas, en su portal web define a las Cooperativas como:

“empresas centradas en las personas que son propiedad, están controladas y son dirigidas por y para sus miembros, se crean con el fin de responder a necesidades y aspiraciones comunes. Éstas unen a las personas de manera democrática e

igualitaria. Ya sean sus miembros, clientes, empleados, usuarios o residentes, se gestionan de forma democrática con la regla: un miembro, un voto”.

Las Cooperativas facilitan el que las personas tomen el control de sus economías futuras, pues la propiedad ya no pertenece a los accionistas, sino a las comunidades en donde se desarrolla, permitiendo que los beneficios económicos y sociales derivados de su actividad se queden en ella. Por lo que las ganancias generadas pueden ser devueltas a los miembros o reinvertidas en la misma Cooperativa.

El desarrollo económico cooperativo, está caracterizado por la búsqueda de medios de producción e intercambios eficientes basados en la cooperación, mejora la vida de las personas y cuida al medio ambiente.

La Ley General de Sociedades Cooperativas de México (1994), reformada en el 2019, no precisa una definición concreta sobre Cooperativismo; sin embargo, define a la sociedad Cooperativa en su artículo 2º como:

“una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios”. (Ley General de Sociedades Cooperativas, 1994: 1)

A manera de conclusión, el Cooperativismo sistematiza y formaliza los elementos centrales de la ESS, se trata de una forma de organización y acción colectiva que permite el desarrollo de las fuerzas productivas, transforma y da fuerza a la organización social y económica materializándose a través de su figura jurídica. Los intereses comunes de sus actores redefinen y redirigen su realidad

al establecer metas viables, objetivos claros, formación y capacitación, integración, estructura definida y acción.

Tabla 3. Atributos de las Cooperativas de acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional.

Atributos	Cooperativa
Propiedad	De los miembros
Control	Democrático Un miembro-un voto (sin importar el capital aportado).
Junta de asamblea y compensación	Elegida y compuesta por los miembros de la cooperativa. Los costos por la organización de las juntas son reembolsados.
Nominación de la Junta y elecciones	Los candidatos son nominados directamente o por un comité de nominaciones compuesto por miembros de la cooperativa. Cualquier miembro puede nominar a un Director candidato. La junta es elegida por los miembros de la cooperativa.
Responsabilidad	Es responsabilidad de los miembros de la cooperativa la conformación de la Junta, a través de procedimientos de nominación y elección.
Ganancias/Dividendos	Cualquier excedente de ingresos (ganancias) obtenido por la cooperativa se reinvierte y/o se devuelve a los miembros basados en la cantidad de negocios que haya llevado acabo con la cooperativa ese año. Muchas cooperativas están obligadas a

	devolver una parte de su “excedente de ingresos” a los miembros cada año. Los miembros comparten pérdidas y ganancias.
Propósito/motivación	Maximizar el servicio al cliente y la satisfacción.
Fuente de fondos/Generación de dinero	Se recaudan recursos a través de la equidad de los miembros: <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación directa. 2. Márgenes retenidos. 3. Retenciones de capital por unidad (inversiones de capital basadas en el número de unidades físicas manejadas por la cooperativa o en un porcentaje de ventas)
Comunidad	Promover y ayudar al desarrollo comunitario.

Fuente: Elaboración propia con datos de Internacional Co-operative Alliance (2007).

De acuerdo con el Censo Global en Cooperativas (2014), en su informe de la medición del tamaño y alcance de la economía Cooperativa: resultados del 2014, realizado para la Naciones Unidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 5. Principales resultados del Censo Global en Cooperativas 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Global en Cooperativas año 2014. No se consideran los generados por las cooperativas agrícolas en China.

2.4.Principios Cooperativistas.

El Cooperativismo pregona los siguientes principios, los cuales de acuerdo con Olmedo (2017), pueden variar dependiendo del tipo de Cooperativa que se integre (consumo, producción, ahorro y crédito, etc.), sin importar el tipo deben estar presentes en todas:

Figura 6. Principios cooperativistas



Fuente: Elaboración propia con base en Olmedo (2017).

La libre adhesión se refiere a que cualquier persona que quiera, puede pertenecer a una Cooperativa siempre que tenga la disposición de cumplir y hacer cumplir todos los principios; el compromiso con la comunidad es ineluctable, es decir, se busca el bienestar de los miembros, del medio ambiente y la solidaridad con quienes desean comenzar el camino del Cooperativismo.

La participación económica se refiere a la responsabilidad que tiene cada socio al aportar recursos que den soporte económico a la Cooperativa; la democracia está regida bajo la regla de “un socio, un voto” tanto para la toma de decisiones internas y externas que propias de la Cooperativa; la autonomía, de acuerdo con Aranda y Ponce (2010) permite el control e independencia total a los asociados respecto del gobierno, empresas, bancos y otras instituciones; sin embargo el gobierno sí puede regular y vigilar que la Cooperativa funcione de manera correcta.

La educación constante para los socios y aquellos que la necesitan (Cooperativas jóvenes y sociedad en general) es uno de los valores más importantes ya que refuerza constantemente la forma de trabajar.

2.5.Cooperativismo en México: Una visión histórica.

Las condiciones sociales en México, de acuerdo con Olmedo (2017):

“que van desde su Independencia hasta el movimiento actual, generan una especie de ambiente hostil en el que el movimiento cooperativista ha desarrollado su base de acción. La relación histórica entre la clase política y la población trabajadora mexicana se ha enfocado en una relación dependiente”. (Olmedo, 2017: 199)

En este sentido, las condiciones microeconómicas que se derivaron de dicha relación dependiente trajo en consecuencia que en la población hubiera bajos salarios, que fueron atractivos para la inversión extranjera, así como la no eliminación de los problemas nacionales que aquejan

a México como: la pobreza, desigualdad social, violencia del Estado, racismo, educación y crimen organizado, lo que en muchas ocasiones hace ver a las Cooperativas como sólo de forma y no de hecho.

Diversos autores sitúan el origen del Cooperativismo en México en diferentes momentos, para efectos de mejor entendimiento, se tomarán como base los expuestos por Inostroza (1989) quien en su libro *“Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México”*, los sitúa a principios del siglo XIX, tomando forma a partir de 1839, año en el que se funda la Caja de Ahorros en Orizaba, Veracruz, la cual tenía características de una sociedad Cooperativa.

Inostroza (1989) señala que:

“los fundadores de la primera cooperativa fueron empleados y artesanos que se inspiraron en los planteamientos de solidaridad y en las ideas de cooperación y ayuda mutua propagadas de ese tiempo por los socialistas utópicos. Apoyados en estas ideas y en el deseo de impulsar una organización de ayuda mutua en Orizaba, Veracruz, México; estos pioneros del cooperativismo mexicano crearon las bases de lo que es hoy el movimiento cooperativo en México.” (Inostroza, 1989: 93)

Los inicios del movimiento cooperativista en México, encuentran en la cooperación y en la ayuda mutua sus bases. Este movimiento tuvo un desarrollo particular. En ese sentido, dos fuentes nutrieron y desarrollaron el movimiento en el país:

- La teoría y los principios filosóficos propuestos por los precursores del socialismo utópico y de la ideología anarquista.
- La tradición, la herencia histórica, el trabajo colectivo y la propiedad comunal de las tierras indígenas en los *calpullis*.

Las primeras ideas sobre el Cooperativismo en México estuvieron fuertemente influenciadas por las ayudas mutuales, derivado de las ideas de los socialistas utópicos franceses. En aquella época, de acuerdo con Inostroza (1989):

“muchos pensaban en la búsqueda de una armonía entre campo y ciudad (entre empleados, artesanos y campesinos); en la necesidad de un ambiente de tranquilidad y de mutua confianza para un pueblo que trabajaba unido; y en el ámbito de un régimen político libertario, que debía garantizar el funcionamiento de una organización social apoyada en la cooperación y no en la competencia y el abuso de los poseedores de la riqueza (principalmente terratenientes, grandes comerciantes, empresarios y financistas)”. (Inostroza, 1989: 94)

Las primeras asociaciones cooperativistas que nacieron en México, lo hicieron después de la independencia y comenzada la reconstrucción de la economía, esto debido a la agitación y lucha de los sectores populares quienes protestaban por las desigualdades y los abusos por parte de la autoridad (Inostroza, 1989).

La historia del Cooperativismo en México, que comienza en el siglo XIX, tiene las siguientes particularidades:

- Apoyo ideológico y filosófico de grupos socialistas utópicos y anarquistas.
- La cooperación y la ayuda mutua como principios.
- La primera organización Cooperativa se especializó en actividades de crédito.
- La tradición, la herencia histórica, el trabajo colectivo y la propiedad comunal de las tierras indígenas en los *calpullis*.

- Su vinculación con el movimiento campesino y el movimiento obrero, cuya normatividad tiene claras connotaciones clasistas y sindicalistas.

Hasta antes de iniciada la Revolución Mexicana, de acuerdo con Olmedo (2017) el movimiento cooperativista comenzaba a tener peso y fuerza; sin embargo, los movimientos de rebelión social lo debilitaron; haciéndolo casi desaparecer. Gracias a su participación en el movimiento obrero mexicano, el cual tuvo gran fuerza, le permitió recuperarse.

El periodo de construcción de México (entre 1920 y 1934), propició un crecimiento mínimo, pero significativo en las Cooperativas, ya que las consecuencias suscitadas tras la Revolución Mexicana dieron por hecho la necesidad de reconstruir el país. Entre 1920 y 1932, tres son los tipos de Cooperativas que presentaron dicho crecimiento: consumo, producción y mixtas; las cuales tenían como prioridad el reparto agrario y las políticas públicas de desarrollo nacional.

2.6.Situación actual del Cooperativismo en México.

Para Olmedo (2017) el movimiento cooperativista en México se ha enfrentado a “la falta de organización entre la sociedad mexicana. Dicho obstáculo organizativo se conjuga con el hecho de que en el país existe además un problema con la teoría” (p. 202).

La influencia externa (Alemana, por ejemplo) ha marcado los inicios de las Cooperativas en México, la cual lejos de adaptarse a las condiciones del país se ha hecho al contrario: la sociedad mexicana es la que debe modificarse ante los requisitos que indica el modelo extranjero. Lo que sin duda genera un problema de producción bibliográfica, así como de problemas de recolección de datos estadísticos.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social en México (2013) a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social, INAES por sus siglas, se define como

problema focal a la situación adversa por la que: “el Sector Social de la Economía no se ha consolidado como una opción de inclusión productiva, laboral, financiera y humana” (p. 5).

Lo anterior, en consecuencia complica el acceso a información cuantificable y sectorizada sobre la participación real de los organismos y actores del Sector Social de la Economía en la generación de la riqueza en el país, ni de la población que emplea o que es favorecida por el abastecimiento y suministro de productos y servicios. Lo que sin duda, se traduce en Políticas Públicas de poco impacto y de resultados limitados que no atienden de forma oportuna aspectos de articulación, visibilización, promoción y difusión.

Por lo que, al número de organismos identificables, entre ellos las Cooperativas, será necesario sumarle un número importante de otras organizaciones socialmente necesarias, que por sus condiciones de formalización no pueden ser identificadas en los inmediato bajo ninguna figura jurídica, pero que representan en buena medida, las potencialidades de desarrollo del Sector.

En ese sentido, al carecer de una definición y diferenciación clara entre las figuras jurídicas enmarcadas en el Sector Social de la Economía en México, las instituciones encargadas de los registros estadísticos en el país, (INEGI-DENUE, por ejemplo) caen en el problema de generalizar bajo la misma figura asociativa a los diferentes organismos, provocando una gran dificultad en el proceso de análisis y recolección de datos en una investigación.

Pese a la reconocida trayectoria e importancia de las Cooperativas en México y de los avances en la sistematización de información estadística sobre la actividad económica nacional, de acuerdo a la Secretaría de Economía (2015) aún es una tarea complicada precisar el número total de sociedades Cooperativas actualmente constituidas y en operación.

El número total de sociedades Cooperativas constituidas en el país y la cantidad de socios adscritos es desconocido, ya que en el país, de acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social 2013 no existe un registro oficial de sociedades Cooperativas, salvo en el caso de las de ahorro y préstamo. No obstante algunos dirigentes del Movimiento Cooperativo Nacional calculan en alrededor de 15,000 el número de Cooperativas en el país y en siete millones el número de socios.

Lo anterior se pudo comparar con los datos que presenta el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), es su publicación interactiva hasta abril de 2020, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020). Los resultados de la búsqueda indican que en México existen 14,805 establecimientos económicos que corresponden al subsector de Cooperativas y Banca Social. Sin embargo; incluyen unidades que por su giro no atienden al objetivo del movimiento cooperativista, como las Cooperativas escolares, por citar un ejemplo.

En lo que corresponde a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), éstas son reguladas y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP), que a su vez se encuentran inscritas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP).

En su boletín informativo al 31 de Diciembre de 2020 el FOCOOP, presentó la siguiente composición:

- Existe un total de 762 Cooperativas inscritas en el RENSOCAP, las cuales en su conjunto administran activos por \$198,034'273,349 e integran a 8'541,174 socios; y se dividen en: autorizadas, en proceso de autorización, nivel básico y para salida ordenada.

Figura 7. Total de Cooperativas inscritas en el RENSOCAP al 31 de diciembre de 2020.



Fuente: Elaboración propia con base al boletín informativo del Fondo de Protección Cooperativo (FOCOOP) al 31 de diciembre de 2020.

- 155 son las SOCAPs autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que en su conjunto administran el 96% de los activos totales del sector y representan el 91% de socios.
- 5 SOCAPs están en proceso de autorización, que en su conjunto administran un poco menos del 1% de los activos totales del sector y representan 23,759 socios.
- 501 SOCAPs tienen un nivel de operación básico, que administran el 1% de los activos del sector y representan el 3% de los socios, pero en número representan el 66% del total del RENSOCAP.
- 101 SOCAPs se encuentran en estado para salida ordenada.

2.7. Antecedentes del Cooperativismo en Quintana Roo.

El movimiento cooperativista llega a Quintana Roo y se ubica en etapa de formación, desarrollo y decadencia de 1934 a 1974, cuando todavía era Territorio Federal, de acuerdo con Reyes (2009). “Por lo que estuvo sujeto a ciclos o etapas de nacimiento, crecimiento, consolidación y desaparición [...] Desde 1934, las sociedades Cooperativas se convirtieron en la base sustancial de la economía de la región” (p. 4).

Las primeras Cooperativas, pronto desaparecen ya que el movimiento no fue lo suficientemente difundido como en el centro del país y se sabía poco de la manera de administrarlas. En 1935 resurgen como alternativa política y como forma de explotar los recursos naturales, bajo la protección y difusión del Estado por medio de la entonces Secretaría de Economía Nacional (Reyes citado en Ceballos Povedano *et al*, 2016).

La conformación de las Cooperativas, de acuerdo con Reyes (citado en Ceballos Povedano *et al*, 2016):

“contempló un plan piloto para organizar a más de 70 sociedades de diferentes actividades. Las primeras fueron las de producción especialmente las chicleras; después entre 1955 y 1956, surgen las apícolas, como filiales de las chicleras y en 1960 resurgen las pesqueras que tuvieron auge hasta la década de los setenta, cuando inicia con gran actividad el sector turístico, sobre todo en la zona norte del Estado”. (Reyes citado en Ceballos Povedano *et al*, 2016: 70)

En ese sentido, Reyes (2009) señala que el movimiento cooperativista en Quintana Roo se generó a través de la integración de chicleros, explotadores de maderas preciosas, copreros, pescadores, costureras, albañiles, alijadores, transportistas, panaderos y zapateros, convirtiéndose

así en el eje de la economía estatal. Después de esto, las condiciones climatológicas, comerciales e internacionales, sustitución del chicle, impuestos, entre otros, propiciaron un descenso en la participación de las Cooperativas.

A partir de 1960, a raíz del cambio de gobierno federal y del descenso en la actividad chiclera y maderera, se consideró al mar como fuente de recursos marinos comestibles para su explotación y comercialización, en el mercado nacional e internacional. Sumado a lo anterior, el surgimiento de Cancún como destino turístico, originó que los recursos destinados a la pesca se le transfirieran a dicha ciudad.

A partir de la nueva época enfocada en el turismo, los gobernantes de Quintana Roo se enfocaron en proyectos de dicha índole, haciendo a un lado al movimiento cooperativo. Cabe destacar que las Cooperativas ya fundadas siguieron operando, pese a que el fomento a la creación de Cooperativas finalizó a mediados de los setenta. Ceballos Povedano *et al.* (2016) menciona que:

“algunas conservaron estructura emanada del movimiento porque la ley general de pesca las favorecía para la extracción de especies de alto valor y porque ante la entrada de grandes capitales, les permitía a los trabajadores organizarse para llevar a cabo el proceso productivo, eliminando la figura capitalista”. (Ceballos Povedano *et al.*, 2016: 70)

CAPÍTULO III.- Metodología de la investigación.

3.1.Introducción.

Las ciencias y/o disciplinas económico-administrativas, entre ellas la economía, mercadotecnia, finanzas, administración y contaduría, por mencionar algunas, han centrado sus experiencias y esfuerzos hacia el descubrimiento de nuevos saberes en torno al fenómeno organizacional-empresarial. Dichos esfuerzos han estado encaminados hacia el análisis, entendimiento y, en algunos casos, prospección de teorías que intentan explicar y dar respuesta a la evolución social en materia de desarrollo humano, económico y productivo (Martínez y Peña, 2019).

En los últimos años del siglo XXI, se ha dado mayor reconocimiento a la particularidad y a la singularidad que cada forma de organización tiene, que en cierta medida se contrapone a los métodos científicos rigurosos, en donde predomina la necesidad de generalizar y controlar los procesos internos de las organizaciones o a la burocracia en donde la elaboración minuciosa y estandarizada de documentación aseguraba el éxito.

La mejor manera de gestión será la particular y en ese sentido, la misma línea histórica generada en torno a la teoría de las ciencias sociales y en particular de la administración, permite aceptar la particularidad y, con ello, un necesario cambio paradigmático. Generar conocimiento en la actualidad, desde la administración de acuerdo López y Salas (citados en Martínez y Peña, 2019) implica “el reconocimiento de la particularidad en el pensamiento y la acción, en donde las personas son los actores principales de su vida y roles en ella” (p. 67).

Asimismo, partiendo de la idea anterior resulta de gran importancia analizar, describir y comparar las raíces epistemológicas de los paradigmas en las ciencias sociales y los enfoques en la investigación; así como sus evoluciones históricas desde la visión sincrónica y diacrónica. Para

con ello, generar el conocimiento necesario que permita definir la estrategia metodológica más adecuada.

Con el presente trabajo de investigación, se pretende contribuir al conocimiento de la realidad del Cooperativismo en México, figura más representativa de la Economía Social y Solidaria, y en especial en el sur del estado de Quintana Roo.

Dado que el objetivo de la investigación era el de explicar, analizar y comprender desde una perspectiva organizacional, el grado de articulación e inclusión a nivel productivo, laboral, financiero y humano logrado a partir de la adopción del Cooperativismo como forma de organización, se estableció como estrategia metodológica el estudio de caso bajo el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, ya que no se desea replicar ni contrastar alguna teoría.

El presente capítulo se compone de tres apartados. En el primero, se describen los enfoques en la investigación y los paradigmas en las ciencias sociales: positivismo e interpretativismo, así como sus características y fundamentos epistemológicos. En el segundo, se realiza un análisis del estudio de caso como estrategia y recurso metodológico, su contexto histórico, conceptualización, consideraciones, tipología y las fases y elementos que incluyen el procedimiento de su uso. En el tercer apartado se describirá la metodología utilizada para el estudio del Cooperativismo como forma de inclusión social, desarrollo y competitividad en la “*Cooperativa Laguna Guerrero*”.

3.2. Enfoques en la investigación: cuantitativo y cualitativo.

La investigación científica se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva. Se puede manifestar de tres formas: cuantitativa, cualitativa y mixta. Esta última implica combinar las dos primeras. Cada una es importante, valiosa y respetable por igual (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Los enfoques cuantitativo y cualitativo emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento, ambos comparten estrategias generales, pero cada una tiene sus propias características. Estrategias que de acuerdo con Grinnell (citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2014) son cinco similares y relacionadas entre sí:

1. Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos.
2. Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizada.
3. Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
4. Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
5. Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas o incluso para generar otras.

La investigación cuantitativa ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista basado en conteos y magnitudes. También, brinda la posibilidad de repetición y se centra en puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares.

El enfoque cuantitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) representa un conjunto de procesos, es secuencial, probatorio y refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación.

En dicho enfoque cada etapa precede a la siguiente y no es posible eludir pasos. El orden es riguroso, aunque es posible redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y se determinan

variables; se traza un diseño para probarlas; se miden las variables; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis.

La investigación cuantitativa deber ser objetiva, seguir patrones predecibles y estructurados, generalizar los resultados y buscar que los estudios puedan replicarse. Se vale de la lógica o razonamiento deductivo.

Por otro lado, la esencia del enfoque cualitativo se centra en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. También se guía por áreas o temas significativos de investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Martínez (citado en Martínez y Peña, 2019) señala que en las investigaciones cualitativas, no siempre se dispone de una estructura: planteamiento del problema, justificación, teoría y marco conceptual, por lo que podemos considerar como flexible a la estructura y que ésta será reorientada según las necesidades de la investigación y del investigador. En ese sentido, menciona que “el aporte teórico versa en la crítica, reformulación o generación de teoría y no en la sola comprobación de ella” (p. 68).

Taylor (citado en Rodríguez, 2011), expresa que la investigación cualitativa trabaja con contextos naturales y que por lo tanto, son tomados tal y como se encuentran, sin intervención ni manipulación del investigador. En ese sentido Rodríguez (2011) menciona que la esencia de este enfoque se presenta al desarrollar procesos de descripción e interpretación de acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con un contexto social más amplio.

Por tal razón, en el enfoque cualitativo se considera que las auténticas palabras de los participantes resultan vitales en el proceso de transmisión de los sistemas significativos de tales, por lo que durante el proceso de investigación se consideran en los resultados o descubrimientos de dicha.

Asimismo, Quevedo y Castaño (citados en Martínez y Peña, 2019) mencionan que en los estudios cualitativos:

“el investigador debe fungir como un intérprete de la realidad que busca captar y dar a conocer – no sin antes comprender – el significado social, el que, según la misma naturaleza paradigmática, se consigue sólo a través de la investigación cercana que dé cuenta de los cánones de comportamiento que permean el objeto de estudio”. (Quevedo y Castaño citados en Martínez y Peña, 2019: 67)

En el mismo tenor, Martínez y Peña (2019) indican que una de las diferencias entre la investigación cuantitativa y cualitativa, está en que la realidad de la investigación cualitativa se encuentra en movimiento, resultado de una construcción histórica y sucedida de generación en generación.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cualitativo hace uso de estudios de tipo etnográfico cultural o básico, fenomenológico, teoría fundamentada, entrevistas o personas bajo observación, historia de vida familiar, biografía, estudios de caso y grupos de enfoque.

3.3.Paradigmas en las ciencias sociales: positivismo e interpretativismo.

Para comprender la caracterización metodológica de una opción investigativa, resulta necesario y conveniente indagar por sus bases epistemológicas, de modo que se halle el sentido o la razón de ser de sus procedimientos para producir conocimiento científico (Sandoval, 1996: 27).

Los paradigmas en la investigación precisan que el concepto de paradigma se analice bajo el supuesto que la pluralidad de significados y diferentes usos serán admitidos; por ello de acuerdo con Abbagnano (citado en Ballina, 2004) se admite como una definición generalista que “es un conjunto de creencias y actitudes, como una visión del mundo -compartida- por un grupo de científicos que implica una metodología determinada” (p. 1). En ese sentido, para Ballina (2004) el paradigma puede ser entendido como un esquema teórico que percibe y comprende al mundo, de tal manera que un grupo de científicos con concepciones en común, lo adopta.

En el contexto histórico, el término paradigma ha sido utilizado ampliamente, en especial después de la presentación del libro “*La estructura de las revoluciones científicas*” en 1962 por el autor Thomas S. Kuhn, en el que se establece que “los paradigmas designan una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce durante cierto tiempo con fundamento para su práctica posterior”.

Los paradigmas científicos, según Kuhn (1971) han sido aceptados en la práctica científica actual, debido a que combinan ley, teoría, aplicación e instrumentación, además de que proporcionan modelos que permiten manifestar en las investigaciones tradiciones coherentes y particulares.

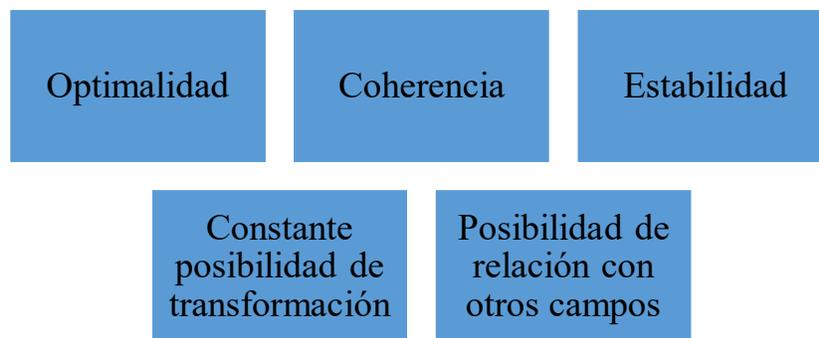
Edificar nuevos conocimientos conlleva a nuevas revoluciones científicas. En ese sentido, Rodríguez (2011) coincide con Kuhn al mencionar que:

“el paradigma surge de un proceso de estudio práctico-teórico; teórico-práctico, ordenado, disciplinado, organizado, permanente y de larga duración en la que se debe comprometer el científico, para comprender y explicar los conocimientos que

ya existen, y sobre la base de estos, edificar nuevos conocimientos que conlleven a nuevas revoluciones científicas”. (Rodríguez, 2011: 6)

En ese sentido, Pérez (1994) plantea que para entender un paradigma hay que comprender los procesos por los que fue “descubierto”, es decir, cómo el paradigma llegó a ser el modelo de considerar un determinado fenómeno. Dicho autor caracteriza al paradigma de la siguiente manera:

Figura 8. Características de los paradigmas.



Fuente: Elaboración propia con base en Pérez (1994).

Las construcciones epistemológicas de diferentes autores han trascendido su mera individualidad para consolidar diversas escuelas o corrientes sobre la naturaleza de la ciencia, con importantes diferencias entre ellas pero también con algunas coincidencias (Vázquez, Acevedo, Manassero y Acevedo, 2001). Sin embargo; en lo que respecta a las ciencias sociales, según Taylor y Bodgan (citados en Guerrero, 2014) han prevalecido dos perspectivas: el positivismo y el interpretativismo.

El positivismo considera que el método científico es el único intento válido de conocimiento, basado en los datos observacionales y las mediciones de magnitudes y sucesos (Vázquez, Acevedo, Manassero y Acevedo, 2001). En este sentido, Ballina (2004) considera que el positivismo se caracteriza por el gran interés en la verificación del conocimiento por medio de predicciones, es

decir se plantean una serie de hipótesis. Por ejemplo, predecir que algo va a pasar y luego se comprueba si así fue; sin embargo, no es tan sencillo en ciencias sociales.

Para el positivismo el único conocimiento válido es el que se puede verificar, medir y ver. Por lo que para Ballina (2004) lo importante en esta perspectiva es cuantificar y medir “una serie de repeticiones que llegan a constituirse en tendencias, a plantear nuevas hipótesis y a construir teorías, todo fundamentado en el conocimiento cuantitativo” (p. 3).

De acuerdo con Pérez (1994) ha recibido otros nombres como por ejemplo: racionalista, cuantitativo, científico-naturalista, científico-tecnológico y sistemático gerencial.

Por otro lado, el paradigma interpretativo surge como alternativa al paradigma positivista puesto que hay cuestiones problemáticas y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su existencia desde la perspectiva cuantitativa. Ha recibido otros nombres como paradigma hermenéutico, simbólico, cualitativo, fenomenológico, entre otros (Pérez, 1994).

Las investigaciones interpretativas tienen la intención de comprender el mundo de la experiencia humana, lo que sugiere que la realidad es una construcción social. El investigador tiende a confiar en las opiniones de los participantes de la situación objeto de estudio y reconoce el impacto en la investigación de sus propios antecedentes y experiencias (Gálvez, 2017).

En este sentido, en este paradigma los individuos son conceptuados como agentes activos en la construcción y determinación de las realidades que encuentran, se incluye el supuesto de la importancia de comprender situaciones desde la perspectiva de los participantes en cada situación. Pérez (1994) plantea además, que en el interpretativismo el mundo social no es fijo ni estático sino cambiante, mudable y dinámico.

Schwandt (citado en González, 2001) menciona que las metodologías interpretativas hacen hincapié en la fidelidad del asunto investigado y que además de las perspectivas de los participantes importa la del investigador, pues ambas se complementan y éstas a su vez desarrollan un concepto de verdad entendido como el grado de correspondencia establecido entre el relato del investigador sobre la experiencia de los participantes y la visión de éstos.

3.4. Dualidad metodológica del estudio de caso: investigación y aprendizaje.

El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado Yin (citado en Martínez, 2011).

Los estudios de caso se aplican diferentes disciplinas y/o ciencias, como antropología (inicialmente), psicología, ciencia política, administración, sociología, así como en marketing, educación, logística entre otras y pueden tener fines de enseñanza o de investigación, cada uno con sus distintivas especificidades (Yacuzzi, 2005).

El caso de investigación, difiere del caso de aprendizaje (especialmente en la administración). En ese sentido, Yacuzzi (2005) menciona que:

“aunque ambos comparten la conveniencia de ver a la empresa como una totalidad. Si bien los resultados de un caso de investigación se pueden utilizar como caso de estudio para el aula, el primero tiene otros objetivos, como la descripción de una situación, la explicación de un resultado a partir de una teoría, la identificación de mecanismos causales, o la validación de teorías”. (Yacuzzi, 2005: 3)

Para Martínez (citado en Martínez y Peña, 2019) la generación de conocimiento con esta herramienta metodológica, genera una gran oportunidad para disminuir el rezago en conocimientos administrativos que aún se tienen sobre el desarrollo local, regional y nacional de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyME), por lo que los resultados de la observación, estudio y análisis generados en los estudios de caso, permitirán reducir dicha brecha.

3.4.1. Contexto histórico del estudio de caso.

Simons (2011) señala la importancia de situar la práctica del estudio de caso en su contexto histórico, por dos razones:

1. El investigador es el principal instrumento para la recogida e interpretación de los datos, por lo que conviene señalar en qué contexto el autor ha realizado el estudio de caso para que el público pueda saber qué ha influido en su práctica y la ha conformado.
2. Para fomentar y difundir el avance del estudio de caso como estrategia de investigación y educación.

Los primeros hitos del origen del estudio de caso de acuerdo con Collazos (2009), se remontan a los pensadores de la Grecia clásica. En este sentido, menciona las aportaciones de Aristóteles quien pensaba que “nada hay en el entendimiento que antes no haya pasado primero por los sentidos”, además de que manifestaba la imperante necesidad por hacer un esfuerzo y hallar, a través de la teoría y del razonamiento, la verdad, cuya demostración debía ser apoyada con testimonios de hechos y con ejemplos.

Francis Bacon (citado en Collazos, 2009) en su obra *Novum Organum* realiza los primeros acercamientos a modo de plan, en el cual identifica una nueva lógica inductiva la cual da cuenta del descubrimiento del conocimiento verdadero, tomando como punto de partida los datos de la

experiencia. Para Bacon la racionalidad científica podía descubrirse como resultado de la experiencia directa, es decir estudiar los casos desde las interacciones habituales, considerando sus antecedentes y proceso histórico natural y no sólo estudiándola como un fenómeno aislado ni puramente teórico.

En la sociología, Herbert Spencer es considerado pionero al implementar el estudio de caso como estrategia de investigación racional-social (Collazos, 2009). En este sentido, antes de consolidarse como herramienta de enseñanza y luego como herramienta de investigación en el siglo XIX, Gunderman (citado en De Sala, Martínez y Morales, 2011) refiere a Marx y Weber entre los principales precursores, por sus estudios sobre el capitalismo e investigaciones acerca del caso de la ética protestante y el capitalismo, respectivamente.

Durkheim con sus estudios sobre el suicidio y Sigmund Freud con la teoría psicoanalítica, son referentes en el uso y origen del estudio de caso como estrategia de investigación en el campo de la psicología Gunderman (citado en De Sala, Martínez y Morales, 2011).

El estudio de caso se popularizó en los Estados Unidos, en donde esta metodología estaba relacionada más estrechamente con la Universidad de Chicago, desde 1900 hasta 1935. Zonabend (citado en Collazos, 2009) menciona que este período “se caracterizó por la inmigración a los Estados Unidos de diferentes grupos y fue cuando surgieron estudios de caso sobre cuestiones de la pobreza, desempleo y otras condiciones derivadas del desplazamiento” (p. 184).

Para 1935 terminaría por cristalizarse y extenderse, en principio como metodología de enseñanza y luego como metodología investigativa, teniendo gran éxito en Derecho como en Medicina en la Universidad de Harvard; sin embargo, es en la escuela de Negocios en donde más se popularizó.

3.4.2. El estudio de caso como estrategia metodológica en las ciencias sociales.

Con base en Merton (citado en Simons, 2011) y sus estudios sobre las relaciones entre puritanismo y el desarrollo de la ciencia en Inglaterra, así como las investigaciones sobre el capitalismo en Occidente por Immanuel Wallerstein, ambos autores sientan las bases que indican el origen del estudio de caso de manera formal al interior de las ciencias sociales, esto a mediados del siglo XX.

En los años cincuenta el positivismo lógico se disolvió, dejando como herencia a las ciencias sociales sus métodos y técnicas cuantitativas. Ante esto, algunos filósofos de la ciencia como Winch y Wright, cuestionaron la aplicación de metodologías emergidas de las ciencias naturales a investigaciones en el área de las ciencias sociales. Por lo que en 1960, surge la segunda generación de estudios de caso que representó un puente entre el positivismo y la hermenéutica como fundamento filosófico en las ciencias sociales, de acuerdo con Johansson (citado en Guerrero, 2014).

Posteriormente, como lo hacen notar De Sala, Martínez y Morales (2011), es en la década de los años ochenta y noventa que el estudio de caso presenta un notable desarrollo, específicamente en las investigaciones realizadas por Yin (1989, 1993, 1994, 1998), Eisenhardt (1989, 1991), Patton (1990), Stoeker (1991), Hamel (1992), Stake (1994), Maxwell (1996, 1998) y Fong (2002, 2005). En Latinoamérica destacan autores como Ruíz (1996), Sarabia (1999), Bonache (1999), Arias (2003) y Cepeda (2006).

De acuerdo con Arellano y García (2019), la investigación social es compleja en tanto que hay diversas epistemologías mediante las cuales se puede abordar a los individuos en sociedad y en cualquier forma de organización. Por lo que dichos autores aluden al estudio de caso como medio para abordar dicha complejidad.

En este sentido, el estudio de caso como recurso metodológico aplicado a las ciencias sociales, constituye una valiosa ayuda investigativa que permite identificar prácticas gerenciales, examinar estructuras organizativas, descubrir sus dinámicas de interacción y relación con el entorno, entre otras (Collazos, 2009).

3.4.3. Estudio de caso: hacia una conceptualización generalista.

De Sala, Martínez y Morales (2011) coinciden con que “Yin y Stake son considerados los clásicos del estudio de caso, son ellos quienes han dado el mayor aporte al avance ya que sus investigaciones son referencias por todos los autores de mediados y finales del siglo pasado” (p. 8).

En 1995, los aportes en su libro “*Investigación con estudio de casos*”, publicado en inglés bajo el título “*The art of case study research*”, permiten que Stake sea reconocido un clásico de la metodología del estudio de caso. En ese sentido, el estudio de caso es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (Stake, 1998: 11).

Como señala Stake (1998), el caso es uno, es único entre muchos, incluso puede ser un niño, un grupo de alumnos, un movimiento de profesionales que estudian alguna situación de la infancia. El caso es algo específico, algo complejo, en funcionamiento. En este sentido, De Sala, Martínez y Morales (2011) señalan que el potencial heurístico está centrado en la relación entre el problema de investigación y la unidad de análisis, por lo que reconocer la unidad/sujeto/objeto de estudio es fundamental.

El estudio de caso como hace notar Martínez y Peña (2019) “da cuenta de la particularidad, en términos holísticos y totalitarios, entendiendo que el espacio de investigación es un sistema, es decir un conjunto de partes en interrelación” (pp. 68-70).

Yin (1984, 1994) en su definición más habitual y citada por varios autores, señala que “el estudio de casos es una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes”.

Por su parte Eisenhardt (1989), concuerda con lo señalado por Stake al concebir al estudio de caso como una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un caso único o de varios casos, lo que Stake (1998) define como estudio intrínseco e instrumental, respectivamente.

Los estudios de caso a menudo suelen combinar los métodos de recolección de datos tales como archivos, entrevistas, cuestionarios y observaciones. La evidencia puede ser cualitativa (por ejemplo, palabras), cuantitativas (por ejemplo, evidencia cualitativa de entrevistas y observaciones). Del mismo modo, los estudios de caso se pueden utilizar para lograr varios objetivos con el fin de describir, verificar o generar teoría, siendo este último el interés más importante (Eisenhardt, 1989: 534-535).

Merina (citado en Gómez, Flores y Jiménez, 1996) sintetiza adecuadamente las conceptualizaciones antes mencionadas al detectar que aun cuando existen variaciones entre unos autores y otros, existen características esenciales en las que muchos convergen, tales como que “el estudio de caso es: particularista, descriptivo, heurístico e inductivo. Su carácter particularista

viene determinado porque el estudio de caso se centra en una situación-suceso, programa o fenómeno concreto” (p. 8).

En este sentido, Pérez (citada en Carrillo, 2017) coincide con las características esenciales del estudio de caso antes citadas y menciona que el carácter descriptivo está en función de que como producto final se obtiene una rica descripción de tipo cualitativo, la cual implica la consideración del contexto y las variables que definen la situación. El carácter heurístico se le atribuye ya que permite descubrir nuevos significados, extender la experiencia e incluso confirmar lo que ya se conoce.

El razonamiento inductivo en el estudio de caso genera hipótesis y permite descubrir relaciones y conceptos a partir del sistema minucioso donde se tiene lugar el caso. Las observaciones detalladas permiten estudiar múltiples y variados aspectos, examinarlos en relación con los otros y al tiempo, verlos dentro de sus ambientes (Pérez, citada en Carrillo, 2017: 320).

3.4.4. Consideraciones y aspectos del estudio de caso como enfoque metodológico.

Yin (citado en Yacuzzi, 2005) menciona que los diferentes métodos de investigación social presentan ventajas y desventajas dependiendo del tipo de problema abordado y de las circunstancias que éste presente. Por lo que en al elegir un método en específico, se deben considerar tres condiciones:

1. El tipo de pregunta de investigación a la que se le busca dar respuesta.
2. El control del investigador sobre los sucesos que estudia.
3. La “edad del problema”, es decir, si el problema es contemporáneo o histórico.

En este sentido, Yacuzzi (2005) sostiene que “los casos de estudio son particularmente válidos cuando se presentan preguntas del tipo ¿Cómo? o ¿Por qué?, cuando el investigador tiene poco control sobre los acontecimientos y cuando el tema es contemporáneo” (p. 6).

George (citado en Yacuzzi, 2005) sostiene que las preguntas ¿Cómo? y ¿Por qué? son más explicativas y llevan fácilmente al estudio de casos, la historia y los experimentos, porque tratan con cadenas operativas que se desenvuelven en el tiempo, más que con frecuencias. Los casos y la historia también permiten tratar con el rastreo de procesos.

Las preguntas ¿Cómo? y ¿Por qué? son especialmente relevantes, porque sus respuestas son las teorías. (Kaplan, 1964 y Merton, 1967, citados en Sutton *et al*, 1965, citados en Yacuzzi, 2005).

Existen diversos marcos de referencia en cuanto a formular una pregunta de investigación; sin embargo, Popper (1980) plantea un argumento muy singular y es que la formulación de una pregunta de investigación se trata de un acto creativo, en el que no existe tal cosa como un método lógico para tener nuevas ideas. El elemento irracional o de intuición creativa viene contenido en el proceso de descubrimiento y creación.

Desde la posición de Yin (1994) existe una matriz que facilita el proceso de formulación de preguntas de investigación y selección del método de investigación social, atendiendo a las características del problema de interés.

Tabla 4. Matriz para preguntas de investigación.

Método	Forma de la pregunta de investigación	¿Requiere control sobre los acontecimientos?	¿Se centra en acontecimientos contemporáneos?
Experimento	¿Cómo? ¿Por qué?	Sí	Sí
Encuesta	¿Quién? ¿Qué? ¿Dónde? ¿Cuánto? ¿Cuántos?	No	Sí
Análisis de archivos	¿Quién? ¿Qué? ¿Dónde? ¿Cuánto? ¿Cuántos?	No	Sí/No
Historia	¿Cómo? ¿Por qué?	No	No
Estudio de casos	¿Cómo? ¿Por qué?	No	Sí

Fuente: Adaptado de Yin (citado en Yacuzzi, 2005).

Como se muestra en la matriz contenida en la tabla 4, Yin (1994) señala diferentes métodos para realizar investigación social, entre ellos el experimento, encuesta, análisis de archivos, historia y estudio de casos. Cada método se aplica en situaciones específicas y para ello hace uso de las formas de las preguntas de investigación, las cuales pueden ser de tipo exploratorias o descriptivas y explicativas.

- Preguntas exploratorias o descriptivas: ¿Qué?, se contesta realizando encuestas o consultando bases de datos.
- Preguntas explicativas: ¿Cómo? ¿Por qué?, se contestan haciendo uso del estudio de caso, experimentación e historia. Por otro lado, las preguntas ¿Quién? ¿Dónde? ¿Cuánto?, requieren hacer uso del análisis de archivos y el cuestionario.

Una de las consideraciones fundamentales que plantean Gómez, Flores y Jiménez (1996), es que:

“el estudio de caso se basa en el razonamiento inductivo, por lo que las generalizaciones, conceptos e hipótesis surgen a partir del examen minucioso de los datos. Lo que caracteriza al estudio de caso es el descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos, más que la verificación o comprobación de hipótesis previamente establecidas”. (Gómez, Flores y Jiménez, 1996: 11)

La potencialidad de un caso la ofrece su carácter propio, además Gómez, Flores y Jiménez (1996) indican que “facilita la comprensión del fenómeno que se está estudiando y puede dar lugar al descubrimiento de nuevos significados, ampliar la experiencia del lector o confirmar lo que se sabe” (p. 10).

En este sentido, Yin (citado en Martínez, 2011) postula que el diseño de una investigación a través del estudio de caso, está compuesto por cinco componentes; sin embargo, se tomarán en este apartado sólo dos, las preguntas de investigación y las proposiciones teóricas, debido a que éstas tienen estrecha relación con lo mencionado por Gómez, Flores y Jiménez (1996) respecto a las hipótesis en los estudios de casos.

Las preguntas de investigación y las proposiciones teóricas incluyen los constructos (conceptos, dimensiones, factores o variables) de los cuales es importante obtener información. En ese sentido, es importante identificar la diferencia que existe entre las proposiciones teóricas (estudio de caso) y las hipótesis (estudios cuantitativos).

Asimismo, Martínez (2011) menciona que “las proposiciones teóricas son construidas a partir de constructos o factores generales (que contienen una serie de variables o dimensiones), mientras

que las hipótesis son formuladas para cada una de las variables o dimensiones que forman parte de un constructo o factor” (p. 180).

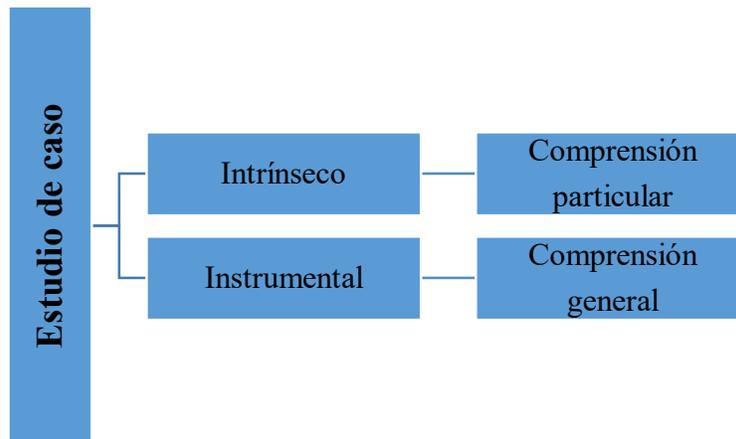
En síntesis, el valor del estudio de caso recae, por una parte, en que además de estudiar un fenómeno también estudia su contexto, lo que implica la presencia de múltiples variables que relacionar cada una con una hipótesis representaría un trabajo prolongado y demandante. De ahí que la cuestión de generalizar a partir del estudio de caso no consiste en una “*generalización estadística*” (desde una muestra o grupo de sujetos hasta un universo), sino que se trata de una “*generalización analítica*”, es decir, que “incluso los resultados del estudio de caso pueden generalizarse a otros que representen condiciones teóricas similares” (Yin, citado en Martínez, 2011: 173).

3.4.5. Tipología del estudio de caso.

De acuerdo con Gómez, Flores y Jiménez (1996) según el propósito que persiga la investigación, así se desarrolla el estudio de caso y se obtienen resultados. A nivel interpretativo, a partir del propósito definido, “realiza determinadas acciones (construir) de las que se desprenden ciertos resultados (historias). Finalmente a nivel evaluativo, las acciones del investigador (deliberar) se traducen en los productos correspondientes (evidencias)” (p. 8).

Como lo hace notar Stake (1998), dependiendo del propósito y la necesidad de la investigación identifica dos tipos de estudio de caso:

Figura 9. Tipos de estudios de caso.



Fuente: Elaboración propia con base en Stake (1998).

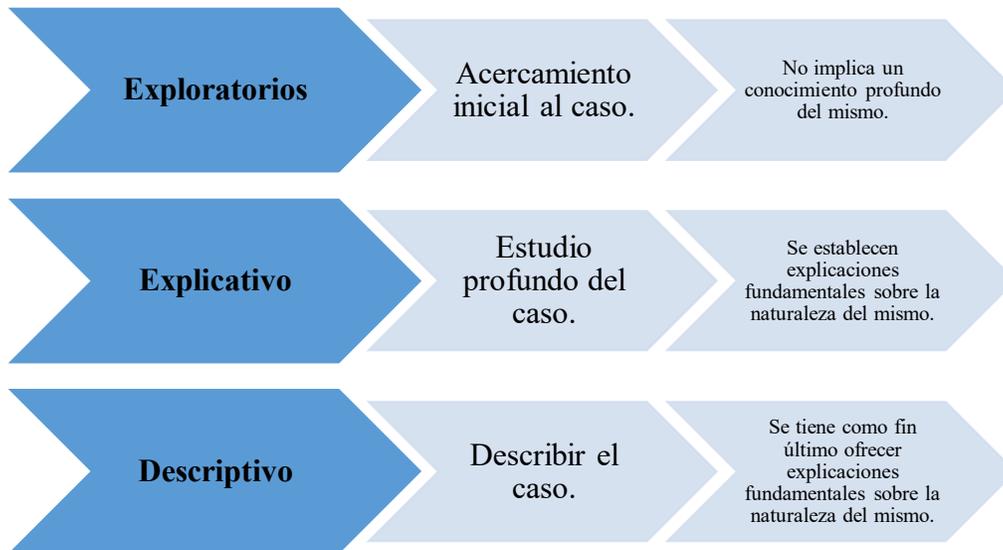
Como se señala en la figura 9, en el estudio intrínseco el interés en investigar no está en aprender sobre otros casos al estudiar sobre uno en particular, sino en aprender específicamente de ese caso particular. Mientras que con el estudio instrumental la necesidad está función de una comprensión general mediante el estudio de un caso particular (Stake, 1998).

Un tercer tipo de caso se puede diseñar llamado estudio colectivo, que atiende más a la representatividad pero, de acuerdo con Stake (1998) es difícil defender la representatividad de una muestra pequeña. Por lo que las características relevantes serán numerosas de forma que sólo se puedan incluir unas pocas combinaciones. Sin embargo, permiten construir un cuerpo teórico.

En este sentido, existen semejanzas en los criterios de Gunderman (citado en De Sala, Martínez y Morales, 2011) y Stake, pues el primero señala que el estudio de caso se puede clasificar dependiendo si éste se usa como fin o como medio. Como fin no debe perder la singularidad y el carácter unitario, mientras que como medio representa un recurso suplementario que permite el desarrollo de otra metodología de investigación posteriormente.

Yin (1994) en comparación de Stake y Gunderman, profundiza en la clasificación y tipificación de los estudios de caso, al considerar su finalidad y su unidad de análisis. Con respecto en su finalidad, los estudios pueden ser de tres tipos:

Figura 10. Tipos de estudios de caso, según su finalidad.



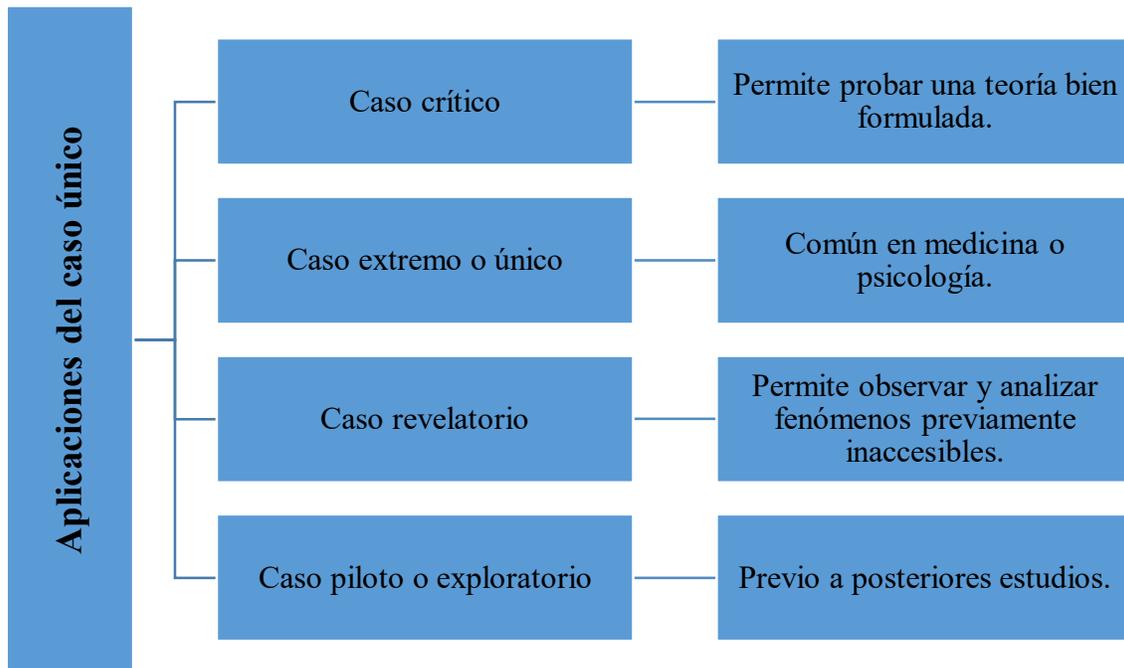
Fuente: Elaboración propia con base en Yin (1994).

Por otro lado, atendiendo a su unidad de análisis, Yin (citado en Guerrero, 2014) menciona que existen tres tipos de casos, los cuales permiten comparar los casos entre sí y de esta forma revisarlos e identificar similitudes y diferencias:

1. Un solo caso o unidad de análisis.
2. Múltiples unidades de análisis o casos.
3. Múltiples casos cruzados o entrelazadas.

En lo que respecta al caso único o de una sola unidad de análisis, éste puede tener 4 aplicaciones:

Figura 11. Cuatro aplicaciones del caso único.



Fuente: Adaptación tomada de Yin (citado en Guerrero, 2014).

De acuerdo con la figura 11, la singularidad del caso crítico permite probar una teoría bien formulada, es decir existe una teoría específica con un claro conjunto de proposiciones y las circunstancias en las que dichas proposiciones operan, lo que el caso se adapta bien a la prueba de la teoría. Este caso permite determinar si las proposiciones de la teoría son correctas, o si un conjunto de explicaciones alternativas es más relevante.

Por otro lado el caso extremo o único, común en medicina o psicología, se presenta cuando es tratada una enfermedad o desorden raro o poco común, por lo que es conveniente documentar y analizar en el momento que se presenta en un paciente.

El caso revelatorio permite al investigador observar y analizar un fenómeno previamente inaccesible. Mientras que el caso piloto o exploratorio es otra situación en el que un caso sencillo puede ser un diseño apropiado, como preludio a posteriores estudios.

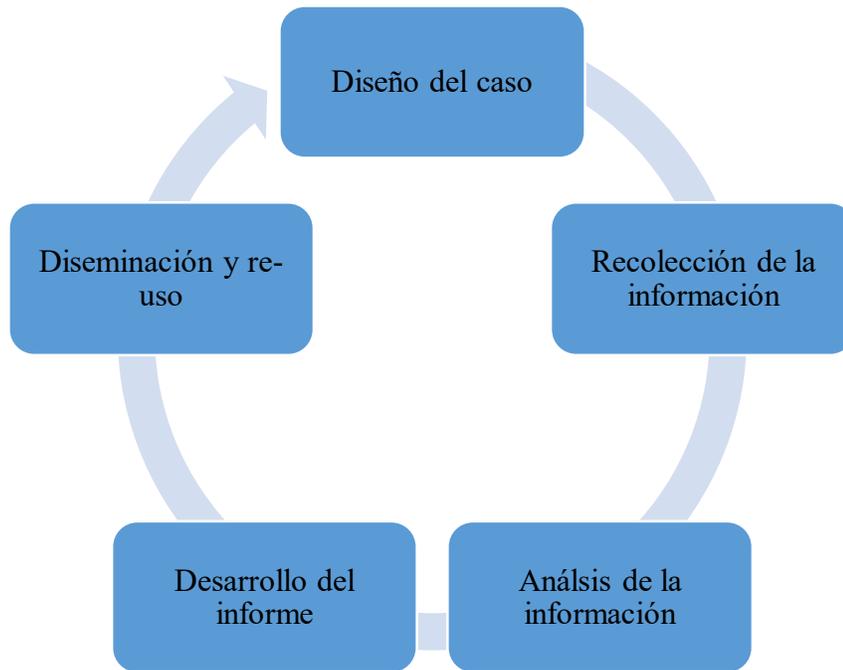
3.4.6. Procedimiento metodológico del estudio de caso: fases y elementos.

Un estudio de caso de acuerdo con Luna (2011):

“sistematiza a lo largo de un periodo de tiempo una o varias experiencias o procesos, sus momentos críticos, actores y contexto con el fin de explorar sus causas, para de esta manera entender por qué la/s experiencia/s o proceso/s objeto de estudio se desarrolló como lo hizo, obtuvo los resultados que obtuvo, y qué aspectos merecen atención particular en el futuro”. (Luna, 2011: 2)

En este sentido, Luna (2011) presenta cinco pasos para la elaboración del estudio de caso, dichos pasos fueron basados y apoyados en las metodologías consideradas por Yin (2003) y Tellis (1997): diseño del estudio de caso, recopilación de la información, análisis de la información, redacción del informe y disseminación.

Figura 12. Pasos para la elaboración del estudio de caso.



Fuente: Adaptación tomada de Luna (2011).

En la figura 12, el primer paso está comprendido por el diseño como tal del estudio de caso. Para Yin (1994) cinco componentes abordan dicho diseño: las preguntas de investigación, las proposiciones teóricas, la(s) unidad(es) de análisis, la vinculación de los datos a las proposiciones y los criterios para la interpretación de los datos.

Como se mencionó en el apartado “consideraciones y aspectos de caso como enfoque metodológico”, las preguntas de investigación y las proposiciones teóricas incluyen los constructos (conceptos, dimensiones, factores o variables) de los cuales es importante obtener información. Ambos componentes de acuerdo con Martínez (2011) “servirán de referencia o punto de partida para la recolección de datos desde los distintos niveles de análisis del caso(s), y para el análisis posterior de los mismos” (p. 179).

Es de suma importancia presentar la forma en cómo se recolectará la información relacionada con los constructos; es decir, explicar tanto las diversas fuentes de las cuales se obtendrá información como los instrumentos que han de utilizarse para la recolección de la misma, y posteriormente derivar la vinculación lógica de los datos obtenidos a dichas proposiciones.

Lo anterior permitirá presentar los resultados obtenidos en la investigación mediante una serie de conclusiones que guiarán al fortalecimiento de las teorías o enfoques descritos en el marco teórico de la investigación.

Luna (2011) incluye en esta fase, además de los citados por Yin: antecedentes y propósito. Los primeros incluyen la experiencia y el contexto en el cual la investigación tiene lugar, mientras que en el propósito se define el para qué del estudio de caso, es decir, el objetivo y la justificación por los cuales se realiza el estudio “en función de los aprendizajes que se desean extraer del mismo, del contexto, y de los posibles destinatarios y usos de esa información” (p. 3).

El objetivo del segundo paso o fase denominada “*recolección de la información*”, es precisamente recopilar información que permita responder a los cuestionamientos planteados al iniciar el estudio de caso. En ese sentido para Luna (2011):

“la recolección de información no es un procedimiento lineal sino el resultado de la interacción permanente entre las preguntas definidas y la experiencia que se está analizando, es decir, las preguntas pueden ser reformuladas a medida que se avanza en el caso”. (Luna, 2011: 4)

La segunda fase, idealmente, facilitaría visualizar una línea de evidencia entre: preguntas iniciales de investigación, información obtenida y las posibles conclusiones finales.

Adicional a las aportaciones de Luna (2011), Yin (1994) considera que en esta fase se incluye la distribución y aplicación del cuestionario y/o conducción de entrevistas. Además de considerar las fuentes de información a partir de las cuales se puede obtener información necesaria que aporte evidencia para responder a las preguntas iniciales o reformuladas de investigación.

Es recomendable el uso de múltiples fuentes de información, es decir, considerar dos o más fuentes que den cuenta de un mismo hecho y que permitan la triangulación y la creación de una base de datos para su posterior sistematización formal y con ello establecer vínculos explícitos entre las cuestiones abordadas, los datos recolectados y las conclusiones delineadas.

El uso de instrumentos para la recolección de información como: entrevista personal estructurada o no estructurada, observación directa estructurada o no estructurada, cuestionarios, revisión de documentos y de datos estadísticos relacionados con el fenómeno estudiado, entre otros; permitirán y contribuirán a la triangulación y sistematización formal de la información al validar los datos obtenidos.

En este sentido, Yacuzzi (2005) considera que:

“la validez de un estudio es la cualidad que lo hace creíble y da testimonio del rigor con que se realizó. La validez implica relevancia del estudio con respecto a sus objetivos, así como coherencia lógica entre sus componentes. [...] Un caso tendrá resultados válidos si todos los procesos se monitorean adecuadamente, desde el diseño del caso y el desarrollo del trabajo de campo hasta la preparación del informe y la difusión de sus resultados”. (Yacuzzi, 2005: 17-18)

Yin (1994) sugiere que la validez del estudio de caso puede reflexionarse atendiendo a su carácter interno como externo. La validez interna está relacionada con la lógica de la causalidad y

está vinculada con la verdad de las inferencias que se realizan para determinar las causas de los fenómenos. Además de que confronta la información recolectada al interior del caso, atendiendo a las unidades categoriales o por medio de los sujetos individuales, lo que permite obtener múltiples fuentes de evidencia.

La validez externa establece el dominio por el cual pueden generalizarse los hallazgos del estudio más allá del caso considerado. Yin (citado en Carrillo, 2017) enfatiza que el estudio de caso no puede generalizarse estadísticamente, pues no son unidades de muestreo. Pero, es posible una generalización analítica, es decir, generalizar los hallazgos a una teoría.

En suma, la generalización en los estudios de caso alude a que la teoría bajo la cual se fundamenta el estudio puede ser replicable en dos o más casos. Cada caso siempre será independiente; sin embargo, la comprobación de la teoría en cada uno de los casos y las conclusiones analíticas que surjan de manera independiente, son más fuertes de las que se den en un solo caso (Carrillo, 2017).

En la tercera fase, Luna (2011) señala que el objetivo principal es “depurar”, es decir que la información se debe revisar, categorizar y además, buscar e identificar patrones de forma que ésta pueda ser confrontada de manera directa con la(s) pregunta(s) inicial(es) del estudio de caso y con las proposiciones. Esta fase implica un proceso analítico una vez que se haya completado la obtención de toda la información posible.

En este sentido, Yin (1994) propone al menos tres estrategias para contrastar la evidencia recabada.-

- Comparación de patrones: se compara entre un patrón basado empíricamente y un patrón previsto heurísticamente.

- Construcción de explicaciones: se elabora una explicación del caso.
- Análisis de series de tiempo: se analiza la variación de las variables dependientes o independientes a través del tiempo.

La cuarta fase, de acuerdo con Yin (citado en Luna, 2011) implica redactar el informe del estudio de caso, lo que implica llevar los resultados y descubrimientos obtenidos a un cierre. La redacción del informe es tan importante como el buen planteamiento del problema de investigación o los métodos utilizados (Guerrero, 2014).

Sin importar su forma, Luna (2011) menciona que existen pasos similares esenciales al elaborar cualquier informe. Por lo que en general, se sugiere: redactar con lenguaje claro y sencillo, párrafos cortos, citar autores y referencias correctamente, además de “reconocer la participación y el esfuerzo de los individuos o equipos que hicieron posible el análisis y documentación de sus procesos o experiencias; limitar su extensión a un máximo de 15 páginas” (p. 7).

Dada la versatilidad del estudio de caso Luna (2011) y Yin (1994) coinciden en la inexistencia de un formato específico para presentar los resultados; sin embargo, se recomienda hacer uso del denominado protocolo de estudio de caso, cuya finalidad es asegurar la objetividad del mismo y contiene los siguientes elementos: introducción (semblanza del estudio de caso), preguntas de reflexión, procedimientos a ser realizados y guía del reporte del estudio de caso.

Yin (1994) y Tellis (1997) contempla e identifican sólo cuatro fases; sin embargo, Luna (2011) incluye una quinta denominada “diseminación y re-uso”, cuya finalidad consiste en transmitir a los interesados los hallazgos y las lecciones aprendidas producto de la investigación, a través de publicaciones, páginas de internet, comunidades, entre otras. Dado que, como menciona Simons

(2011) es importante fomentar y difundir el avance del estudio de caso como estrategia de investigación y educación.

3.4.7. Validación y fiabilidad del estudio de caso: triangulación y generalización.

Los distintos métodos de investigación social exponen ventajas y desventajas de acuerdo con el tipo de problema abordado y sus circunstancias. El criterio de falsabilidad deja en claro que todo investigador debe asumir el riesgo de estar en un error demostrable, por lo que debe probar la validez de sus teorías; así como reconocer la inexistencia de teorías perfectas. En ese sentido, existe la necesidad de someter a constantes pruebas dichas teorías para ampliar su validez (Carrillo, 2017).

La validez en un estudio, de acuerdo con Carrillo (2017) “es la cualidad que lo hace creíble y da testimonio del rigor con que se realizó. Implica la relevancia del estudio respecto a sus objetivos, así como coherencia lógica entre sus componentes” (p. 325). Por lo que en términos estrictos, se entenderá como validez a la exactitud de la medición, es decir, el grado en que un instrumento mide lo que se supone que debe medir.

La fiabilidad está relacionada con la calidad al realizar la medición, por lo que demuestra que los procesos de un estudio de caso pueden ser repetidos y obtener los mismos resultados, por lo que si otro investigador realizara de nuevo el mismo estudio (no otro, no una réplica) llegaría a los mismos resultados. En ese sentido, Yacuzzi (2005) señala que en términos técnicos, es necesario contar con un protocolo del caso, mismo con el que de acuerdo con Yin (1994), se asegura la calidad y la objetividad de la investigación.

En los estudios de caso se utilizan el método de la triangulación para complementar la confiabilidad y validez de los datos. Resulta un medio eficaz para integrar la calidad de la información y los resultados obtenidos (De Sala, Martínez y Morales, 2011).

Denzin (citado en Guerrero, 2014) considera cuatro estrategias para la triangulación:

1. Triangulación de las fuentes de información: permite conocer si el fenómeno o caso no cambia en un periodo de tiempo.
2. Triangulación del investigador: su intención es que otros investigadores observen la misma escena o el mismo fenómeno.
3. Triangulación de la teoría: surge cuando varios investigadores comparan sus datos o información y la descripción detallada del mismo fenómeno resulta similar.
4. Triangulación metodológica: la multiplicidad de enfoque sobre un estudio único permite anular, en gran medida, influencias externas.

La generalización es propia de toda ambición científica. Sin embargo; en el ámbito de las ciencias sociales y en específico en los estudios de caso, resulta conveniente establecer qué tipo de generalizaciones pueden ser admitidas. En ese sentido, Passeron (citado en Giménez, 2012) menciona que en la epistemología más reciente en el campo de las ciencias sociales, las generalizaciones *“no pueden revestir la forma de enunciados estrictamente universales”*, por lo que únicamente será posible generar saberes históricos y socialmente situados.

3.5. Diseño de la investigación.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto en la “*introducción*” de este tercer capítulo, la intención con el presente trabajo de investigación fue contribuir al conocimiento de la problemática en el Cooperativismo en México, en lo relativo a la falta de investigación enfocada en la comprensión particular de las mismas, tanto en su estudio como forma organizada y colectiva como en su carácter de sistema económico y de acción utilitaria y jurídica.

El presente trabajo de investigación de tesis, se enmarca dentro de la línea de generación y aplicación del conocimiento: competitividad y desarrollo. Dicha línea se encuentra en el área de Gestión Estratégica e Innovación de Negocios (GEIN) dentro del posgrado de la Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial (MGDE).

Se estableció como estrategia metodológica el estudio de caso bajo el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, ya que no se desea replicar ni contrastar alguna teoría. Dado que el objetivo general de esta investigación era el de:

“Analizar, explicar y comprender desde una perspectiva organizacional, cómo el Cooperativismo genera inclusión social, desarrollo y competitividad en una cooperativa de producción denominada “Cooperativa de productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana Roo”.

En este sentido, para atender dicho objetivo y comprender cómo funcionan, cómo se organizan, generan inclusión y desarrollo; y por qué son competitivas, además de estudiarlas tanto a nivel teórico como en el enfoque empírico, se consideró pertinente un esquema metodológico lo suficientemente completo.

Tabla 5. Esquema metodológico.

Aspectos metodológicos	Descripción
Sujeto de estudio	Cooperativa productora de coco
Objeto de estudio	Forma de organización colectiva y de acción utilitaria y jurídica.
Postura epistemológica	Paradigma Interpretativo
Enfoque	Cualitativo
Estrategia metodológica	Estudio de caso
Perspectiva de análisis	Economía social y solidaria
Unidad de análisis	Inclusión social, desarrollo y competitividad
Problema de investigación	¿Cómo y por qué el cooperativismo genera inclusión social, desarrollo y competitividad en una cooperativa de producción?
Marco conceptual analítico	<p>Economía Social y Solidaria (Montoya, Razeto, Guerra, Coraggio, Chaves, Obando, Singer y De Souza, Secretaría de Economía).</p> <p>Cooperativismo (Camissasa y Romero, Izquierdo, Engels, Marx, Rojas, Sangines, Singer, Alianza Cooperativa Internacional, Ley General de Sociedades Cooperativas de México).</p>

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Configuración de la investigación.

Las formas de organización colectiva y de acción utilitaria y jurídica a través del Cooperativismo, como objeto de estudio, han tenido gran cantidad de investigaciones a nivel internacional; sin embargo, en el ámbito nacional, México, y sobretodo local, Quintana Roo, sus producciones han sido limitadas, escasas e insuficientes hasta ahora.

Los estudios sobre Economía Social y Solidaria, así como del Cooperativismo han despegado de forma importante desde inicios del siglo XXI, incluso se hicieron más evidentes durante la pandemia por el virus COVID-19 suscitada durante la elaboración del presente trabajo de investigación.

Algunos medios informativos nacionales e internacionales como: El Economista, La República, El Universal y Animal Político, durante el 2020 consideraron a la Economía Social y Solidaria, así como al Cooperativismo como una buena estrategia y respuesta ante las crisis, que apostaba por las personas, la equidad, igualdad, además de la reivindicación de la dimensión humana, social, política, económica y cultural, todo ello para satisfacer las verdaderas necesidades de la comunidad (Guevera, 2020).

La Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo han sido abordados desde la perspectiva teórica y cuantitativa, en su mayoría enfocada en los fundamentos epistemológicos, características y potenciales beneficios, además de innumerables informes sobre resultados obtenidos al implementar programas gubernamentales de tipo económico, capacitación, fomento y difusión.

Lo anterior refuerza la afirmación de que las producciones literarias en torno a las razones, comportamientos, motivos, desarrollo e inclusión de las personas como Cooperativa han sido escasas y poco profundas. En este sentido, en el presente trabajo de investigación se plantea como

sujeto de estudio a la “Cooperativa de productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana Roo” y como objeto de estudio a la forma de organización colectiva y su forma como acción utilitaria y jurídica, las cuales fomentan la asociatividad a través del Cooperativismo.

Por lo tanto, se formuló como pregunta de investigación central: ¿Cómo y por qué el Cooperativismo genera inclusión social, desarrollo y competitividad en una Cooperativa de producción?, mientras que como preguntas secundarias: ¿Por qué ha permitido la inclusión social? ¿Cómo se ha dado el desarrollo de la Cooperativa y sus socios? ¿Por qué el Cooperativismo permite competitividad?

3.7. Estrategia metodológica: el caso de la Cooperativa Laguna Guerrero.

Los aspectos metodológicos descritos anteriormente, tabla 5, implican abordar esta investigación haciendo uso del estudio de caso único y simple, atendiendo al objetivo general descrito en el capítulo I.

Asimismo, atendiendo a lo expuesto por López y Sala (citados en Martínez y Peña, 2019) en la actualidad impera la necesidad de abordar a cada organización reconociendo su particularidad en el pensamiento y en la acción, es decir, que para generar conocimiento desde la disciplina de la Administración será necesario concebirla como el actor principal, el cual genera y manifiesta sus propios roles, formas y modos únicos e inherentes.

El estudio de caso aplicado fue de tipo explicativo y profundo y atendió a los siguientes objetivos específicos:

- Comprender cómo, cuándo y por qué el Cooperativismo se establece como forma de organización en la comunidad de Laguna Guerrero, Quintana Roo.

- Comprender cómo, cuándo y por qué el Cooperativismo se establece como forma de acción utilitaria y jurídica en esta comunidad.
- Identificar, desde la fundación de la Cooperativa hasta la actualidad, los factores que han permitido inclusión social.
- Identificar los factores que inciden en el desarrollo de la Cooperativa y sus socios.
- Identificar los factores que han permitido a la Cooperativa ser competitiva.

3.8. Delimitación geográfico-temporal del estudio.

La organización sujeto de estudio fue elegida en forma deliberada ya que se trata de una sociedad Cooperativa productora del coco y sus derivados, registrada y legalmente constituida.

Respecto a la delimitación geográfica se localiza en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en la comunidad ejidal de Laguna Guerrero. De acuerdo con el Catálogo de Localidades de la extinta Secretaría de Desarrollo Social (2014) 0050 es su clave de localidad. Mientras que con relación al espacio temporal se consideraron los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020; y enero, febrero, marzo y abril de 2021.

La delimitación del problema de investigación presentado en el capítulo I estuvo en función de la contextualización del caso y las características distintivas del objeto de estudio, lo que permitió la particularización del mismo (Guerrero, 2014).

En ese sentido, la estrategia metodológica adoptada permitió articular los datos recopilados y el conocimiento teórico sobre el Cooperativismo como forma de organización colectiva y como forma de acción utilitaria y jurídica, así como los factores que permiten generar inclusión social, desarrollo y competitividad, aspectos plenamente identificados en la literatura revisada (capítulos

I, II y III), el cual fue de carácter prescriptivo debido a que presenta aspectos teóricos y epistemológicos claros sobre los aspectos que enmarcan al Cooperativismo, figura más representativa de la Economía Social y Solidaria.

Asimismo, cuando el interés se centra en la descripción de los procesos o características, las palabras serán las más pertinentes y adecuadas para expresar sus hallazgos en términos de lo cualitativo (Taylor y Bogdan, citados en Guerrero, 2014).

La investigación de estudio de caso con énfasis en lo cualitativo que se llevó a cabo, buscó profundizar sobre las particularidades de la organización estudiada prestando atención al contexto y los actores que la envuelven. De esta manera, considerando lo citado en el capítulo III “*Metodología de la investigación*”, sobre el uso de instrumento de recolección de información, para el logro del objetivo de esta investigación se emplearon tres métodos: la entrevista semi-estructurada, observación participante y la revisión documental.

La entrevista permite un acercamiento más profundo y descriptivo sobre ciertos acontecimientos explicados o manifestados por los participantes y protagonistas. Se trata de una técnica o método de recolección de información que busca que las personas transmitan su propia definición sobre cierto proceso social, esto mediante una conversación basada en “*el arte de formular preguntas y escuchar respuestas*” (Ruíz, citado en Torres, Martínez y Moreno, 2016: 137-138).

La entrevista puede tomar una serie muy grande de modalidades, por lo que el entrevistador debe contribuir a encauzar, comprendiendo cierto grado de intimidad y familiaridad que facilite el proceso (Ruíz, citado en Cabrera, 2006). De modo que, para el presente trabajo de investigación

se ha seleccionado la pertinencia de la entrevista semi-estructurada para obtener información relevante.

La entrevista semi-estructurada presupone que los entrevistados poseen información valiosa para la investigación, pero que es difícil obtener mediante cuestionamientos directos. En este sentido, este tipo de entrevista permite recolectar los datos necesarios para desarrollar el estudio de caso, ya que permite profundizar en aspectos no objetivos (Guerrero, 2014).

La observación busca captar “los significados de una cultura, el estilo de vida de una comunidad, la identidad de los movimientos sociales, las jerarquías sociales, las formas de organización [...] se trata de conocer los significados que otorgan los sujetos a sus acciones y prácticas” (Sánchez, citado en Torres, Martínez y Moreno, 2016: 135-136).

Es de gran importancia incorporar tanto la observación como las conversaciones informales dentro de las fuentes de información (Silverman, citado en Cabrera, 2006). Las citadas técnicas permiten resaltar uno de los rasgos distintivos de la investigación cualitativa, la cual trata de comprender a las personas y a las organizaciones dentro del marco de referencia de ellas mismas, conjugando perspectivas, escenarios y personas dignas de estudio (Taylor y Bogdan, citados en Cabrera, 2016).

La observación participante contribuye a disminuir el problema metódico singular que se presenta en las ciencias sociales, Cabrera (2006) menciona que dicho problema consiste en que “las propias condiciones en que se desarrolla la investigación constituyen una variable compleja que se entremezcla con los resultados de lo investigado” (p. 190).

El papel del observador se establece entre un ir y venir de la participación pasiva hacia la participación activa, en donde interactúa lo menos posible con el objetivo de facilitar la

observación más natural posible de los hechos, mientras que en la observación activa el investigador – observador se inserta en el grupo que estudia hasta sentirse aceptado y parte del mismo.

La revisión documental permite la revisión repetida, ya que es discreta y es previa a la realización del estudio de caso, es exacta en cuanto a los datos que contiene y tiene un espacio temporal diacrónico y sincrónico bastante amplio (Guerrero, 2014).

El material histórico y el análisis documental propuesto por Cicourel (citado en Cabrera, 2006) refiere una implicación de materiales producidos en el pasado, que en gran medida representan registros singulares y manifestaciones de conducta. Tales como organigramas, manuales, registros de producción y venta, plenarias, intervenciones académicas o de investigación, entre otras.

CAPÍTULO IV. Cooperativismo como estrategia de inclusión social, desarrollo y competitividad: hallazgos en la Cooperativa de productores de coco de Laguna Guerrero.

4.1. Introducción.

La Cooperativa es el núcleo económico y la figura más representativa de la Economía Social y Solidaria, su funcionamiento se basa en los principios doctrinarios del Cooperativismo citados en la Alianza Cooperativa Internacional y en la Ley General de Sociedades Cooperativas en México, dando facilidad de los requisitos para ser consideradas como formas de acción utilitaria y jurídica.

El alcance de una Cooperativa debe abordarse como un todo en donde coexisten los términos técnico, económico y social, de tal forma que con ello es posible definirla como una organización autónoma formada por un conjunto de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una organización de propiedad compartida y gobierno democrático que busca el bien común del socio y de su comunidad (Villaseñor, 2014).

Sin embargo, la explotación de los recursos naturales, la desigualdad social y económica, barreras históricas como políticas públicas marginales, desarticuladas y poco coherentes, bancos de información poco cuantificables y sectorizados, así como la agrupación bajo la misma figura asociativa a diferentes organismos cuyos giros no atienden a los principios doctrinarios del Cooperativismo, han provocado que en la actualidad las Cooperativas no tengan la capacidad de conservar las dimensiones importantes de sustentabilidad (Soto, 2019).

Por lo anterior expuesto, el presente capítulo presenta la evidencia empírica bajo la cual se pretende establecer los argumentos que describen al Cooperativismo y cómo es que genera inclusión social, desarrollo y competitividad. Es notable percibir que esta forma de organización

colectiva y de acción utilitaria responde a varios factores, diversas lógicas de acción y cuestionan los paradigmas preestablecidos en la revisión literaria realizada anteriormente.

Asimismo, este cuarto capítulo tiene como propósito explicar las especificidades presentes en el Cooperativismo como estrategia de inclusión social, desarrollo y competitividad en la Cooperativa de productores de coco de Laguna Guerrero, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

4.2. Situación actual del Cooperativismo en Quintana Roo.

En Quintana Roo y en específico en el municipio de Othón P. Blanco, el Cooperativismo es la forma más reconocida de organización en la región, la cual permite emparejar condiciones y competir dentro del mismo sistema del modelo de empresa moderna. Sin embargo, se observa un abandono del movimiento cooperativista, que de acuerdo con Ceballos Povedano et al. (2016):

“se refleja en aspectos como los cambios de legislación, la existencia de bancos de información cada vez más escuetos, dispersos y difíciles de ubicar, así como el control y número que de ellas se tiene; obstáculos de los que Quintana Roo no está exento”. (Ceballos Povedano et al. 2016: 72)

Lo anterior, pudo ser corroborado ante la inexistencia de una base de datos lo suficientemente válida para conocer el número de unidades económicas con las que cuenta el subsector de Cooperativas y banca social en el Estado.

Se realizó una búsqueda en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el mes de abril de 2020, atendiendo al siguiente proceso:

1. Portal INEGI: DENUE.

2. Actividad económica: todas las unidades.
3. Tamaño del establecimiento: todos los tamaños.
4. Área geográfica: Quintana Roo.
5. Búsqueda: cooperativas.
6. Consultar.

Se despliega un listado cuyo resultado preliminar indica que en el Estado existen 285 unidades económicas que pertenecen al subsector de Cooperativas y banca social; sin embargo, al exportar dicho listado a una hoja de Excel para analizar de manera más profunda los datos, se identifica que el DENU no hace distinción ni tiene una categorización o clasificación específica de una sociedad Cooperativa.

En el directorio, las sociedades Cooperativas están clasificadas en el mismo nivel y giro que las cafeterías, cafeterías escolares, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares; servicios de comedor para empresas e instituciones; servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato y restaurantes con servicio de preparación de antojitos.

Se procede a exceptuar los giros antes mencionados y se consideran las columnas de nombre de la unidad económica, razón social y nombre de la clase de actividad, con el propósito de cotejar y filtrar aquellas unidades económicas que sí manifiestan características de sociedad Cooperativa como forma jurídica y como subsector. Se presentan a continuación los resultados:

Tabla 6. Número de unidades económicas (cooperativas y banca social) por municipio en el Estado de Quintana Roo.

Municipio	Número de unidades económicas (Cooperativas y banca social)
Bacalar	1
Benito Juárez	23
Cozumel	3
Felipe Carrillo Puerto	2
Isla Mujeres	11
José María Morelos	1
Lázaro Cárdenas	10
Othón P. Blanco	8
Puerto Morelos	3
Solidaridad	3
Tulum	6
Total	71

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI-DENUE (2020).

Con los resultados de la tabla 7, se concluye que tan sólo el 25% de las unidades económicas en Quintana Roo enlistadas en el DENUE, corresponden al subsector de Cooperativas y banca social, el 75% restante aproximadamente, ha sido considerado bajo esta clasificación porque en su nombre comercial o en su razón social le antecede “Cooperativa”; sin embargo, su giro no atiende a los objetivos de dicho movimiento.

4.3. Importancia de las Cooperativas productoras de coco en Quintana Roo.

Respecto a la importancia del coco y sus derivados en el Cooperativismo, de acuerdo con el Centro de Investigación Científica de Yucatán, el cocotero es un cultivo de gran importancia tanto a nivel económico como de subsistencia, es fuente de alimento y proporciona ingresos, además ha

posicionado a México como el principal productor de copra, con 202.6 mil toneladas al año y un valor de la producción alrededor de 79 millones de dólares (CICY, citado en CONACYT, 2017).

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible en su artículo 179 establece los productos básicos y estratégicos; sin embargo, no figura la palma de coco a pesar de que en la Planeación Agrícola Nacional 2016-2030 de la entonces SAGARPA, sí la contemplaba como un cultivo estratégico y con potencial de mercado (CONACYT, 2017).

Cifras del INEGI (citada en el portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016) en el Estado de Quintana Roo indican que las aportaciones del sector primario al PIB estatal desde el año 2006 hasta el 2015 se han comportado a la baja, pasando del 0.9% al 0.72%, respectivamente.

Sin embargo, cultivos como la piña, caña de azúcar, maíz de grano, papaya, elote y coco generaron los mayores valores de producción, específicamente en el municipio de Othón P. Blanco, lugar en donde se asienta la Cooperativa sujeto de estudio de esta investigación. En dicho municipio se generaron los mayores rendimientos al cosechar el 62.74% de toda la superficie del Estado, siendo el 71% de la producción representada por los cultivos antes mencionados SAGARPA (citada en el portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016).

4.4. Laguna Guerrero: antecedentes e historia.

La comunidad de Laguna Guerrero se localiza en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, ubicada en los 18° 41'22" de latitud norte y 88° 16'02" de longitud oeste a una altitud de 10 m. sobre el nivel del mar, y aproximadamente a 34 kilómetros al noreste de la ciudad de Chetumal, capital del Estado, dicha comunidad es cabecera del ejido con el mismo nombre (Medina, 2008).

Se encuentra asentada en la orilla de la Laguna Guerrero, la cual se conforma por un sistema de canales de aproximadamente 15 kilómetros de extensión y en la que desembocan las aguas de

las lagunas de Bacalar, Chile Verde y Salada. Sus aguas son levemente turbias y salobres (mezcla de agua dulce con agua salada) que se alimentan de ojos de agua de diferentes tamaños (Cortina y Silva, 2000).

Sus límites son: al norte con Raudales (cabecera del ejido Úrsulo Galván), al sur con el ejido Subteniente López, al este con la ampliación del Ejido Calderitas y al oeste con la propia Laguna Guerrero.

Es nombrada Laguna Guerrero en honor al español Gonzalo Guerrero, quien formó parte de la expedición comandada por Pedro de Valdivia en 1511 y que a causa del naufragio llegó a la costa oriental de Yucatán en donde fue vendido al cacicazgo maya de Chactemal. Tiempo después, contrae matrimonio con la hija del cacique, Zazil-Há, dando inicio al mestizaje en América. Por sus habilidades de guerra y su adaptación a las costumbres del lugar fue elegido para comandar el ejército maya que lucharía contra sus propios compatriotas (Medina, 2008).

Medina (2008) señala que existen versiones encontradas respecto a la fundación y conformación de tierras de Laguna Guerrero, la primera es que fue fundada en los primeros días de marzo de 1939; la segunda versión, está relacionada con la dotación de tierras ejidales en la época cardenista y con los procesos de migración de la década de los setenta en Quintana Roo.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, en agosto de 1943 este poblado recibe su reconocimiento como ejido con una dotación de tierras de 13,121 hectáreas que fueron entregadas a finales de 1944 beneficiando a 30 ejidatarios (Cortina y Silva, 2000).

Una tercera versión, es señalada por los pobladores quienes indican que se formó oficialmente como ejido el 14 de junio de 1945 con una extensión de 17,522 hectáreas y colindaba con ocho ejidos en su parte sur: Calderitas, Luis Echeverría “El cocal”, Chetumal, Santa Elena (Subteniente

López), Huay-Pix, Hul-há, Bacalar y Buenavista. Y con dos ejidos en su parte norte: Cafetal y Atoyocan de Juárez (Medina, 2008).

18 años posteriores a su fundación oficial, se restructuraron las tierras que lo conformaban y los ejidos con los cuales colindaba, quedando en 12,352 hectáreas y en siete los ejidos de colindancia: Calderitas, Luis Echeverría, Chetumal, Subteniente López, Bacalar, La Península, Úrsulo Galván.

De acuerdo con Cortina y Silva (2000) en Laguna Guerrero se observa un amplio sistema productivo que contempla actividades productivas agrícolas, predominantemente, y actividades no agrícolas que se articulan en torno a una organización familiar, comunal y asalariada.

En su mayoría, se siembran flores, árboles frutales y hortalizas. Se cosecha principalmente: coco, achiote, aguacate, guayaba, nance, guanábana, guaya, zapote, tamarindo, mango, calabaza, chile habanero, pepino, sandía, piña, papaya, pitahaya, tomate y anona, entre otros (Medina, 2008).

Figura 13. Actividades no agrícolas en Laguna Guerrero, Quintana Roo.

<p>Comercio en pequeña escala</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio ambulante • Restaurantes • Tiendas de abarrotes • Ferreterías 	<p>Pesca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para autoconsumo y venta. 	<p>Trabajo asalariado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad agrícola y ganadera. • Albañilería, carpintería, maquila de ropa, prestación de servicios y trabajo doméstico. 	
<p>Madera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para construcción, cocina y hacer carbón. 	<p>Cría de animales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puercos • Borregos • Cabras • Guajolotes • Gallinas 	<p>Cacería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para autoconsumo y venta. 	<p>Apicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que aprovecha la floración silvestre melífera.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las condiciones políticas, Laguna Guerrero se compone de autoridades como: el comisariado ejidal y el delegado municipal, el primero representa y gestiona asuntos relacionados con el ejido; y el segundo, trata asuntos relacionados con las autoridades municipales.

4.5. Cooperativa de productores de Coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana

Roo: contexto histórico y características.

La cultura de la siembra de coco en Laguna Guerrero, de acuerdo con los socios de la Cooperativa, tiene sus orígenes con el programa “*Huerta madre*” durante el sexenio del gobernador Mario Villanueva Madrid (1993 – 1999), éste consistía en la siembra del coco amarillo enano. Lo anterior, se pudo corroborar en el Diario Oficial de la Federación (DOF), específicamente en la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-FITO-1995 el 28 de julio de 1995.

En ese sentido, la Norma anterior reconocía la importancia de la palma de coco, así como el alto valor de la copra, el atractivo turístico que ejerce como símbolo del trópico húmedo, por el ingreso económico que representa para los trabajadores del campo y sobre todo, por las numerosas actividades que se realizan en su industrialización, consumo en fresco y fabricación de artesanías.

Además, evidenciaba la problemática que el cultivo atravesaba en términos fitosanitarios, destacando el daño causado por la enfermedad conocida como el amarillamiento letal del cocotero. Por lo que proponía que era necesario aplicar medidas de manejo integrado, es decir, acciones legales, culturales y aplicación de productos químicos.

El establecimiento de las “*Huertas madres*” tenía el propósito de controlar el amarillamiento del cocotero mediante el uso de materiales genéticos tolerantes. Los propietarios o encargados de dichas huertas o viveros, debían presentar a la extinta Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural

e Indígena de Quintana Roo (SEDARI) su aviso de inicio de funcionamiento para que posteriormente se certificaran sus actividades y producción.

De acuerdo con los socios, este programa tenía como propósito apoyar a las mujeres, por lo que recibían 5 plantas femeninas por cada planta masculina, así como un pago mensual por mil pesos por cada hectárea producida.

Posteriormente, el apoyo económico por sembrar fue suspendido, quedando como único beneficio la entrega gratuita de plantas de coco y la verificación de los terrenos para su certificación, por lo que los gastos de preparación de terrenos, siembra y cultivo corrían por cuenta de los productores.

Por otro lado, el Cooperativismo en la comunidad ejidal de Laguna Guerrero, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, tiene su origen en 1999 con la constitución legal de la Unión de productores de coco y derivados del Estado de Quintana Roo, S.P.R. de R.I., integrada por 330 socios: 230 hombres y 100 mujeres (Arredondo 2010).

Los ejidos y anexos pertenecientes al municipio antes mencionado y que estuvieron involucrados en el desarrollo de dicha Unión fueron:

- Ejido Calderitas y su anexo Luis Echeverría
- Ejido Úrsulo Galván
- Ejido Laguna Guerrero
- Ejido Subteniente López
- Ejido La Península
- Ejido Juan Sarabia

En sus inicios, los socios trabajaron bajo la influencia técnica de la Fundación Produce A.C. de Quintana Roo y apoyados por el INIFAP de la región (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias), esto para acceder a los apoyos que brindaban las instituciones gubernamentales y de inversión privada.

La misión y visión inicial de la Unión de Productores estaba enfocada en comercializar sus productos con grandes hoteles y restaurantes de la zona norte de Quintana Roo; a nivel local, ofrecer precios más bajos que las marcas existentes a través de mayoristas; comprar en común las materias primas para obtener mejores precios; y acceder a servicios profesionales de administración, capacitación y asesoría.

Sin embargo, lo anterior citado fue sustituido por individualismos y prácticas administrativas con énfasis en la búsqueda de beneficios políticos y económicos personales.

Asimismo, la evidente complicación para la toma de decisiones y celebración de asambleas generales, derivada de las dificultades para transportar y reunir a los socios en un solo lugar, hacer llegar las invitaciones, seleccionar el punto de reunión y la rispidez con la que algunos se manejaban, derivó en que los socios habitantes de la comunidad ejidal de Laguna Guerrero, optaran por constituir su propia Cooperativa en el año 2016, sin que esto significara romper lazos con la primera Unión.

La Cooperativa de productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero S.C. de R.L. de C.V., fue constituida el 16 de noviembre de 2016 con 18 socios en su Asamblea General: 3 mujeres y 15 hombres; nace en principio como oposición ante las prácticas y formas de proceder de los líderes de la Unión de Productores, las cuales no coincidían con la filosofía de los habitantes de

Laguna Guerrero. Además, se crea para buscar cercanía con los pobladores, ser más compactos, eficientes y organizados.

De acuerdo con el secretario general, no existe competencia ni conflictos entre la Cooperativa de productores de coco de Laguna Guerrero y la Unión de Productores, ya que cada una tiene su propia dinámica en términos de producción y comercialización, por lo que considera que es pertinente que ambas organizaciones coexistan y colaboraren para generar proyectos interesantes. Del mismo modo, asegura que si en el futuro surgieran nuevas agrupaciones no habría problema alguno, ya que la demanda de coco y sus derivados es mayor que la oferta existente.

Tabla 7. Datos de la Cooperativa Laguna Guerrero.

Nombre	Cooperativa de productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero S.C. DE R.L. DE C.V.
Tamaño	Pequeña (de 16 a 100 socios)
Tipo	Sociedad Cooperativa de productores de bienes y/o servicios
Sector	Primario y secundario
Giro	Producción de coco y sus derivados
Dirección	Comunidad ejidal de Laguna Guerrero, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
Antigüedad	5 años
Número de socios fundadores	18
Número de socios activos	16

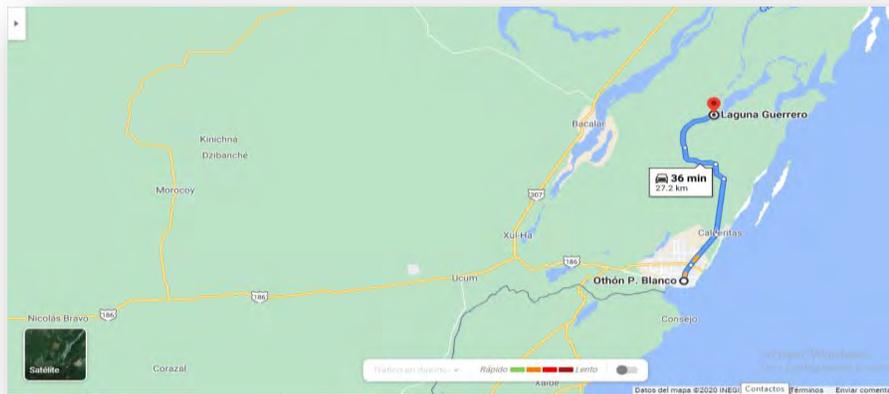
Fuente: Elaboración propia.

Figura 14. Productos elaborados por la Cooperativa Laguna Guerrero.

Fruto fresco	Derivados	Procesados	Otros
<ul style="list-style-type: none"> • Tuba • Agua • Carne de coco • Fibra • Madera para construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites • Leche de coco • Horchata 	<ul style="list-style-type: none"> • Licor • Azúcar • Bloqueadores • Jabón • Cremas cosméticas • Artesanías 	<ul style="list-style-type: none"> • Feria del coco • Ruta turística del coco

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Ubicación de la organización.



Fuente: Tomado de Google maps (2021).

Figura 16. Logotipo de la organización.



Fuente: Tomado de la Cooperativa Laguna Guerrero (2020).

Asimismo, esta Cooperativa se crea con el objetivo de acelerar la producción y comercialización de los derivados del coco en la región, además de agilizar la toma de decisiones respecto a impulsar y potenciar la transformación de la materia prima.

La constitución legal de esta Cooperativa permitió establecer su carácter de sistema económico y de acción social utilitaria; pero sobretodo, les permitió la suficiente importancia como para ser considerados por organismos gubernamentales en sus tres niveles, sinergias empresariales, así como consolidar convenios formales y de palabra con centros de investigación, capacitación e instituciones académicas.

Esta Cooperativa se ha vinculado con instancias como el CICY (Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán), Tecnológico de Mérida (con convenio firmado), INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), Gobierno Municipal de Othón P. Blanco y la COPARMEX.

Por otra lado, de los proyectos en curso se encuentra la ruta del coco, fortalecer la feria del coco de Chetumal y desarrollar la feria del coco de Bacalar. Dicha feria se ha consolidado en Chetumal y se han realizado siete ediciones en tres administraciones de diferentes partidos políticos, refrendando con ello su importancia.

4.6. Cooperativismo como forma de acción utilitaria y jurídica: características y especificidades de la Cooperativa Laguna Guerrero.

Ley General de Sociedades Cooperativas de los Estados Unidos Mexicanos (LGSC) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994, señala en su artículo 1º que tiene por “objeto regular la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las Sociedades Cooperativas y sus Organismos en que libremente se agrupen, así como los derechos de los socios”. Asimismo, define a las organizaciones Cooperativas y los principios bajos los cuales regirán su funcionamiento.

El capítulo I de la Ley en cuestión, indica en su Artículo 11 los aspectos de constitución y registro, por lo que será necesario que se observen en las Cooperativas lo siguiente:

- I. Se reconoce un voto por socio, independientemente de sus aportaciones;
- II. Serán de capital variable;
- III. Habrá igualdad esencial en derechos y obligaciones de sus socios e igualdad de condiciones para las mujeres;
- IV. Tendrán duración indefinida, y
- V. Se integrarán con un mínimo de cinco Socios.

El Artículo 12, refiere que la constitución de las sociedades Cooperativas deberá realizarse en Asamblea General que celebren los interesados, y en la que se levantará un acta constitutiva. Lo anterior, para que “a partir del momento de la firma de su acta constitutiva, las sociedades Cooperativas contarán con personalidad jurídica, tendrán patrimonio propio y podrán celebrar actos y contratos, así como asociarse libremente con otras para la consecución de su objeto social” (Art. 13).

Por su parte en el Artículo 16 se muestran las bases constitutivas de las sociedades Cooperativas, destacando: la denominación y domicilio social; objeto social; denominación del régimen adoptado; forma de constituir o incrementar el capital social; requisitos y procedimiento para la admisión, exclusión y separación voluntaria de socios; áreas de trabajo y reglas de funcionamiento, en particular de la educación Cooperativa; duración del ejercicio social, así como el tipo de actas y de contabilidad a realizarse; procedimiento para convocar y formalizar asambleas generales ordinarias, así como las extraordinarias.

Asimismo, en el anterior Artículo se establecen los derechos y obligaciones de los socios, mecanismos de conciliación y arbitraje en caso de conflictos; formas de dirección y administración interna, atribuciones y responsabilidades; y demás disposiciones necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad Cooperativa siempre que no se opongan a los establecido en esta Ley.

El Capítulo II de las distintas clases y categorías de sociedades Cooperativas, señala tres clases en su Artículo 21:

- I. De consumidores de bienes y/o servicios,
- II. De productores de bienes y/o servicios, y
- III. De ahorro y préstamo.

En donde las sociedades de productores de bienes y/o servicios son definidas como:

“aquéllas cuyos miembros se asocien para trabajar en común en la producción de bienes y/o servicios, aportando su trabajo personal, físico o intelectual. Independientemente del tipo de producción a la que estén dedicadas, estas

sociedades podrán almacenar, conservar, transportar y comercializar sus productos, actuando en los términos de esta Ley". (LGSC, 1994: 6)

Por su parte el Capítulo III, habla sobre el funcionamiento y la administración de la Sociedades Cooperativas, por lo que el Artículo 34 señala que:

“la dirección, administración y vigilancia interna de las Sociedades Cooperativas, en general, estará a cargo de los órganos siguientes: I. La Asamblea General; II. El Consejo de Administración; III. El Consejo de Vigilancia; y IV. Las comisiones y comités que esta Ley establece y las demás que designe la Asamblea General”. (LGSC, 1994: 7)

La Asamblea General de acuerdo con el Artículo 35 y 36, respectivamente, es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios, presentes, ausentes y disidentes. En este sentido, resolverá todos los negocios y problemas de importancia para la Sociedad Cooperativa y establecerá las reglas generales que deben normar el funcionamiento social.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 41 y 42, será el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tendrá la representación de la Sociedad Cooperativa. El nombramiento de los miembros de este Consejo lo hará la Asamblea General conforme al sistema establecido en la LGSC y en sus bases constitutivas. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 43 estará integrado por lo menos, por un presidente, un secretario y un vocal.

El Consejo de Vigilancia ejercerá por su parte, la supervisión de todas las actividades de la Sociedad Cooperativa, como señala el Artículo 46.

Lo anterior, servirá como antesala para analizar, explicar y comprender a la Cooperativa Laguna Guerrero como forma de acción utilitaria y jurídica, por lo que se extrajeron los principales

elementos y fundamentos regulatorios de la Ley General de Sociedades Cooperativas para ser comparados con el funcionamiento actual de la organización en cuestión.

La gran mayoría de los socios que compone esta Cooperativa habían estado en otras organizaciones similares de producción de coco como la Unión de productores de coco y derivados del Estado de Quintana Roo; sin embargo, al ver que las acciones no prosperaban y que se había convertido en una organización con fines políticos propicia en que se separen y establezcan la propia en Laguna Guerrero, Quintana Roo.

Es una ingeniera de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) quien en una visita a la comunidad en cuestión, les imparte una plática a los productores que paradójicamente coincidió con los intereses de los socios respecto a conformarse como Cooperativa. Dicha plática derivó en que los socios de esta organización agilizaran su constitución, por lo que en 2015 comenzaron a tener reuniones y colaboraciones con la ingeniera quien les proporcionaba los rubros legales, órganos de gobierno y carpetas para que posteriormente generaran los estatutos y definieran sus objetivos.

Esta organización registra su acta constitutiva el 16 de noviembre de 2016 bajo la razón social de “*Productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero S.C. de R.L. de C.V.*” Con lo anterior, se demuestra que se trata de una Sociedad Cooperativa de responsabilidad limitada y de capital variable tal como lo establece la LGSC. No tienen nombre comercial, pero para efectos comerciales manejan el de “*Productores de coco de Laguna Guerrero*”.

El tipo de organización es de producción de bienes y/o servicios, esto de acuerdo con el acta de constitución, los estatutos y todo lo que se narra en los objetivos. Al redactar el acta constitutiva, se realiza con el propósito de integrar el tema turístico y que los objetivos fueran lo suficientemente

amplios y relativamente acotados, buscando no abarcar todo y abarcar nada a la vez. Por lo que, lo productivo, comercial y turístico, son temas preponderantes de esta organización.

De acuerdo con el criterio de estratificación de las Cooperativas, usado en su momento por la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo (citado en INAES, 2013), las Cooperativas quedan clasificadas como micro (hasta 15 socios), pequeñas (de 16 a 100), medianas (101 a 250) y grandes (de 251 y más), por lo que esta organización se clasifica como pequeña de acuerdo con los 18 socios fundadores que integran su Asamblea General.

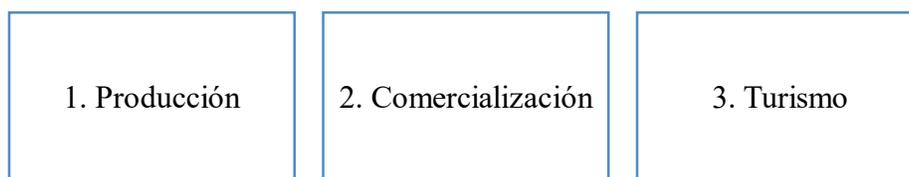
Existen socios que individualmente pertenecen a otras agrupaciones, asociaciones y/o Cooperativas; sin embargo, la Cooperativa de Productores de coco de Laguna Guerrero es totalmente independiente, no pertenece a ninguna federación ni la aglutina o rige alguna asociación, por lo que no tiene subordinación de ninguna índole.

La imagen institucional está conformada por un membrete, cuyos elementos representativos son: una palmera, cocos y un sol en el fondo. En este sentido, precisan que de ser necesario estarían de acuerdo con variar los elementos e incluso rediseñar el logotipo por temas turísticos o de mercadotecnia. El logotipo no está registrado como marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que su registro figura únicamente en el acta constitutiva.

De acuerdo con información documental de la Cooperativa, en este caso fotografías de la cláusula segunda de su acta constitutiva, ésta se compone por 27 objetivos. Cabe destacar, que de acuerdo con el secretario general existen estatutos en esta organización que señalan que ningún socio podrá brindar información sensible de la Cooperativa ni tomar decisiones unilaterales sin solicitar permiso a la Asamblea General, por lo que únicamente fue facilitada la cláusula anterior

citada a través de fotografías, esto por considerar que no compromete la integridad y seguridad de la organización que precede.

Figura 17. Ejes estratégicos y objetivos de la Cooperativa Laguna Guerrero.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Cooperativa Laguna Guerrero (2021).

1. Producción:

- Producir coco y todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, forestales, acuícolas, pecuarios, apícolas, pétreos para su transformación y acopio, así como servicios ecológicos.
- Producir plantas de coco certificadas.
- Establecer sistemas de producción, de transformación y de industrialización.
- Crear sinergias con instituciones de investigación científica y/o experimental, para nuevas técnicas y conocimientos para el mejoramiento de las actividades productivas.

2. Comercialización:

- Comercializar coco y todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, forestales, acuícolas, pecuarios, apícolas, pétreos para su transformación y acopio, así como servicios ecológicos.
- Resolver problemas comunes de los socios relativos a la comercialización y desarrollo, organizando a sus miembros, clientes y proveedores trabajado en común acuerdo.

- Establecer y/u operar módulos o tianguis donde se expendan directamente sus productos, evitando en intermediarismo y así, obtener un mejor precio en los productos.

3. Turismo:

- Desarrollar actividades de turismo de naturaleza y fomentar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente. Los socios destacan el potencial turístico de Laguna Guerrero y consideran que a través de la implementación de “La Ruta Turística del Coco” se podrían vender diferentes productos que se fabrican por ellos como: jabones, cremas, licor de coco, aceite, postres, entre otros y las demostraciones gastronómicas y la feria del coco.

Los objetivos de Cooperativa establecen además, proporcionar a los miembros fuentes de empleo que les permita, tanto a ellos como a sus familias, un nivel digno de vida; fortalecer su economía; procurar su educación tomando como base los principios que consagra la LGSC; así como realizar toda clase de actividades que estén relacionadas con el objeto social y que redunden en un beneficio colectivo, para de este modo contribuir al mejoramiento sociocultural y económico de cada uno de sus socios.

De la misma manera, destacan los objetivos que buscan industrializar los procesos productivos de la Cooperativa; financiamiento; inversión; estímulos fiscales, subsidios y apoyos; celebrar contratos y convenios; adquirir bienes muebles e inmuebles para la realización de sus fines; en suma, la celebración de toda clase de actos jurídicos y alianzas, tales como contratos de compraventa, arrendamientos, subarrendamientos, hipotecas, fideicomisos, así como la emisión y suscripción de contratos y títulos de crédito, obligaciones y valores que se requieran para su propio plan financiero o el de sus socios, clientes y proveedores.

La misión y visión están definidos en el reglamento interno que posteriormente en 2019, se precisaron con una estudiante de la maestría en Desarrollo Rural y Productivo del Tecnológico de Mérida, institución con la que tienen convenio de colaboración. La maestrante impartió un curso precisamente sobre la importancia de establecer los componentes de la planeación estratégica al interior de esta Cooperativa, por lo que cuentan con borradores que se han afinado y reestructurado.

La construcción de la misión y visión en colaboración de los mismos productores, logró darles un panorama más amplio respecto a definir metas y objetivos a corto y largo plazo, además de unirlos colectivamente para el logro de los anteriores (Soto, 2019).

Misión de la Cooperativa Laguna Guerrero:

“Somos una cooperativa de pequeños agricultores, preocupados por incrementar el bienestar económico, social y ambiental para cultivar palma de coco en una comunidad, transformarla en aceite y sustrato, además de cubrir nuevos mercados en el estado de Quintana Roo”.

Visión de la Cooperativa Laguna Guerrero:

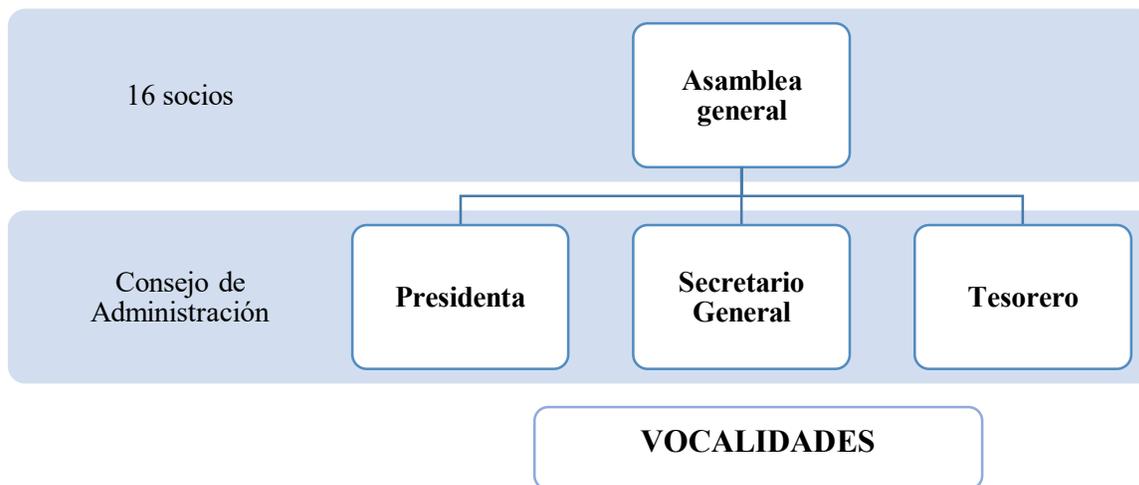
“Ser una cooperativa líder en el mercado, con nuevas técnicas de cultivo orgánico en la palma de coco para convertirlo en derivados y distribuirlo a nivel regional”.

Asimismo, se impartió un curso-taller sobre emprendimiento a los integrantes de la Cooperativa con el propósito de que los productores tuvieran en claro sus actividades como empresa y como organización de acción utilitaria. En este sentido, se buscaba encaminar la idea de la empresa social y no sólo de Cooperativa. Los principales temas que se abordaron fueron: conceptos básicos de empresa social, constitución legal, elementos del acta constitutiva; cooperativa; obligaciones fiscales; y encadenamientos productivos (Soto, 2019).

Respecto a cómo se configura y estructura su Asamblea General, ésta responde en gran medida a los fundamentos doctrinarios propios del Cooperativismo, tales como libre adhesión, voluntariedad, autogobierno, democracia, por mencionar algunos, los cuales han permitido definir a la Asamblea General compuesta por 18 socios fundadores y 16 socios activos.

Por otro lado, el Consejo de Administración se conforma por 3 socios, los cuales en su libertad y voluntad propia se postulan para estos cargos. La decisión final es tomada bajo la premisa “un socio – un voto”. Se les considera los miembros más activos. Mientras que las vocalidades responden a situaciones especiales, es decir, son conformadas de acuerdo con las necesidades y propósitos de la misma cotidianidad.

Figura 18. Estructura organizacional de la Cooperativa Laguna Guerrero.



Fuente: Elaboración propia.

El cargo de presidente del Consejo de Administración está precedido por una mujer, quien por su personalidad, carácter y preocupación porque la Cooperativa progrese, se desarrolle y mantenga en el tiempo, ha demostrado que puede ostentar dicho cargo incluso por más tiempo del que los estatutos internos establecen, siendo este de tres años.

Mientras se realizaba el proceso de intervención y desarrollo del estudio de caso, la presidenta había cumplido con su tiempo en el cargo asignado; sin embargo, socios de la Cooperativa señalaron que por temas de la pandemia y limitaciones derivadas para realizar Asambleas Generales, consideraban que no representaba problema que la presidenta siguiera en el cargo.

El proceso de selección de los miembros del Consejo de Administración es calificado como ágil por el secretario general ya que son pocos socios; sin embargo, dos integrantes por cuestiones de salud y de cambio de residencia han sido notificados y exiliados del grupo. Lo anterior, es ejecutado en función de los estatutos internos en donde se señala que si algún miembro falta 3 ó 4 veces a la realización de las Asambleas generales será dado de baja de la Cooperativa.

De los 16 socios que actualmente integran la Cooperativa, 7 son los más activos y al tiempo tienen constante interacción, por lo que son rápidas y ágiles las convocatorias para reunirse y tomar decisiones como lo es elegir a los integrantes del Consejo de Administración.

Los socios más activos, previo a la pandemia, convocaban a Asamblea General por lo general cada mes e incluso dos veces por mes dependiendo de los eventos, aunque en sus estatutos dicha Asamblea ordinaria estipula que se celebraría una vez al año. Cada reunión es registrada por el secretario general en un libro de actas que es firmado al final de la sesión.

Han establecido su Consejo de Vigilancia cuya función está relacionada con recorrer las parcelas de Laguna Guerrero, se trata de un modelo que emula las funciones del Consejo de Vigilancia de una Asamblea Ejidal.

La Cooperativa no tiene definidas comisiones especiales que se encarguen de temas específicos, todo depende de la situación que se presente y con base en la cotidianidad se van organizando lo que los socios llaman vocalidades, es decir, equipos de socios con encomiendas especiales en

donde la presidenta o el secretario general los organizan de acuerdo con las fortalezas y habilidades que han identificado entre los miembros que conforman esta Cooperativa.

Las Asambleas extraordinarias son convocadas para diversos temas, entre ellos socializar información general, fortalecer convenios, asistir a cursos, recibir autoridades que visitan la comunidad, cuestiones fitosanitarias, entre otros; destacando la organización de la Feria del coco, evento que requiere reuniones frecuentes, cada semana o cada dos semanas al mes, esto por su magnitud y gran representatividad.

Se identifica que cuando se realizan las Asambleas Extraordinarias algunos socios deben decidir si acudir o realizar algún trabajo extra que les permita el sustento familiar, aunque esto no signifique que la Cooperativa no les interese o no les importe, además de que no suelen ser puntuales, hecho que califican como cuestión cultural.

La anterior y repetitiva situación, indican que se deriva ante la falta de un reglamento interno en el que se delimiten acciones, responsabilidades y sanciones. Los socios consideran que si lo analizan bien podrían evitar que los miembros de esta Cooperativa tengan esta falta de responsabilidad y faltarían menos a las Asambleas extraordinarias.

“Yo creo que sería saludable platicar con todos para la toma de decisiones, entendi que en términos de la Cooperativa la democracia funciona, es más tardada pero a fin de cuentas funciona porque lo decidimos todos. El tema de la organización es importante, batallamos con eso en muchas ocasiones, pero si platicamos todos y con cierto tiempo y disciplina vamos a lograr mejores niveles de organización, no se trata de porque faltaste ya te vamos a sacar, sobre todo cuando hay una cuestión

productiva y económica que se detona y se estimula cada vez más, eso va a ocurrir es solo cuestión de tener paciencia”. (Secretario general)

Respecto a las ventas, ganancias/ dividendos, la Cooperativa no cuenta con un esquema o control de las ventas generadas por todos los socios, cada miembro lleva sus propios registros contables de producción y comercialización.

Cuentan con su registro y cédula ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lo que les da la facultad de emitir facturas; sin embargo, no han generado ninguna ya que expresan que no han querido “*meterse en problemas*” en el tema fiscal y además, porque no se han consolidado ni integrado lo suficiente como para generar alguna.

Situación similar se presenta con los clientes, cada quien hace su labor de difusión personal y cada socio a través de los años se ha encargado de conseguir sus propios compradores.

En el tema de homogeneizar los precios de los productos como el aceite, horchata, agua y fruto en fresco; en expresiones de los socios se ha tratado de que todos los miembros tengan el mismo precio en cada uno de sus productos, al menos en Laguna Guerrero no han encontrado diferencias de precios ya que al ser pocos se consultan entre ellos para que ninguno se sienta en desventaja.

La compra colectiva de la máquina extractora de aceite virgen de coco, consideran que será la “*punta de lanza*” o punto de partida para comenzar a estructurar esquemas administrativos, contables, de producción y ventas; ya que por lo general cada socio ha adquirido por su cuenta maquinaria, herramientas y suministros como prensas hidráulicas, radiadores eléctricos, entre otros. Por lo que dicha maquinaria sería la primera compra en conjunto, además consideran que es complicado encontrar proveedores que cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos para la extracción de este tipo de productos.

“en la cabeza siempre estuvo que podíamos comprar cosas de manera conjunta, pero hasta ahora que se dio la oportunidad con el Tec. De Mérida es que ahí vamos a la realidad, ahora es cuando vamos a empezar”. (Secretario general)

La colaboración con el Tecnológico de Mérida les permitió, además de un ahorro del 30% ó 50% comparado con otros fabricantes en el mercado, la posibilidad de que dicha maquinaria fuera diseñada y fabricada bajo las especificaciones que aportaron todos los socios, cuya experiencia en la extracción de aceite virgen fue crucial para que ésta se elabora buscando eficiencia y rapidez en la producción de dicho producto. El costo total establecido por la institución académica fue dividido entre los 16 socios activos por lo que cada uno aportó en la misma proporción.

El uso colectivo de la maquinaria, el lugar destinado para su instalación, la frecuencia de uso, el reglamento interno para su cuidado y administración, así como todo lo relacionado con la producción y procesamiento de la materia prima, son temas que los socios estipularon se definirían con la entrega de la misma.

4.7. Cooperativismo como forma de organización: características y especificidades de la Cooperativa Laguna Guerrero.

4.7.1. Cooperativismo como estrategia de inclusión social y desarrollo.

El individuo que conoce la doctrina cooperativista se siente solidario, pertenece a un movimiento que abarca el planeta, así como a un proceso de transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y medioambientales. Existe pleno conocimiento y aceptación de los principios de esta doctrina y su vinculación es genuina con este movimiento (Blanco, 1985).

El Cooperativismo favorece el desarrollo de beneficios, tales como el sentido grupal y social a partir de la identificación de necesidades o carencias de orden colectivo más que individual, por lo que es posible resolverlas de mejor manera en grupo.

En concreto, para efectos del presente apartado se define como inclusión en términos del Cooperativismo a la suma de esfuerzos encaminados a afianzar la unidad e incluir el interés común, se fomenta el sentido social como cualidad humana, se establece la confianza y una vinculación estrecha entre iguales (Villaseñor, 2014).

Asimismo, el conocimiento, la relación constante de ayuda mutua, solidaridad, honorabilidad y confianza permiten la elevación integral de las personas por su propio esfuerzo. Se concibe al hombre como epicentro y fundamento de la sociabilidad humana. Se enaltecen, reconocen y destacan los valores propios de la persona.

Por otro lado, para Fernández, Narváez & Senior (2010) hablar de desarrollo infiere un proceso complejo e incluyente que hace énfasis en encontrar enfoques, criterios y métodos para balancear la multidisciplinariedad de la que se conforma dicho. Por lo que es necesario considerar a las sociedades locales, pues éstas son capaces de generar procesos para transformar y superar las dificultades y mejorar las condiciones de vida de la población a través de la actuación decidida.

En este sentido, y para los fines de presente apartado se considera al desarrollo humano y a la conceptualización realizada por Rojas (2009), quien en su análisis de los diferentes enfoques que lo comprenden concluye que en términos cooperativistas el desarrollo humano está relacionado con las necesidades humanas fundamentales y la creación de capacidades, facilitadas por procesos de acción colectiva que buscan crear satisfactores.

A partir de la interacción entre las personas, se fortalecen vínculos que permiten satisfacer necesidades de tipo subjetivas como: sentido de pertenencia o de participación, autoestima e identidad étnica. Lo que contradice al enfoque y planteamientos economicistas y capitalistas, en donde los seres humanos sólo satisfacen sus necesidades al obtener bienes y servicios y para ello deben trabajar y generar dinero (Rojas, 2009).

Se enfatiza en la participación como libertad de cada sujeto para pensar, sentir y hacer, como socio o miembro de una organización, en este caso la Cooperativa. El respaldo formal que goza la participación en las Cooperativas se traduce en un poder legítimo que abre la posibilidad de que los individuos accedan y ejerza influencia y poder. La participación satisface la necesidad de pertenencia, crea acceso a decisiones y abre la posibilidad de que sean tomados en consideración por los demás (Rojas, 2009).

La Cooperativa de Productores de coco y sus derivados se conforma por socios con más de 30 años de residir en Laguna Guerrero, la gran mayoría de sus integrantes no son nativos de esta comunidad; destacando Yucatán y Veracruz los estados de su procedencia. Asimismo, no todos contaban con experiencia o conocimientos sobre agricultura; sin embargo, siempre se sintieron atraídos por la naturaleza.

Se identifican amas de casa, choferes de camión, médicos, doctores investigadores, jornaleros y trabajadores de oficios diversos como mecánicos, albañiles y carpinteros. Existen socios que llegaron a esta comunidad por “*azares de la vida*” como lo califican o por invitación de familiares que ya se habían instalado en este lugar y que los incentivaban a cambiar su residencia, ya que en estas tierras se daba todo tipo de cultivos e incluso la Asamblea Ejidal obsequiaba terrenos.

En concreto, los socios quienes no son nativos de Laguna Guerrero y que integran gran parte de esta Cooperativa llegaron sin conocimientos sobre el campo. No obstante, a pesar de su falta de experiencia identifican de inmediato la posibilidad de sembrar papaya, sandía, plátano, piña y posteriormente coco. Como todo proceso de aprendizaje, en principio son asesorados por amigos y familiares, las técnicas de cosecha y mantenimiento de cultivos no eran las adecuadas, pero se fueron perfeccionando empírica y técnicamente a través de los años.

Como se mencionó en el apartado *“Cooperativa de productores de Coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana Roo: contexto histórico y características”* la historia cooperativista de esta organización data de 1999 con la constitución de la Unión de productores de coco y derivados del Estado de Quintana Roo, S.P.R. de R.I., agrupación de la cual esta Cooperativa se separa para constituir la propia, pues la filosofía que practicaba la primera no coincidía con la de los habitantes de Laguna Guerrero.

La actual presidenta y secretario general son quienes figuran como los principales precursores para la conformación de esta Cooperativa, su historia como dirigentes proviene de la Unión de productores de coco y derivados del Estado de Quintana Roo, en donde ostentaban los mismos cargos.

“Dejamos la Unión de productores porque nos dimos cuenta que no avanzaba, y dijimos que si ellos no quieren trabajar mejor hacemos nuestra propia cooperativa y trabajamos solos, aunque sigamos perteneciendo a la Unión porque no nos quitaba nada.

Considero que fue buena opción que Laguna Guerrero tuviera su propia cooperativa porque aquí hay la producción de coco, la idea es que se hiciera algo

diferente, como la transformación y no sólo vender coco, porque a través de los cursos aprendemos a hacer más cosas.

Además, para que las instituciones nos tomaran en cuenta y es cuando comenzamos a ver el apoyo, cuando ven tu trabajo comienzan a apoyarte por eso consideramos que era buena idea. Como Cooperativa tenemos un poco más de fuerza”.

(Presidenta)

Para la presidenta ser parte de una Cooperativa, además de unidad y trabajo en equipo, permite la posibilidad de conocer y crear amistades e incluso relacionarse con productores de otras Cooperativas que no viven en la misma comunidad y que se dedican a otro tipo de cultivos como el limón. Es decir, la intercooperación entre organizaciones la califica de mucho provecho ya que se comparten conocimientos y experiencias.

Fue posible identificar que la presidenta tiene un estilo fuerte y directo para expresarse, no tiene tapujos en decir las cosas, tiene una voz fuerte y hace uso de palabras altisonantes cuando solicita colaboración, sin que esto cause incomodidad entre los socios.

“Para mí ser la presidenta de la Cooperativa es un logro, significa mucho. Aunque sea empujando para ahí estamos no nos salimos. Estamos unidos y hemos trabajado bien, no ha habido pleitos ni nada entre compañeros, todos tenemos ganas y en equipo; entre nosotros no hay egoísmo, el egoísmo mata los negocios. La Cooperativa no la hace el montón sino la capacidad”. (Presidenta)

Integrarse como Cooperativa repercute en el ánimo de las personas, les permite mayor involucramiento y ser más orientados a la acción, la colectividad que se genera les permite buscar alternativas y soluciones, tal como se señala en las siguientes expresiones de los socios:

“Cuando alguien opina algo se le escucha y se le toma en cuenta, existe ese respeto entre los compañeros, aquí todos tomamos la palabra y opinamos y todos contentos, no nos tiramos ni nos ofendemos”. (Socios)

“La Cooperativa nos ha ayudado mucho, porque a través de ella nos han dado muchos cursos, por ejemplo yo he aprendido muchas cosas en la siembra aunque reconozco que no todas las hago, yo combino lo que nos enseñan en los cursos con lo que me enseñan los compañeros.

Yo sé que en grupo es mucho mejor que en individual, se logra más, sólo nos queda que nos pongamos a trabajar más porque sé que el negocio es un hecho. Pertenecer a la cooperativa te das más oportunidades, te da la posibilidad de conocer a otras organizaciones, autoridades, estar en eventos y ahí es cuando nos conocen más. No pienso salirme de la cooperativa porque sé que a futuro vamos a ver los resultados”. (Socio)

“Realmente beneficios económicos ahora no estamos viendo, pero sí satisfacción porque perteneces a una cooperativa y no hay que desesperarse porque las cosas no son fáciles. En lo personal hay muchas cosas que quisiéramos que fueran más rápido, pero no se dan así. Estar en una agrupación que está constituida es más convincente que estar al garete, es más seguro estar en una cooperativa porque te conocen y ya te ubican.

Aquí las cosas son a futuro, hay que ambicionar e innovar y sobre todo sacrificar tiempo y esfuerzo. El interés es el mayor generador de ideas, hay que superarse y ver hacia adelante”. (Socio)

De manera similar, para el secretario general la Cooperativa significa el nexo con lo social, es el soporte para la materia prima, es el colectivo donde él aporta su “*granito de arena*” para que los compañeros que tienen otras condiciones puedan mejorar sus ingresos y su economía. Resalta el hecho de que esta organización puntualice el nombre de la comunidad a la que se pertenece, ya que al hacerlo se marca el origen de la que califica la Cooperativa mejor organizada.

“La Cooperativa tiene una función social en donde todos se pueden desarrollar. Los productores son difíciles de convencer en algunos temas, me ha llevado alrededor de diez años entenderlos y sopesar diferencias, pero me queda claro que siendo tenaz, persistente, con objetivos claros y disciplinado sí se puede, a pesar de que tenemos diferencias de formación. Me he adaptado y creo que soy como un patriarca para ellos.

Si tuviera que comparar, con toda humildad te digo sí somos los más organizados. La voluminosidad de las demás organizaciones y que se componen de diferentes poblados, es decir, esa disgregación origina este tipo de cosas de que no se reúnen en Asambleas tan rápidamente como nosotros en Laguna Guerrero.

Nosotros en Laguna Guerrero optamos por buscar una organización adelgazada, más eficiente, de mejor comunicación, de ahí que la mayoría somos de aquí. A raíz de eso se catapultó un poco las acciones que teníamos, que antes por tener mayor cobertura éramos menos enfocados y eficientes.

Al ser más chiquitos de un solo poblado, pues la comunicación es mucho más rápida”. (Secretario general)

Durante el desarrollo del presente estudio de caso, fue posible identificar que el secretario aun sin ostentar el mayor cargo de representación en el Consejo de Administración, es quien en su mayoría organiza, propone y concreta sinergias, vinculaciones y convenios; recomienda las rutas de acción, estrategias y posibles directrices de la Cooperativa. Su formación doctoral, experiencia, edad, energía y conocimientos son percibidos como símbolo de respeto.

“yo soy uno más para ellos, en temas de proyectos, propuestas y vinculación reconocen lo que yo he estado haciendo, no me lo dicen, pero sé que lo piensan, lo expresan pálidamente, he tratado que haya un mismo nivel, para que no haya diferencias. Yo trato de convencerlos no les impongo, o sea, yo sé que no funciona así, en el momento que yo les imponga me van a decir que sí, pero me van a dejar solo”. (Secretario general)

4.7.1. La Feria del coco: máxima expresión de inclusión social.

La idea de la Feria del coco surge cuando la presidenta de esta Cooperativa es invitada a un evento en la ciudad de Mérida, Yucatán, en el cual se promocionaba y difundía todo lo relacionado con la producción del coco.

“Ahí vi muchas cosas que nosotros no conocíamos, entonces vine y se los platicué a todos de por qué no hacíamos una feria parecida, podemos decir que nace de una idea mía”.

La feria tiene el objetivo de difundir las principales actividades y productos de la Cooperativa y de todos los productores que se dedican al coco, además de la convivencia entre socios, habitantes de las comunidades alrededor de Laguna Guerrero y con los habitantes de todo el Estado

de Quintana Roo, principalmente de la ciudad capital Chetumal. Históricamente esta feria se realiza la primera semana del mes de diciembre.

La característica principal es su poder para conjuntar en un mismo lugar a productores, cooperativas, especialistas, industrias, artesanos, restauranteros, universidades, centros de investigación e incluso habitantes de Belice, país con el que el municipio de Othón P. Blanco tiene frontera.

“La idea de la feria ha sido nuestra, incluso antes de que tuviéramos la cooperativa ya habíamos hecho una feria nosotros, la hemos hecho con nuestros propios recursos, el municipio nos ha ayudado, pero nosotros siempre hemos estado pendientes. Los ponentes que se han traído nosotros hemos colaborado para traerlos, para pagar sus pasajes y hospedaje, la idea es que unidos hagamos más”.

(Presidenta)

Convencionalmente se han realizado con apoyo del gobierno municipal quien les brinda apoyos económicos, patrocinio, permisos y armado de stands; sin embargo, los socios consideran que la experiencia adquirida a través de siete ediciones les permite la suficiente expertise para realizarla por cuenta propia. En expresiones de miembros de esta organización, depender lo menos posible del gobierno los hace más eficientes y lo consideran más saludable.

“creemos que podemos darle a la cooperativa la fuerza que necesita en términos privados, creemos también estamos en la antesala de poder hacerlo así, ya no requerimos ese apoyo en recursos materiales e incluso me parece saludable hacerlo así para demostrar que como cooperativa y como iniciativa privada sí lo podemos lograr.

En esa idea de poder hacer las cosas un poco más privado vamos a garantizarle a la cooperativa su permanencia por muchos años más. Han pasado cosas que no nos han gustado y eso nos hace pensar que esta independencia es saludable en términos productivos y hasta empresariales.

Lo peor que puede pasar en una feria, después de siete ediciones, es que llegue alguien sin sensibilidad política y diga – pues no, esta vez no se hace - , y no vamos a esperar a que llegue ese momento y tirar el trabajo de siete años al pozo, entonces, creemos que este es el argumento suficiente para que en esta ocasión el municipio sea un invitado solamente”. (Socios)

4.7.2. Cooperativismo como factor de Competitividad.

La competitividad bajo la figura del Cooperativismo será entendida como la capacidad que tiene la organización para que a través de la educación como principal componente crezca, de fuerza y energía así misma y a otras organizaciones. Además de que se logre cierto grado de consolidación y autosuficiencia en términos de productividad, adhesión social, así como generar estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales con otras cooperativas (Villaseñor, 2014).

4.7.2.1. Educación como eje transversal de desarrollo y competitividad.

Esta organización no cuenta con certificaciones; sin embargo, tienen con una basta y fuerte historia de cursos que han gestionado por cuenta propia y otros que han recibido por parte del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Tecnológico de Mérida; Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán (CICY) y Universidad de Quintana Roo (UQROO), por citar algunos.

La Cooperativa califica que de todo lo que respecta a capacitación, 80% lo han gestionado por su cuenta y con sus propios recursos, mientras que el 20% restante corresponde a cursos que han sido impartidos de manera gratuita por las instituciones antes mencionadas, destacando los cursos del INIFAP.

Consideran que la capacitación gratuita ha sido de esta manera, ya que es obligación de las instituciones y centros de investigación ofrecerlas y porque las Cooperativas y los productores son vistos como su fuente de matrícula para el cumplimiento de sus programas y metas. La capacitación recibida ha consistido principalmente en técnicas para producir cosméticos y extracción de aceite mediante diferentes técnicas.

“Los cursos de capacitación nos han ayudado mucho y hemos aprendido muchas cosas, aunque no todo lo que aprendemos lo aplicamos”. (Presidenta)

De igual manera, se han capacitado en temas fitosanitarios, están conscientes que la inocuidad es de vital importancia. En este sentido, es el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo (CESAVEQROO) la institución quien los ha capacitado y formado respecto a este tema.

La producción del cocotero es afectada constantemente por plagas como la del *“picudo”*, la cual se ha expandido a través de casi todas las plantaciones de los socios y poblados a su alrededor. Por lo que aspectos de fumigación, asesoría, manejo y control de plagas son los temas recurrentes cuando solicitan capacitación. Lo anterior, aunado a la pandemia por COVID-19 ha derivado en una situación insostenible para algunos productores.

Los socios de la Cooperativa consideran que tienen la formación necesaria para atender plagas, pero adversidades como la pandemia, recorte de presupuestos y suspensión de programas

gubernamentales, así como bajas ventas se han convertido en adversidades que los rebasan al punto de no realizar las acciones pertinentes en el momento oportuno.

Para la Cooperativa, han hecho falta esfuerzos por parte de las instituciones encargadas de capacitar y formar, indican que han quedado limitadas en la impartición de capacitación, en su apreciación no se dan abasto para impartir estos talleres a todos los productores de Quintana Roo.

4.7.2.2. Vinculación con la Academia.

La Cooperativa señala que las sinergias y colaboraciones con la academia contribuyen en gran medida con su desarrollo, industrialización y competitividad. Califican de gran nivel y de mucha importancia los proyectos desarrollados a través vinculaciones, asesoramientos y gestiones con universidades.

Asimismo, identifican que los estudiantes actualmente requieren realizar prácticas profesionales, estancias e investigación a través de intervenciones e inmersiones directas con empresas u organizaciones reales, lo que permite a esta organización poner a disposición lo necesario para que los estudiantes se desarrollen y la Cooperativa resuelva sus necesidades.

Lo anterior, se demuestra con la firma del convenio de colaboración con el Tecnológico de Mérida, Yucatán con el propósito de diseñar y fabricar una máquina extractora de aceite virgen, que además permitirá una aceleración de la producción, mejorar la calidad de sus productos, incrementar sus ventas y aprovechar de mejor manera los derivados del coco como la copra y la fibra.

La sinergia con el Tecnológico en cuestión se desarrolló de la siguiente manera: los estudiantes de esta institución realizaron su residencia profesional al diseñar y fabricar la maquinaria, por lo que la Cooperativa contribuyó con la firma de la documentación requerida en términos de esta

práctica académica y profesional, y además realizó el pago correspondiente por su fabricación. Por lo que los socios consideran que fue el mejor mecanismo que encontraron para que ambas partes salieran beneficiadas.

Los intentos por mejorar tecnológicamente e industrialmente, no son exclusivos de la maquinaria antes mencionada, fue posible identificar que existen socios que han desarrollado por iniciativa propia y aprovechando sus conocimientos técnicos y empíricos, maquinarias caseras para la extracción de aceite virgen y fibra de coco. Dichos socios precisan que si bien, tecnológicamente no son las mejores máquinas, les ha permitido ser más eficientes y acortar tiempos de extracción, procesamiento, envasado y venta.

La vinculación con la academia ha evolucionado y trascendido gradual y positivamente para esta Cooperativa, de manera que durante el presente estudio de caso fue posible realizar una estancia académica a través de la vinculación entre la Cooperativa y la Universidad de Quintana Roo y el posgrado de la Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial, en donde el objetivo general consistió en:

“Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento a la Cooperativa Laguna Guerrero, a través de un proceso de investigación y mejora continua que incluye recopilación de información; análisis; propuestas; evaluación y seguimiento”.

Los ejes estratégicos establecidos fueron los siguientes:

Figura 19. Ejes estratégicos propuestos en la estancia profesional de la Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial.



Fuente: Elaboración propia.

- **Eje 1:** Identidad de marca y fortalecimiento.

Objetivo: Crear un manual gráfico de identidad corporativa que fortalezca la presencia comercial de la Cooperativa.

- **Eje 2:** Transferencia de tecnología.

Objetivo: Digitalizar a la cooperativa a través de perfiles en redes sociales, aplicaciones de diseño y plataformas de comunicación que incrementen su presencia en mercados locales y nacionales.

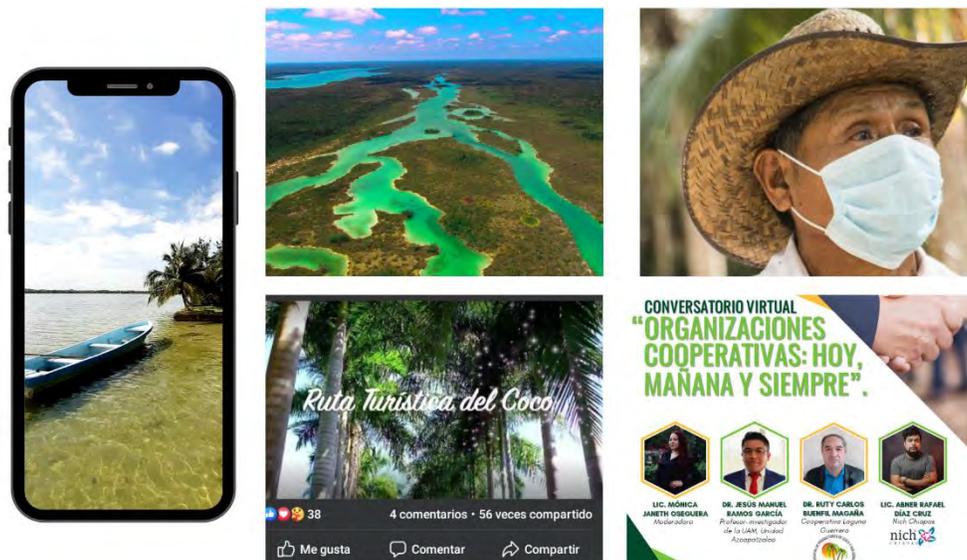
- **Eje 3:** Capacitación.

Objetivo: Capacitar y sensibilizar a los socios de la cooperativa en el uso, gestión y manejo de herramientas digitales, diseño, comunicación, seguridad e higiene.

Los principales resultados fueron los siguientes:

- a) **Identidad y reforzamiento de marca:** fotos, tomas aéreas en dron y video de calidad profesional; spots publicitarios; videomarketing comunicando los principales atractivos naturales y culturales de Laguna Guerrero; propuesta de logotipo de la “Ruta Turística del Coco”.
- b) **Conversatorio virtual:** “Organizaciones Cooperativas: Hoy, mañana y siempre”, realizado el 05 de marzo de 2021 con la participación de la Cooperativa Nich de Chiapas, Cooperativa Laguna Guerrero y el Dr. Jesús Manuel Ramos García de la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

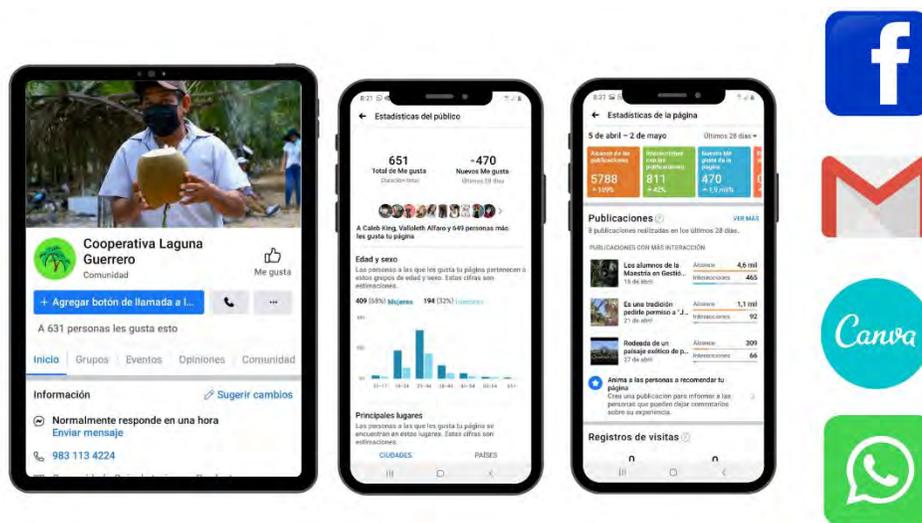
Figura 20. Galería de los principales resultados.



Fuente: Elaboración propia.

- c) **Transferencia de tecnología:** se creó una cuenta corporativa de correo (cooperativagalunaguerrero@gmail.com); cuenta en editores gratuitos como CANVA; perfil en Facebook y Fan Page (@CooperativaLagunaGuerrero) con más de 980 seguidores, 64 publicaciones en total: 12 videos y 52 fotografías.

Figura 21. Galería de resultados. Transferencia de tecnología.



Fuente: Elaboración propia.

- d) **Diagnóstico y Plan “Ruta Turística del Coco”** que incluyó: revisión de documentos, entrevistas con socios, autoridades y habitantes; matriz de evaluación territorial; planificación comunitaria; y Plan de Desarrollo Turístico integrado por objetivos, ejes estratégicos, estrategias, acciones propuestas, recursos y temporalidad.

Para los socios la digitalización de la Cooperativa es un primer paso para posicionarse como organización, permitiría incluso realizar su ya tradicional Feria del coco de forma virtual debido a las limitaciones que la pandemia les ha provocado para que sea presencial.

Asimismo, consideran que el tema digital, como lo nombran, es un recurso que les brindaría las herramientas necesarias para crear una tienda en línea a modo de Marketplace en donde los socios podrán subir fotografías de sus productos, contacto y vender a través de estas plataformas. La democratización digital que es de gran importancia e identifican que en principio 3 ó 4 socios tienen mayor facilidad para desarrollarlo.

“La parte comercial ya no debe ser un problema, porque ya se comercializa en Facebook hasta tu abuelita. Se los he comentado y me agarraron la onda, ya lo van viendo con sus hijos, con sus nietos que compran cosas en el Face, entonces, aunque no lo sepan manejar saben que los mecanismos existen y saben que funcionan y con eso es suficiente. Ahora, los mecanismos para que lo aprendan es otro asunto, pero saben que aplican y saben que funciona”. (Secretario general)

Tradicionalmente, los productores han comercializado sus productos de forma casera y artesanal, dicha actividad la califican como *“tipo hormiga”*, es decir, esta dinámica les ha permitido sobrevivir y darle salida a su producción en mercados, tianguis, ferias, venta al menudeo con vecinos y conocidos ya que muchos de los socios no se dedican de tiempo completo a esta actividad. Algunos otros se han atrevido a comercializar con hoteles y spas o vendiendo al mayoreo a intermediarios locales o estatales, aunque reconocen que esta práctica los obliga a bajar tanto sus precios que sólo recuperan lo invertido.

En ese sentido, el secretario general comenta que lo anterior tiene que ver con las actitudes y conductas de cada socio, ya que a algunos les toma más tiempo decidir que a otros, precisamente por la brecha académica y profesional que existe, lo que deriva en que la dinámica respecto a la toma de decisiones y la asimilación de la información que se les da sea lenta. Sin embargo, esto no demerita que entienden la importancia de mejorar sus procesos de venta y comercialización, pues esta visión la tienen desde hace ya tiempo.

4.7.2.3. Factores que limitan el desarrollo y competitividad de la Cooperativa.

El desarrollo y competitividad de la Cooperativa Laguna Guerrero se ve afectada por factores tantos internos como externos (el estado y sus regulaciones, programas y políticas públicas) y el mercado.

Los factores internos se relacionan con la formación académica, industrial y digital. La escolaridad promedio es de primaria y máximo bachillerato. Mientras que los años de haber dejado de estudiar rondan los 30 ó 40 años.

“esta debilidad de los estudios no se las suelo expresar a ellos, pero lo noto en el aprendizaje que se tienen en algunas cosas, ellos saben mucho saben más que yo de repente, pero su velocidad de aprendizaje es muy lenta cuando tienen que enfrentarse a la tecnología o tienen que digitar o teclear algún documento. Entonces, aunque se les puede instruir, su aprendizaje es un poco lento, no así en el caso de un par de socios, pero en lo general es así”. (Secretario general)

El carecer de estudios y la falta de conocimientos industriales y digitales ha provocado inseguridad para expresarse, narrar situaciones, dar datos estadísticos e incluso para abrir nuevos mercados en la gran mayoría de los socios de esta Cooperativa. La incapacidad de ser elocuentes y de expresarse de manera correcta, el secretario general lo califica como una debilidad, por lo que ha tratado junto con la presidenta de esta organización de crear grupos de trabajo en donde puedan desenvolverse de la mejor manera.

“No les puedo encargar ciertas cosas de cierto nivel, porque se van a sentir débiles y van a agachar las cabeza, van a ser pasivos. Yo lo veo y cuando lo hago

simplemente les digo que me echen la mano en lo que puedan, así hemos manejado las cosas de tal suerte que ha hecho que funcione”. (Secretario general)

En la parte industrial o aspectos técnicos de maquinarias, se identifica que muy probablemente no entenderían del todo si se trata de una explicación o presentación, ya que su capacidad de abstracción y de entendimiento se desarrolla de mejor forma cuando se le explica y lo replican al mismo tiempo.

“si se los enseñas a operar lo van a hacer bien, son hábiles para aprender ese tipo de cosas, son muy visuales y operativos, es decir, si no lo hacen aunque se los expliques no lo van a entender y esto genera que cuando les explico cosas veo que me captan y me dicen -¡sí!-; sin embargo, como que lo procesan, lo vuelven a pensar y como que se quedan en neutral. Tengo que repetirles la información, volver a insistirles y hablar de las bondades de lo que hacemos y ya me van captando, afortunadamente hay una comunicación muy buena y yo con mucha humildad me he acercado con ellos para platicar las cosas y trato de hablar el mismo lenguaje para tener un acercamiento mayúsculo con ellos”. (Secretario general)

Mientras que por con la parte productiva sucede todo lo contrario.

“en la parte productiva tienen el mejor nivel, en términos de conocimientos y de cómo producir las cosas de manera artesanal”. (Secretario general)

Entre los factores externos se identifica que las condiciones actuales del modelo capitalista, de acuerdo con el secretario general, provoca que tanto las condiciones económicas propias de la comunidad ejidal, así como de los socios y habitantes derive en establecer en diferente orden las

prioridades y en consecuencia que su visión a largo plazo sea sustituida por una que genere frutos en la acción inmediata o en el corto plazo. Por lo que, los socios más activos traducen esta actitud cortoplacista como falta de responsabilidad, compromiso e interés.

Durante el proceso de investigación se precisa que los factores anteriormente mencionados, han propiciado que los socios de esta Cooperativa no se dediquen exclusivamente a la producción del coco, por lo que en la diversidad han encontrado una alternativa, por ejemplo con cultivos como la pitahaya, papaya, maíz, sandía; venta de madera; cría de animales de corral; carpintería; albañilería; limpieza de terrenos, entre otros. Ya que en expresiones de los mismos no es saludable para el productor que tiene pocos recursos se dedique a una sola cosa.

La diversidad les da la oportunidad de sobrevivir y subsistir. Asimismo, les permite cultivar productos que son parte de algún programa gubernamental como maíz y frijol, por lo que inscriben estos cultivos y los apoyos económicos que reciben los utilizan para seguir produciendo coco.

“En el tema de la agricultura y todo lo que implica el manejo de una hectárea, el trabajo que implica, lo que cuesta, las cuestiones de las plagas, te vas dando cuenta que la agricultura es azarosa y siempre ha sido así. Conozco ingenieros agrónomos que batallan y los productores más cuando les falta formación, creatividad y liquidez. La agricultura no avanza tan rápido como quisiéramos, puede ser más fácil si tienes el recurso suficiente, pero cuando no lo tienes es más complicado”.

(Secretario general)

Respecto a los programas gubernamentales, han identificado que éstos deben girar en torno a la transformación más que en la propia producción primaria. Los socios tienen experiencia y conocen perfectamente del manejo coco; pero la transformación permitiría llegar a otro nivel en

términos de ventas, ya que no es igual vender un coco como materia prima a que se venda transformado. Transitar hacia la transformación de la materia los beneficiaría enormemente, además de que sería la clave para dinamizar esta actividad económica.

“Los programas actuales pareciera que deliberadamente fueron diseñados para excluir al coco. No existen diagnósticos en donde se identifiquen las necesidades reales de los cultivos y de los productores de Laguna Guerrero en donde el coco es el producto que predomina” (Secretario general).

En su experiencia, los socios de esta Cooperativa identifican que un programa que fomente la producción del coco deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Realizar un diagnóstico que identifique los gastos fijos y variables para la producción de 1 a 5 hectáreas de coco.
- Deberá considerar apoyo, capacitación, seguimiento y evaluación de por lo menos 4 años, puesto que en este periodo se contempla el mantenimiento, cultivo y cosecha.
- Establecimiento: se refiera al desmonte y limpieza de las hectáreas previo a su cultivo.
- Trazo, palizada, poseteada, sistema de riego, siembra y fertilización.
- Limpieza de terrenos cultivados, por lo menos dos o tres veces al año.
- Comercialización y venta.

4.8. A manera de conclusión.

Atendiendo a los principios cooperativistas, se identifica que esta organización practica la libre adhesión, ya que los socios, en especial siete de ellos, tienen la disposición de cumplir y hacer cumplir lo establecido en su acta constitutiva; participación económica, ya que cada socio aporta

recursos que dan soporte económico a la Cooperativa; democracia, al regirse bajo la premisa “un socio – un voto”; autonomía, ya que los socios tienen total control e independencia de gobierno, empresas, bancos y otras instituciones.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), cumple con los requisitos legales de constitución y registro formal, como la elaboración de actas y de bases constitutivas o estatutos, así como la solicitud de RFC ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se trata de una Cooperativa de capital variable; existe igualdad en derechos y obligaciones para socios y socias; han establecido su Asamblea General compuesta por 18 socios fundadores y 16 socios activos; tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; están determinados los requisitos y procedimientos para la admisión, exclusión y separación voluntaria de socios, así como el procedimiento para convocar y formalizar asambleas generales ordinarias. No obstante, no se han establecido derechos y obligaciones de los socios, ni mecanismos de conciliación y arbitraje en caso de conflictos, atribuciones y responsabilidades.

Su Consejo de Administración se integra por una presidenta, un secretario general y un tesorero; el Consejo de Vigilancia ha sido establecido, pero no cumple con lo señalado en el Artículo 46 de la (LGSC) en cuanto a que no se encarga de supervisar todas las actividades de la Cooperativa, sino sólo de vigilar y recorrer las parcelas sin que esto cumpla con un propósito específico.

Asimismo, se concluye que no han consolidado sistemas colectivos de producción, administración y comercialización.

Respecto al Cooperativismo como estrategia de inclusión social se concluye que de acuerdo con los antecedentes históricos de esta organización, los socios deciden agruparse bajo esta figura y bajo los principios doctrinarios de la misma, en principio porque la filosofía de la primera

agrupación a la que pertenecían no coincidía con el sentido grupal y social de los habitantes de Laguna Guerrero, además de que la identificación de necesidades o carencias correspondía más a un orden individual que colectivo.

La idea y posterior constitución de la Cooperativa de Productores de Coco de Laguna Guerrero, corresponde a un sentido grupal y colectivo que buscaba sumar esfuerzos entre los habitantes de la comunidad y para que ésta tuviera su propia organización representativa. Asimismo, para gozar del respaldo formal que deviene de conformarse como Cooperativa, ya que les permitía influencia, satisfacción y la posibilidad de ser considerados y tomados en cuenta ante instituciones, gobierno y sociedad.

Se identifica la relevancia e importancia que representa la presidenta y el secretario general para la inclusión y colectividad en esta organización. La experiencia adquirida a través de los años como líder, autorrealización y satisfacción por representar a una agrupación y carácter, sumado a la experiencia profesional e isoformismo que el secretario ha adaptado en esta Cooperativa, resultado de trabajar en organizaciones gubernamentales, así como su formación académica, autorrealización y energía.

La Cooperativa es el vínculo entre lo social y empresarial, de la misma manera esfuerzos, resultados, trabajos y proyectos, así como los beneficios que de ellos se deriven son considerados a largo plazo, es decir, conformarse como Cooperativa no garantiza en lo inmediato que sus necesidades se satisfagan, pero sí representa un primer paso para integrarse como colectividad, tener presencia tanto en la comunidad, como ante otras organizaciones e instituciones gubernamentales o no.

En este sentido, para esta Cooperativa la producción y comercialización de productos en fresco debe ser complementada con procesos de transformación industrial, maquinaria especializada, mercadotecnia, digitalización y de una estrecha vinculación con la academia, centros de investigación, cámaras empresariales, intercooperación y sociedad.

La Feria del coco es una representación genuina de inclusión social en esta Cooperativa, los integra de tal manera que todos los socios trabajan en equipo, cada miembro conforma grupos de trabajo de acuerdo con sus capacidades, fortalezas y destrezas para el logro de este evento. Además de la convivencia, les genera sentido de pertenencia y orgullo. Lo anterior, coincide con Rojas (2009) al señalar que las Cooperativas parten de las intenciones, las creencias y los deseos, siendo éste un instrumento de cambio social.

Integrarse como Cooperativa ha repercutido en el ánimo de los socios, les ha permitido mayor involucramiento y ser más orientados a la acción, la colectividad que se ha generado promueve la búsqueda de alternativas y soluciones

Por otro lado, la organización, falta de compromiso y desinterés de algunos socios es consecuencia de las condiciones actuales del modelo que predomina, aquel que obliga a los productores a diversificarse y evita que se dediquen exclusivamente a la producción del coco y sus derivados. Por lo que, cuando existen cursos, actividades, reuniones de asambleas generales o extraordinarias no les sea posible acudir a cada una, ya que esta diversidad en las actividades que realizan para el sustento familiar en ocasiones se contraponen unas con otras limitando su disposición y tiempo.

Respecto al desarrollo y competitividad, se concluye que esta Cooperativa ha hecho esfuerzos por formarse, educarse y capacitarse constantemente. Señalan que la educación de sus socios les

permite crecer, tener mayor fuerza como colectividad y como organización de acción utilitaria. Técnicas de producción, elaboración de cosméticos, extracción y transformación de coco y sus derivados, temas fitosanitarios, planeación estratégica, digitalización, transferencia de tecnología, identidad de marca y marketing son algunos de los rubros en los que se han capacitado. Sin embargo, comercialización y venta son aspectos deficientes y desatendidos.

Las sinergias y colaboraciones con la academia contribuyen en gran medida con su desarrollo, industrialización y competitividad. Califican de gran nivel y de mucha importancia los proyectos desarrollados a través vinculaciones, asesoramientos y gestiones con universidades. Por lo que la vinculación con la academia ha evolucionado y trascendido gradual y positivamente para esta Cooperativa.

El desarrollo y competitividad de la Cooperativa Laguna Guerrero se ve afectada por factores internos como la escasa formación académica, industrial y digital; así como factores externos como las condiciones actuales del modelo capitalista que ha provocado que tanto las condiciones económicas propias de la comunidad ejidal, así como de los socios y habitantes derive en establecer en diferente orden las prioridades y en consecuencia que su visión a largo plazo sea sustituida por una que genere frutos en la acción inmediata o en el corto plazo. Por lo que, los socios más activos traducen esta actitud cortoplacista como falta de responsabilidad, compromiso e interés.

Se destaca la diversidad como oportunidad de sobrevivencia y subsistencia, es decir, para un productor con pocos recursos, cultivar productos diferentes al coco les da acceso a otros mercados, clientes y sobretodo, acceder a programas gubernamentales que apoyan al campo. Se enfatiza el gran conocimiento que tienen los socios a nivel productivo, empírico y artesanal, tanto en los cultivos como en la creación de maquinaria y tecnología casera para agilizar sus procesos.

Las políticas públicas y programas actuales, no contemplan al coco como cultivo estratégico y prioritario y los que existen para otros productos, no han transitado de la producción primaria hacia la transformación, hecho que beneficiaría y detonaría la actividad económica en la región.

Conclusiones

En este apartado se exponen las principales conclusiones resultado de la investigación y análisis de información realizadas. En este sentido, se exponen en primer lugar las deducciones referentes al objeto de estudio propuesto para este trabajo de tesis. En segundo lugar, se establecen las implicaciones académicas y prácticas de la investigación. Finalmente, se exponen las limitaciones y se proponen algunas recomendaciones para futuras investigaciones relacionadas con la Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo.

I. Deducciones en torno al objeto de estudio.

Para el logro del objetivo principal formulado para esta investigación: *“Analizar, explicar y comprender desde una perspectiva organizacional, cómo el cooperativismo genera inclusión social, desarrollo y competitividad en una cooperativa de producción denominada “Cooperativa de productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero, Quintana Roo”*, primero se realizó una revisión de la literatura sobre la Economía Social y Solidaria, así como del Cooperativismo, misma que incluyó su evolución histórica, definiciones, características, principios, consideraciones como forma de acción colectiva y como forma de acción utilitaria y jurídica; descripción de la situación actual en México y sus principales aspectos.

Considerando lo anterior, se realiza una descripción analítica y conceptual para la aproximación al estudio de las Cooperativas, haciendo énfasis en cómo y por qué generan inclusión social, desarrollo y competitividad. Lo anterior, con la intención de entender la realidad que se presenta en estas organizaciones y enfatizando en su particularidad como objeto de estudio, desde las razones por las cuáles se integran bajo esta figura, sus principales razones y motivadores hasta

llegar a sus especificidades y características principales, ya que tradicionalmente la Cooperativa como objeto de estudio ha sido abordada bajo un enfoque generalista, cuantitativo y económico.

Los principales resultados de la investigación permiten señalar que la Cooperativa de Productores de coco y sus derivados de Laguna Guerrero:

- a) Practica la libre adhesión, ya que los socios, en especial siete de ellos, tienen la disposición de cumplir y hacer cumplir lo establecido en su acta constitutiva; participación económica, ya que cada socio aporta recursos que dan soporte económico a la Cooperativa; democracia, al regirse bajo la premisa “un socio – un voto”; autonomía, ya que los socios tienen total control e independencia de gobierno, empresas, bancos y otras instituciones.
- b) Cumple con los requisitos legales de constitución y registro formal, como la elaboración de actas y de bases constitutivas o estatutos.
- c) Es una Cooperativa de capital variable; existe igualdad en derechos y obligaciones para socios y socias; han establecido su Asamblea General; tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; están determinados los requisitos y procedimientos para la admisión, exclusión y separación voluntaria de socios, así como el procedimiento para convocar y formalizar asambleas generales ordinarias.
- d) No han establecido derechos y obligaciones de los socios, ni mecanismos de conciliación y arbitraje en caso de conflictos, atribuciones y responsabilidades.
- e) Su Consejo de Administración se integra por una presidenta, un secretario general y un tesorero, pero su Consejo de Vigilancia no cumple con lo señalado en la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- f) No han consolidado sistemas colectivos de producción, administración y comercialización.

- g) Su agrupación y posterior constitución como Cooperativa corresponde a un sentido grupal y colectivo que busca sumar esfuerzos, tener representatividad, gozar de respaldo formal, influencia, satisfacción y la posibilidad de ser considerados y tomados en cuenta ante instituciones, gobierno y sociedad.
- h) Se identifica la relevancia e importancia que representa la presidenta y el secretario general para la inclusión y colectividad en esta organización.
- i) La Cooperativa representa el vínculo entre lo social y empresarial. Integrarse bajo esta figura les permite presencia y trabajo en equipo.
- j) Contemplan procesos de producción industrial y comercialización como mecanismos para crecer como organización social y empresarial.
- k) La Ferial del Coco constituye un instrumento de inclusión social que genera convivencia, sentido de pertenencia y orgullo.
- l) Integrarse como Cooperativa repercute en el ánimo de los socios, permite mayor involucramiento y ser más orientados a la acción, se promueve la búsqueda de alternativas y soluciones.
- m) La educación como eje transversal de desarrollo y competitividad les permite crecer, tener mayor fuerza como forma de organización y como forma de acción utilitaria.
- n) Las sinergias y colaboraciones con la academia contribuyen en gran medida con su desarrollo, industrialización y competitividad.
- o) La diversidad de cultivos les permite sobrevivir y subsistir, ya que las políticas públicas y programas actuales no contemplan al coco como cultivo estratégico y prioritario y los que existen para otros productos, no han transitado de la producción

primaria hacia la transformación, hecho que beneficiaría y detonaría la actividad económica en la región.

II. Implicaciones académicas y prácticas.

La presente investigación contiene una serie de implicaciones tanto académicas como prácticas en relación a cómo y por qué el Cooperativismo genera inclusión social, desarrollo y competitividad. Desde la perspectiva académica, el desarrollo de esta tesis permitió realizar una integración y análisis de la literatura referente al Cooperativismo como forma de organización y como forma de acción utilitaria y jurídica, así como los factores que indican y dan particularidad a una organización de este tipo. Este trabajo puede ser considerado como un importante referente para guiar los trabajos empíricos de futuras investigaciones, con la acotación de que no explica la realidad de todas las organizaciones que se rigen bajo el Cooperativismo en México.

Se enfatiza que este trabajo ha contribuido al profundizar el estudio de las Cooperativas y cuáles son las especificidades que caracterizan su inclusión social, desarrollo y competitividad, permitiendo además, conocer la importancia que implica conocer la estructura de una organización cooperativa de producción de bienes y/o servicios. De esta manera se asume que el Cooperativismo además de cumplir con los requisitos legales de constitución y registro, practicar los principios doctrinarios, también corresponde a un sentido grupal y colectivo que busca sumar esfuerzos, tener representatividad, gozar de respaldo formal, influencia, satisfacción y la posibilidad de ser considerados y tomados en cuenta ante instituciones, gobierno y sociedad, repercutiendo positivamente en el ánimo de las personas que la integran.

Respecto a las implicaciones teóricas conviene destacar la imperante necesidad de generar una teoría sobre el Cooperativismo, que contemple sus especificidades y particularidades, ya que tanto

la teoría existente en términos de organización y empresa todavía le resulta difícil comprender la lógica de acción de estas organizaciones, es decir, reconocer que los socios de las Cooperativas son actores de gran importancia que actúan motivados por intereses distintos a los establecidos por las teorías existentes. Un mejor conocimiento de las Cooperativas y de su comportamiento como formas de organización y de acción utilitaria contribuiría a desarrollar una mejor y nueva comprensión.

Por último respecto al punto de vista práctico, este trabajo de investigación tiene implicaciones básicas para aquellos que deseen desarrollar una Cooperativa y no sólo establecerse bajo los regímenes legales, sino también bajo la lógica y principios cooperativistas, específicamente en una de producción de bienes y/o servicios en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. Asimismo, de los resultados de este trabajo y del marco teórico propuesto se pueden extraer elementos claves para implementar y desarrollar una organización Cooperativa que contemple dos enfoques: organización y empresa.

III. Limitaciones y recomendaciones.

Este trabajo ha permitido una aproximación al estudio del Cooperativismo y de sus especificidades como forma de organización y acción utilitaria que general inclusión social, desarrollo y competitividad aportando elementos para comprender dichas organizaciones desde su particularidad; sin embargo, durante el proceso de intervención e inmersión se presentó la pandemia por COVID-19 limitando en primer lugar un acercamiento estrecho, profundo e íntimo con la Cooperativa misma y con los socios que la integran.

Durante la pandemia esta organización limitó e incluso suspendió sus actividades tanto productivas, como comerciales y administrativas. Además, de los 16 socios activos, 7 son los que

sobresalen por su compromiso, participación y constante preocupación, pero sólo fue posible tener comunicación directa y constante con 6 de ellos. Por tanto, hubo necesidad de maximizar esfuerzos y trabajar con los recursos disponibles para la realización de este trabajo de investigación, por lo que es posible que otros factores que aquí no se muestran pudieran tener relativa inferencia y no fueron descritos derivado de las limitaciones enunciadas.

Finalmente, se recomiendo que para futuras investigaciones sobre este tipo de organizaciones y sobre el Cooperativismo se estudien desde su particularidad, tomando en cuenta sus especificidades, el tipo de Cooperativa, sus socios, contexto histórico y territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ACI. (1995). Statement on Cooperative Identity. *Review of International Cooperation*, vol. 88, 13-15.
- Álvarez, J. F. (2018). Anuario Iberoamericano de la economía social. En J. J. Rojas, R. Cañedo, H. Peña, & D. Lugo-Morin, *Panorama general de la economía social en México* (págs. 109-119). Valencia: CIRIEC-España.
- Aranda, G., y Ponce de León, A. (2010). Economía social: una propuesta para el campo mexicano. *Estudios Agrarios*, 9-34.
- Arellano, L. E. V., y García, J. M. R. (2019). Implicaciones metodológicas en la investigación: el caso de una instancia de gobierno local. *CIAIQ2019*, 3, 558-567.
- Arredondo, R. P. (2010). *Programa elaboración de casos de éxito de innovación en el sector agroalimentario*. Deschamps & Escamilla.
- Ballesteros, E. (1990). *Economía social y empresas cooperativas*. Madrid. España: Alianza.
- Ballina Ríos, F. (2004). Paradigmas y perspectivas teórico-metodológicas en el estudio de la administración. IIESCA (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la administración). Las Trancas. México.
- Blanco, J. M. (1985). Historia de la reforma de los principios cooperativos. *Estudios cooperativos*, (53), 37-68.
- Caamal, I. (2002). *Fundamentos económicos y sociales del cooperativismo agrario*. México: Universidad Autónoma de Chapingo.

- Cabrera, J. M. (2006). El comportamiento estructural y estratégico en el nacimiento, crecimiento y desarrollo de la pequeña empresa: El caso de Presta Plus en León, Guanajuato. Universidad Autónoma Metropolitana: Tesis de Maestría.
- Camisassa, E., y Romero, R. (2004). *¿Qué es la economía solidaria?* Porto Alegre.
- Carrillo, A. H. (2017). *Factores organizacionales asociados al sentido de competitividad en la microempresa comercial chetumaleña: Estudio de casos. Tesis doctoral.* México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ceballos, P. R., Olivares, U. M., y Castillo, G. A. (2016). Creación del padrón de entidades cooperativas del estado de Quintana Roo, México. *Global de Negocios*, 65-81.
- Chaves, R. (1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *CIRIEC-España. Revista de economía pública, social y cooperativa. No. 33*, 115-139.
- Chaves, R. y Monzón, J. L. (2006): La Economía Social en la Unión Europea, Comité Económico y Social Europeo, mimeo.
- Chaves, R., y Monzón, J. (2000). Las cooperativas en las modernas economías de mercado. *Economistas, núm. 83*, 113-123.
- Collazos, W. P. (2009). El estudio de caso como recurso metodológico apropiado a la investigación en ciencias sociales. *Educación y Desarrollo Social*, 3(2), 180-195.
- Collin, L. (2008). La economía social y solidaria. En M. A. Gonzáles Butrón, R. López Paniagua, & H. Guerrero García Rojas, *Economía social y desarrollo local*. Facultad de

economía UMSNH y CIICYH-UNAM de México y la Universidad General Sarmiento de Argentina.

Collin, L. (2014). *Economía Solidaria: local y diversa*. México: El Colegio de Tlaxcala, A. C.

CONACYT-FORDECYT. (2017). Impulso a la cadena de valor del cocotero para incrementar su competitividad y contribuir al desarrollo socioeconómico en la región Pacífico Sur y otros estados productores. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fordecyt/convocatorias-abiertas-fordecyt/fordecyt-2018-03/16749-anexo-7-3-demanda-2018-03/file>.

Congreso de la Unión (1994). *Diputados*. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

Coraggio, J. L. (2000). La economía del trabajo ante el tercer sector. *Perspectivas y realidades del Tercer Sector en América Latina y Europa*.

<http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Tercer%20sector%20y%20econom%EDa%20social.pdf>.

Coraggio, J. L. (2007). *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. Argentina: Altamira.

Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. *Iconos*, 29-38.

Coraggio, J. L. (2011). La economía social como vía para otro desarrollo social. En A. Acosta, & E. Martínez, *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.

- Coraggio, J.L. (2009). “Economía del trabajo”, en Diccionario de la Otra Economía, Antonio David Cattani, José Luis Coraggio y Jean-Louis Laville. Buenos Aires: UNGS/Altamira/CLAACSO.
- Cortina, C. B., & Silva, S. (2000). Visiones sobre el futuro de los recursos naturales de las comunidades de Laguna Guerrero y Raudales, Quintana Roo. Una aproximación antropológica.
- Cruz, A. (2011). La acumulación solidaria. *Revista de Estudios Cooperativos Vol. 16, No. 1*, 12-37.
- De Salas, S. A. D., Martínez, V. M. M., y Morales, C. M. P. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. *Razón y palabra*, 16(75).
- Defourny, J. (2001). “From third sector to social enterprise”, en C. Borzaga y J. Defourny (eds.). *The Emergence of Social Enterprise: London and New York: Routledge*.
- Delpesse, J. (1997). Recuperado de: http://econosoc.be/?rub=accueil&page=trois_secteur
- Dugger, W. M. (1977). Social economics: one perspective. *Review of social economics. Vol. 35*, 299-310.
- Eisenhardt, K. M. (1989). Building theories from case study research. *Academy of management review*, 14(4), 532-550.
- Engels, F. (1970). *El problema campesino en Francia y Alemania. Obras completas, tomo 22*. Moscú: Progreso.
- Farías, P. (1977). *Saint-Simon, anticipador de la tecnoestructura*. Zaragoza: Aecoot.

- Federación, D. O. (1995). NOM-003-FITO-1995. México: Normas Oficiales Mexicanas Fitosanitarias.
- Fernández, G., Narváez, M. & Senior, A. (2010). Organizaciones cooperativas en el contexto del desarrollo local: una aproximación para su estudio. *Revista Venezolana de Gerencia*, 15(49), 87-102.
- Gálvez, L. C. (2017). *Clúster ganadero en Sinaloa como estrategia para elevar la competitividad. Una perspectiva de evaluación de la política pública. Tesis Doctoral*. Culiacán, Sinaloa: Universidad de Occidente.
- Germaná, C. (2017). ¿Otras economías?. Experiencias económico sociales y solidarias en el Perú. En L. Montoya, *¿Otras economías?. Experiencias económico sociales y solidarias en el Perú* (11-14). Lima, Perú: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2016). *Gobierno del Estado de Quintana Roo*. Recuperado de: <https://qroo.gob.mx/eje-1-desarrollo-y-diversificacion-economica-con-oportunidades-para-todos/desarrollo-innovacion-y>
- Gómez, G., Flores, J., & Jiménez, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa, Ediciones Aljibe. Granada, España.
- González Monteagudo, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes. *Cuestiones pedagógicas*, 15, 227-246.
- Grace, D. (2014). *Measuring the Size and Scope of the Cooperative Economy: Results of the 2014. Global Census on Co-operatives*. Estados Unidos: Dave Grace y Asociados.

- Guerra, P. (2002). *Teoría y prácticas de la socioeconomía de la solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista*. Montevideo: Nordan.
- Guerra, P. (2003). Economía de la Solidaridad: Construcción de un camino a veinte años de las primeras elaboraciones. Trabajo presentado en las III Jornadas en Historia Económica, Montevideo, Uruguay.
- Guerra, P. (2004). *Economía de la Solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas*. Recuperado de file:///E:/Pablo%20Guerra.htm
- Guerra, P. (2006). La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía. *Revista Umbrales*, 168, 1-7.
- Guerra, P. (2012). La solidaridad en la economía. Relaciones económicas más allá de los intercambios mercantiles. *Otra Economía*, 6(10), 98-104.
- Guerra, P. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en américa latina entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de Derecho*, (33), 73-94.
- Guerrero, E. A. (2014). *La toma de decisiones estratégicas en la microempresa: el caso de "La Terraza de Tito"*. Tesis doctoral. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guevera, M. R. (20 de Julio de 2020). *La República.net*. Recuperado de:
<https://www.larepublica.net/noticia/la-economia-social-solidaria-en-tiempos-de-covid-19>.
- Hernández, J. L., y Gatica, G. A. (2013). Apoyo teórico-práctico a experiencias de economía solidaria y propuestas de enfoques pedagógicos para su fortalecimiento nacional. San José: CICDE-UNED.

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. México: Mc Graw-Hill.
- ICA. (2018). *Alianza Cooperativa Internacional*. Recuperado de ¿Qué es una cooperativa?: <https://www.ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>
- INAES. (2013). *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social*. México: Universidad Iberoamericana de Puebla.
- INEGI-DENUE (2020). *DENUE*. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Inostroza, L. (1989). *Movimiento Cooperativo Internacional. Cooperativismo y sector social en México*.
- Izquierdo, C. E., y Consuelo, E. (2005). El cooperativismo: una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina. Recuperado el, 26.
- Jiménez, V., & Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1-11.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laville, J., Levesque, B., y Mendell, M. (2007). The Social Economy. Building inclusive economies. En A. Noya, & E. Clarence, *The Social Economy: Diverse Approaches and Practices in Europe and Canada* (Capítulo 5). OECD.
- Laville, J.-L. (2000). Du tiers secteur à l'économie sociale et solidaire. Débat théorique et réalité européenne. *Emes*.

- Laville, J.-L. (2002). Los servicios de proximidad en Europa. En perspectiva con la economía popula. *Otra economía, Vol. 2, No. 3*, 170-174.
- Lenin, V. (1970). *Sobre la cooperación. Tomo 45*. Moscú: Progreso.
- Luna, E., y Rodríguez, L. (2011). Pautas para la elaboración de Estudios de Caso. Sector conocimiento y aprendizaje-BID-Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento, 10.
- Martínez Carazo, P. C. (2011). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, (20).
- Martínez, D. D. L., y Peña, L. E. M. (2019). El estudio de caso como herramienta de conocimiento y aprendizaje para las disciplina de la Administración. *Revista Gestión y estrategia*, (55), 63-73.
- Marx, C. (1972). *El capital, Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina, N.E. (2008). Desarrollo de productos turísticos bajo la perspectiva del uso del patrimonio cultural y ambiental de Laguna Guerrero, Mpio. Othón P. Blanco, Q. Roo.
- Mertens, S. (2001). *Clariication conceptuelle: vers un consensus sur l'usage des termes?*, in *Economie sociale: enjeux conceptuels, insertion par le travail et service de proximité*. Bélgica: De Boeck Université.
- Montoya, L. (2017). Entre apuestas ético-políticas y búsqueda de evidencias. Los estudios de la economía social, comunitaria, popular, solidaria del Perú. En L. Montoya, *Experiencias económico sociales y solidarias en el Perú* (23-98). Lima, Perú: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco.

- Monzón, J. L. (1989). *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Monzón, J. L. (1997). Las contribuciones de la Economía Social al interés general. En L. Monnier, y B. Thiry.
- Monzón, J. L. (2003). El cooperativismo en la historia de la literatura económica. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 44, 9-31.
- Monzón, J.L. (2006): “Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector”, CIRIEC-España, nº56, pp 9-24.
- Nyssens, M. (2004). *Quels enjeux pour les dynamiques d'économie sociale? Une perspective Nord-Sud*, in *Une solidarité en acte*. Bélgica: Presses Universitaires de Louvain.
- Obando, D. (2009). Economía solidaria ¿en función de un desarrollo alternativo o de un neocapitalismo? *Revista de Educación*, vol. 4, núm. 1, enero-junio, 88-97.
- Olmedo, R. A. (2017). El cooperativismo en México. Una alternativa en análisis. *Iberoamérica Social*, 189-206.
- Pérez de Mendigueren, J., Etxezarreta Etxxarri, E., y Guridi Aldanondo, L. (2008). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines*. Bilbao: XI Jornadas de Economía Crítica.
- Pérez, G. (1994). Paradigmas cuantitativo y cualitativo y metodología de la investigación. Recuperado de <http://eduteka.icesi.edu.co/gp/upload/ed30c96e1724da08bf8c3133bf73c2b3.pdf>.

- Pochmann, M. (2007). Posibilidades y límites de la economía solidaria latinoamericana. En J. L. Coraggio, *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (225-240). Argentina: Altamira.
- Popper, K. R. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos.
- Quijano, A. (2008). Solidaridad y capitalismo colonial/moderno. *Otra Revista Latinoamericana de economía social y solidaria*. Vol. 2, No. 2. Buenos Aires.
- Razeto, L. (1994). Fundamentos de una teoría económica comprensiva. Programa de Economía de Trabajo.
- Razeto, L. (1999). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. *Revista persona y sociedad*, vol. XIII, núm. 2, agosto.
- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 110, 47-52.
- Razzeto, L. (2014). *Economía de la solidaridad*. Recuperado de: <http://www.uvirtual.net/spuv/catedra-latinoamericana-de-economia-solidaria>.
- Reyes, E. (2009). *Historia de las sociedades cooperativas del territorio federal de Quintana Roo (1934-1974)*. Chetumal, Quintana Roo: Tesis UQROO.
- Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa.
- Rojas, J. E. (2009). Cooperativismo y desarrollo humano. Editorial Apante.
- Sáez-Riquelme, F (2016). De la Economía Social y Solidaria a la Solidaridad Económica. *Transiciones hacia un Conocimiento Cooperativo*. Cooperativismo & Desarrollo, 24(109), xx-xx. doi: 10.16925/co.v24i109.1503.

- Saez-Riquelme, F. (2016). ¿El regreso del buen salvaje? Alteridad y alternativa en el campo teórico de la economía social y solidaria. *Revista Kula. Antropólogos del Atlántico sur*. No. 13. Buenos Aires, Prensa.
- Salinas, A. (1954). Derecho cooperativo. Editorial "Cooperativismo".
- Salomon, L. M., y Anheier, H. K. (1997). *Defining the nonprofit sector. A cross-national analysis*. Institute for Policy Studies. The Johns Hopkins University.
- Salomon, L. y Anheier, H. (1992a): "Toward an Understanding of the International Nonprofit Sector", Working Paper of the Johns Hopkins University n. 1.
- Sandoval Casilimas, C. A. (1996). Investigación cualitativa.
- Secretaría de Economía (2015). *Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018*. México: Diario Oficial.
- Simons, H. (2011). El estudio de caso: Teoría y práctica. Ediciones Morata.
- Singer, P. (2007). Economía solidaria. Un modo de producción y distribución. En J. L. Coraggio, *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas* (59-78). Argentina: Altamira.
- Singer, P., y De Souza, A. R. (2000). *A economía solidaria no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. San Paulo: Contexto.
- Smith, A. (1776/1958). *Indagación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Soto, H. D. (2002). *El misterio del capital. Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo*.

- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata.
- Tellis, Winston (1997), "Introduction to Case Study", *The Qualitative Report* 3 (2).
- Toledo, V., & Ortiz-Espejel, B. (2014). México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Hacia una geopolítica de las resistencias bioculturales. Universidad Iberoamericana, Puebla/Colegio de Profesionales en Medio Ambiente AC Red. Etnoecología y Patrimonio Biocultural CONACYT.
- Torres, R., Martínez, L., & Moreno, I. (2016). Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vázquez, Á., Acevedo, J. A., Manassero, M. A., y Acevedo, P. (2001). Cuatro paradigmas básicos sobre la naturaleza de la ciencia. *Argumentos de Razón Técnica*, 2001, (4): 135-176.
- Vázquez, M. (2016). Las sociedades cooperativas, una expresión de economía social solidaria. El caso de la cooperativa de productores de artesanías Erandi. *Economía y sociedad*, 17-37.
- Velázquez, J. M. (2013). *El movimiento cooperativo en México: La búsqueda de alternativas al desarrollo social, 2000-2010*. México: Movimiento Ciudadano, partido político.
- Vélez-Tamayo, J. M. (2014). Construcción del concepto de economía solidaria: una mirada a la teoría económica comprensiva. *Cooperativismo y Desarrollo*, 17-29.
- Villaseñor, F. E. (2014). ABC de la cooperación. Caja Popular Mexicana.
- Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación (No. 296). Serie Documentos de Trabajo.

Yin, R. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

Yin, R. K. (1984). *Case Study Research: Design and Methods*. Beverly Hills-California: Sage.

ANEXOS

Anexo 1. Guion de entrevistas.

Nombre: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

- ¿Ha sido parte de otra Cooperativa antes? ¿Por qué sale y por qué se une a esta?
- ¿Por qué considera que fue buena idea que Laguna Guerrero tuviera su propia Cooperativa?
- ¿Por qué considera que hay participación igualitaria entre todos los socios?
- ¿En qué considera que la Cooperativa ha contribuido para mejorar sus condiciones de vida?
- ¿Cuáles son los beneficios que genera la Cooperativa a los socios?
- ¿Cómo es que organizarse como Cooperativa los hace más competitivos?
- ¿Qué significa para usted ser socio de esta Cooperativa?
- ¿Qué ventajas encuentra al ser parte de ella?
- ¿Cuáles son las fortalezas de la Cooperativa?
- ¿Cuáles cree que son sus debilidades?
- ¿Por qué considera que organizándose como Cooperativa se han logrado más cosas que de forma individual?